INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2010

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE MURCIA

Objetivo de Convergencia "phasing-out"
Nº Programa: 2007ES051PO009

FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
MURCIA

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2010

INDICE

1. IDENTIFICACION 02

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO 02

2.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA EJECUCIÓN 02

2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN 23

2.3. INFORMACIÓN SOBRE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA 28

2.4. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS 29

2.5. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO 31

2.6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS 46

2.7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO 49

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS 61

3.1. EJE 1 61

3.2. EJE 2 77

3.3. EJE 3. 105

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION 114

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la estrategia europea de empleo en el Marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción Nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas 114

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación 114

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS 117

6. ASISTENCIA TÉCNICA 120

6.1. EXPLICACIÓN DEL USO QUE SE HA HECHO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA 120

6.2. PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FSE ASIGNADA AL PO QUE SE HA DESTINADO A ASISTENCIA TÉCNICA 120

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 121

ANEXO

Informe Evaluación Plan de Comunicación 163

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2010, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) n. º 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este cuarto informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) n. º 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n. º 1828/2006.

1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Phasing out
	Período de programación: 2007-2013
	Nº de programa (nº de CCI): 2007ES051PO009
	Título del programa: Programa Operativo FSE Murcia 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: 2010
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento: 22 junio 2011

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 1. Indicadores estratégicos

Eje 1

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Fuente	Valor inicial		Valor Actual		Objetivos	
		Valor	Año r	Valor	Año	2010	2013
Tasa anual de creación de empresas (%)	DIRCE (INE)	6,6%	Dato Anual 2006	-3,59%	2010	8,0%	9,0%
Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente	MEC	T:9,5% H: 8,6% M: 10,5%	Dato Anual 2005	T:10,3% H: 10,4% M: 10,2%	2009	T: 12,5 H: 11,5 M : 14,1	T: 14,0% H: 12,6% M: 13,6%
Tasa de Temporalidad	EPA (INE)	T: 42,1 % H: 41,3% M: 43,5%	Dato Anual 2006	T: 33,8 % H: 34,3% M: 33,1%	Dato Anual 2010	T: 35% H: 32,2% M: 36,5%	T: 30% H: 28,4% M: 30,7%

Eje2

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Fuente	Valor inicial		Valor actual		Objetivos	
		Total	Año I	Total	Año	2010	2013
Tasa de empleo (16-64 años)	EPA (INE)	T: 65,00% H: 78,00% M: 53,10%	Dato anua 2006	T: 56,92% H: 63,26% M: 50,10%	Dato anual 2010	T: 67% H: 80% M: 55%	T: 70% H: 82% M: 60%
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	EPA (INE)	51,1%	2º Tri. 2006	50,10%	2010	55,0%	60,0%
Tasa neta de escolarización a los 2 años	MEC	19,7%	Curso 2004-2005	30,2%	Curso 2008-2009	30,0%	33,0%
Tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años	Eurostat	T: 42,8% H: 58,4% M: 28,1%	Dato anual 2006	T: 46% H: 61,19% M: 31,87%	Dato anual 2009	T: 46% H: 61,6% M: 33%	T: 50% H: 64% M: 37,2%
Tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años)	EPA (INE)	T: 17,02% H: 13,11% M: 22,48%	Dato anual 2006	T: 39,06% H: 41,52% M: 36,02%	Dato anual 2010	T: 15% H: 12,9% M: 16,5%	T: 14% H: 11,5% M: 14,6%

Eje 3

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Fuente	Valor inicial		Valor actual		Objetivos	
		Total	Año I	Total	Año	**2010**	**2013**
Tasa bruta de población graduada en ESO	MEC	T: 65,1% H : 58,40 M: 72,1%	Curso 2003-04	T: 67,0% H : 60,4% M: 74,1%	Curso 2007-08	T: 70% H: 62% M: 74%	T: 73% H: 65% M: 76%
Tasa de abandono escolar	MEC	T: 38,1% H: 43,7% M: 32,3%	2005	T: 37,3% H: 41,5% M: 32,8%	2009	T: 25% H: 28% M: 18%	T: 20% H: 22% M: 13%

El actual escenario económico de la Región dista mucho del escenario económico en el que se elaboraron los indicadores estratégicos en el año 2006.

Como se puede observar los indicadores estratégicos relativos a la creación de empresas, la tasa de empleo, la tasa de empleo femenino y a la tasa de empleo juvenil, han empeorado respecto al valor inicial como consecuencia de la profunda crisis económica que afecta a España y a la Región.

Los indicadores que hacen referencia a la población graduada han avanzado con respecto al valor inicial y la tasa de abandono escolar ha iniciado una tendencia a la baja.

La tasa de escolarización a los 2 años ya en el curso 2008-2009 último del que disponemos datos se ha alcanzado el objetivo previsto para el año 2010.

2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	8.466	10.669	19.135	24.803	53.588	78.391	95,41	28.836	53.330	82.166
1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	-	-	4	200,00	-	-	2
1	38 - Nº Acciones	-	-	10	-	-	18	150,00	-	-	12
2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	0	-	-	0		-	-	0
2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	3.514	2.703	6.217	78,22	5.552	2.396	7.948
2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	150	376	526	571	1.398	1.969	78,29	740	1.775	2.515
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	435	310	745	2.096	2.661	4.757	30,22	5.305	10.436	15.741
2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	12	12	262	490	752	93,65	373	430	803
2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	31	17	48	226	217	443	35,41	685	566	1.251
2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	326	118	444	976	407	1.383	52,47	1.749	887	2.636
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	369	226	595	785	455	1.240	121,21	659	364	1.023
2	62 - Nº de contratos fijos realizados	128	340	468	518	1.414	1.932	95,64	762	1.258	2.020

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Como se puede observar en este cuadro los indicadores de realización referidos al nº de personas participantes se acerca (95,5%) a lo programado para 2010, por lo que las acciones programadas se están desarrollando según lo previsto.

En los indicadores de resultados hay que señalar que para los indicadores 16,24,28,29 y 30 solo disponemos de los datos de 2009(que se han actualizado en el presente informe) para las actuaciones realizadas por el SEF-Formación que tienen un peso muy importante en los temas prioritarios en los que se incluyen estos indicadores)

Con respectos a los indicadores relativos a la creación de empresas y a la inserción den el mercado laborar de colectivos con especiales dificultades señalar que el escenario económico cuando se elaboraron las previsiones dista mucho del actual marco económico en el que nos encontramos en la actualidad por lo que estos indicadores han visto frenado su avance.

2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.012	1.277	2.289	6.764	7.291	14.055	86,05	8.393	7.941	16.334
B1	2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	0	-	-	0		-	-	0
B1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	3.514	2.703	6.217	78,22	5.552	2.396	7.948

2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	150	376	526	571	1.398	1.969	78,29	740	1.775	2.515
B1	2	62 - Nº de contratos fijos realizados	128	340	468	518	1.414	1.932	95,64	762	1.258	2.020
B2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	6.913	9.090	16.003	16.831	45.594	62.425	97,34	19.380	44.750	64.130
B2	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	1.244	6,12	-	-	20.326
B2	1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	63	6,63	-	-	950
B2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	435	310	745	2.096	2.661	4.757	30,22	5.305	10.436	15.741
B2	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	12	12	262	490	752	93,65	373	430	803
B2	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	31	17	48	226	217	443	35,41	685	566	1.251

2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	326	118	444	976	407	1.383	52,47	1.749	887	2.636
B3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	541	302	843	1.208	703	1.911	112,28	1.063	639	1.702
B3	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	369	226	595	785	455	1.240	121,21	659	364	1.023

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1.2. Información financiera

3. Gasto certificado por ejes

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
-Gasto FSE	0,00		0,00		10.739.737,05		2.147.947,44	0,00	8.591.789,61			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	10.739.737,05	29,43	2.147.947,44	0,00	8.591.789,61	29,43	36.486.687	29.189.350
B2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
-Gasto FSE	0,00		0,00		11.612.195,92		2.322.439,12	0,00	9.289.756,80			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	11.612.195,92	23,08	2.322.439,12	0,00	9.289.756,80	23,08	50.314.749	40.251.799
B3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
-Gasto FSE	1.303.972,55		1.043.178,05		4.142.294,05		828.458,83	0,00	3.313.835,22			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	1.303.972,55	27,78	1.043.178,05	27,78	4.142.294,05	88,25	828.458,83	0,00	3.313.835,22	88,25	4.693.992	3.755.193
B5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	304.848,42		243.878,76		540.832,84		108.166,50	0,00	432.666,34			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	304.848,42	9,57	243.878,76	9,57	540.832,84	16,98	108.166,50	0,00	432.666,34	16,98	3.184.526	2.547.621
Total Ejes												

3. Gasto certificado por ejes

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
-Gasto FSE	1.608.820,97		1.287.056,81		27.035.059,86		5.407.011,89	0,00	21.628.047,97			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	1.608.820,97	1,70	1.287.056,81	1,70	27.035.059,86	28,55	5.407.011,89	0,00	21.628.047,97	28,55	94.679.954	75.743.963
Total regiones con ayuda trasitoria	1.608.820,97	1,70	1.287.056,81	1,70	27.035.059,86	28,55	5.407.011,89	0,00	21.628.047,97	28,55	94.679.954	75.743.963
Total en regiones sin ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	1.608.820,97	1,70	1.287.056,81	1,70	27.035.059,86	28,55	5.407.011,89	0,00	21.628.047,97	28,55	94.679.954	75.743.963

Recientemente se ha certificado gasto por importe de 5.166.866,1€ de los cuales se han deducido como gastos negativos 1.108.736,1€.

Por Ejes, se observa que en el eje 1 no se ha certificado gasto pagado en 2010, y que el acumulado hasta finales de ese año ha disminuido con respecto al informe 2009. Estas diferencias se producen como consecuencia de los gastos negativos que se han introducido en la última certificación realizada y que se corresponden con la revisión del mantenimiento del empleo y de controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia..

En el eje 2 no se ha certificado gasto del año 2010, pero sí de 2009, por lo que el acumulado hasta 31 de diciembre de 2010 se ha incrementado en 2.716.048.4 €.

En los ejes 3 y 5 se han certificado gastos realizados en 2009 y en 2010.

Aunque los porcentajes de realización de gasto están un poco bajos en este momento, durante el año 2011 se va a certificar, antes del mes de agosto, 1.632.006,00 € adicionales, y en septiembre-octubre otros 24.821.485,14 €, (esta ultima cantidad puede verse disminuida ya que se están realizando las verificaciones Administrativas e in situ) por lo que en este año estaremos con unos porcentajes de ejecución que no nos hacen temer que se nos pueda aplicar alguna corrección financiera por la aplicación de la regla n+2.

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.591.789,61**	**39,73**	**29,43**	**8.591.789,61**	**39,73**	**29.189.350**	**38,54**	**29.189.350**	**38,54**
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	0,00		0,00	0,00	0,00	1.064.749,61	12,39	16,04	1.064.749,61	12,39	6.640.143	22,75	6.640.143	22,75
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00		0,00	0,00	0,00	2.443.040,00	28,43	20,66	2.443.040,00	28,43	11.824.309	40,51	11.824.309	40,51
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	0,00		0,00	0,00	0,00	5.084.000,00	59,17	47,40	5.084.000,00	59,17	10.724.898	36,74	10.724.898	36,74

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.289.756,80**	**42,95**	**23,08**	**9.289.756,80**	**42,95**	**40.251.799**	**53,14**	**40.251.799**	**53,14**
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	0,00		0,00	0,00	0,00	3.272.181,96	35,22	14,86	3.272.181,96	35,22	22.014.309	54,69	22.014.309	54,69
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	0,00		0,00	0,00	0,00	738.320,20	7,95	26,79	738.320,20	7,95	2.755.687	6,85	2.755.687	6,85
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00		0,00	0,00	0,00	118.194,93	1,27	5,36	118.194,93	1,27	2.206.028	5,48	2.206.028	5,48
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	0,00		0,00	0,00	0,00	5.161.059,71	55,56	38,88	5.161.059,71	55,56	13.275.775	32,98	13.275.775	32,98

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		**1.043.178,05**	**81,05**	**27,78**	**1.043.178,05**	**81,05**	**3.313.835,22**	**15,32**	**88,25**	**3.313.835,22**	**15,32**	**3.755.193**	**4,96**	**3.755.193**	**4,96**
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	1.043.178,05	100,00	27,78	1.043.178,05	100,00	3.313.835,22	100,00	88,25	3.313.835,22	100,00	3.755.193	100,00	3.755.193	100,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA		**243.878,76**	**18,95**	**9,57**	**0,00**	**0,00**	**432.666,34**	**2,00**	**16,98**	**0,00**	**0,00**	**2.547.621**	**3,36**	**0**	**0,00**
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	243.878,76	100,00	10,25	0,00	0,00	391.894,31	90,58	16,47	0,00	0,00	2.379.477	93,40	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.772,03	9,42	24,25	0,00	0,00	168.144	6,60	0	0,00
Total		**1.287.056,81**	**100,00**	**1,70**	**1.043.178,05**	**81,05**	**21.628.047,97**	**100,00**	**28,55**	**21.195.381,63**	**98,00**	**75.743.963**	**100,00**	**73.196.342**	**96,64**

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				**0,00**	**8.591.789,61**
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	251.876,60
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	721.962,09
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	90.910,92
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	28.800,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Industrias de productos alimenticios y bebidas	0,00	70.000,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Industria textil y de la confección	0,00	40.000,00

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	250.880,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Extracción de productos energéticos	0,00	21.600,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Correos y telecomunicaciones	0,00	13.680,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Transporte	0,00	186.560,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	134.560,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Comercio	0,00	133.600,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Hostelería	0,00	612.560,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Intermediación financiera	0,00	54.480,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	0,00	393.600,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	36.000,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Actividades sanitarias	0,00	86.800,00

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	190.800,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	189.120,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,00	24.000,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Pesca	0,00	10.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Industrias de productos alimenticios y bebidas	0,00	53.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Industria textil y de la confección	0,00	101.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	607.200,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Extracción de productos energéticos	0,00	124.800,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Correos y telecomunicaciones	0,00	12.000,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Transporte	0,00	90.400,00

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	250.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Comercio	0,00	542.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Hostelería	0,00	1.471.200,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Intermediación financiera	0,00	110.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	0,00	412.800,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	60.000,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Actividades sanitarias	0,00	111.200,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	493.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	608.000,00
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				**0,00**	**9.289.756,80**
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Administración pública	0,00	551.113,48

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	342.713,53
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	2.378.354,95
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	738.320,20
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	43.152,00
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Ayudas no reembolsables	Administración pública	0,00	10.210,41
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	64.832,52
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	236.908,84

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Industria textil y de la confección	0,00	3.400,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Transporte	0,00	0,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	6.295,20
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Comercio	0,00	3.840,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Administración pública	0,00	266.890,40

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	3.229.445,22
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Actividades vinculadas con el medio ambiente	0,00	13.960,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	1.400.320,05
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				**1.043.178,05**	**3.313.835,22**
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	Educación	1.043.178,05	3.313.835,22
5-ASISTENCIA TÉCNICA				**243.878,76**	**432.666,34**
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	18.393,60

4b. Tipo de Financiación y Actividad Ecónomica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2010 FSE	Acumulado a 31-12-2010 FSE
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	23.515,33
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	Transporte	773,71	773,71
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	Administración pública	223.530,46	311.696,68
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	Otros servicios no especificados	19.574,59	37.514,99
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	12.845,91
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	Administración pública	0,00	27.926,12
Total				**1.287.056,81**	**21.628.047,97**

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Total Programa Operativo (*)	Año 2010								Acumulado a 31/12/ 2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	8.466	44,24	44,24	10.669	55,76	55,76	19.135	100,00	24.803	31,64	31,64	53.588	68,36	68,36	78.391	100,00
1.1. Total personas empleadas	1.513	51,25	7,91	1.439	48,75	7,52	2.952	15,43	7.274	34,89	9,28	13.577	65,11	17,32	20.851	26,60
Personas empleadas por cuenta propia	12	14,29	0,06	72	85,71	0,38	84	0,44	1.452	44,98	1,85	1.776	55,02	2,27	3.228	4,12
1.2. Total personas desempleadas	6.076	42,26	31,75	8.302	57,74	43,39	14.378	75,14	14.859	31,65	18,95	32.083	68,35	40,93	46.942	59,88
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	2.922	51,38	15,27	2.765	48,62	14,45	5.687	29,72	3.490	28,02	4,45	8.967	71,98	11,44	12.457	15,89
1.3. Total personas inactivas	892	47,98	4,66	967	52,02	5,05	1.859	9,72	2.685	25,21	3,43	7.967	74,79	10,16	10.652	13,59
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	572	45,07	2,99	697	54,93	3,64	1.269	6,63	2.270	23,06	2,90	7.574	76,94	9,66	9.844	12,56
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	5.027	47,58	26,27	5.539	52,42	28,95	10.566	55,22	11.942	38,94	15,23	18.729	61,06	23,89	30.671	39,13
2.2. Personas entre 25 y 54 años	3.216	39,86	16,81	4.853	60,14	25,36	8.069	42,17	12.105	28,63	15,44	30.171	71,37	38,49	42.276	53,93
2.3 Personas >54 años	223	44,60	1,17	277	55,40	1,45	500	2,61	756	13,89	0,96	4.688	86,11	5,98	5.444	6,94

6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Total Programa Operativo (*)	Año 2010								Acumulado a 31/12/ 2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	4.271	41,79	22,32	5.948	58,21	31,08	10.219	53,40	8.948	25,68	11,41	25.899	74,32	33,04	34.847	44,45
3.1. Inmigrantes	1.001	42,08	5,23	1.378	57,92	7,20	2.379	12,43	3.415	34,98	4,36	6.347	65,02	8,10	9.762	12,45
3.2. Minorías	173	44,94	0,90	212	55,06	1,11	385	2,01	442	47,27	0,56	493	52,73	0,63	935	1,19
3.3. Personas con discapacidad	1.514	58,07	7,91	1.093	41,93	5,71	2.607	13,62	2.499	49,19	3,19	2.581	50,81	3,29	5.080	6,48
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	498	16,48	2,60	2.524	83,52	13,19	3.022	15,79	638	4,06	0,81	15.067	95,94	19,22	15.705	20,03
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.085	59,42	5,67	741	40,58	3,87	1.826	9,54	1.954	58,07	2,49	1.411	41,93	1,80	3.365	4,29
4. Desagregación según su nivel educativo	5.675	50,97	29,66	5.460	49,03	28,53	11.135	58,19	19.918	30,18	25,41	46.089	69,82	58,79	66.007	84,20
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.846	56,84	14,87	2.161	43,16	11,29	5.007	26,17	7.888	41,11	10,06	11.298	58,89	14,41	19.186	24,47
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.546	59,99	8,08	1.031	40,01	5,39	2.577	13,47	7.049	27,50	8,99	18.588	72,50	23,71	25.637	32,70
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	415	51,68	2,17	388	48,32	2,03	803	4,20	1.530	15,48	1,95	8.351	84,52	10,65	9.881	12,60
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	868	31,59	4,54	1.880	68,41	9,82	2.748	14,36	3.451	30,53	4,40	7.852	69,47	10,02	11.303	14,42

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa*, incluida su contribución al logro de los objetivos del art.9, apdo. 3 del Reg. 1083/2006*[1]

En relación con la contribución del PO de la Región de Murcia al proceso de Lisboa y a los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, hemos de destacar que la contribución prevista es de un 96,64%. Este porcentaje alcanza un 98% en lo certificado hasta la fecha.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración

La incidencia del PO en las políticas de Igualdad que se llevan a cabo en la Región, aunque tienen una contribución financiera limitada en relación con lo destinado a la Igualdad de género en la Región de Murcia, sí que han contribuido, al ser ésta una prioridad transversal, gracias a que, en sectores donde anteriormente no se planteaba el impacto de género que podían tener sus políticas, se tenga ahora en cuenta no solo en las acciones financiadas con el FSE, sino en acciones financiadas con fondos propios.

La Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración. (Antes Instituto de la Mujer) participa en el Comité de Seguimiento, además de como órgano Gestor, como Autoridad en materia de igualdad de género en la Región de Murcia. Así mismo El Director de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración es miembro del Comité de Coordinación Interfondos de la Región de Murcia 2007-2013.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y

[1] [...] La Comisión y los Estados Miembros garantizarán que se destinen a las prioridades de la UE de fomentar la competitividad y crear empleo el 60% del gasto correspondiente al objetivo de "convergencia" y el 75% del gasto correspondiente al objetivo de "competitividad regional y empleo"[…] Estos porcentajes, basados en las categorías de gasto, se aplicarán como promedio a lo largo de todo el período de programación.

Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para mejorar y profundizar en la implementación del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y control y pagos se atiende correctamente a la implementación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género. Para articular el proceso interno se han creado 2 grupos:

1. El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013
2. El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013

El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por la Subdirección General del FSE, la Subdirección General Adjunta de Gestión, la Subdirección General Adjunta de Certificación y al menos 2 personas del Grupo Técnico de Igualdad de Género.

El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por personas que trabajan en la Autoridad de Gestión, y en la unidad horizontal de información y publicidad que cuentan con experiencia y conocimientos específicos en materia de género.

Durante el año 2010, la labor estos grupos se ha articulado principalmente en torno a los siguientes ejes:

- Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico y al Estratégico;

- Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.;

- Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales;

- Participación de la UAFSE en redes, grupos de trabajo, etc. no relacionados directamente con la Igualdad de Oportunidades;

- Difusión de informaciones relacionadas con la perspectiva de género.

1. Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico/Grupo Estratégico de Igualdad de Género

En el año 2010 ha entrado a formar parte del Grupo Técnico de Igualdad de Género una persona que trabaja en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. De esta forma, en el Grupo Técnico se dan cita personas que trabajan en el seguimiento y la gestión de programas operativos regionales (tanto del objetivo de competitividad y empleo como de convergencia) y plurirregionales (Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y Programa Operativo de Asistencia Técnica) y en Información y Publicidad. Ello ha permitido asimismo facilitar al Grupo Técnico información desde el primer momento de las actividades que pretende desarrollar la UAFSE (tanto en el seno de la Unidad como las dirigidas a terceros fuera de la misma) y la integración de la perspectiva de género en dichas actividades.

2. Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.

Constituye una de las funciones fundamentales tanto del Grupo Estratégico como del Grupo Técnico. En efecto, hay que tener en cuenta que a la UAFSE llegan consultas de muy diversa índole relacionadas con la perspectiva de género y los Fondos Estructurales en general y con los programas operativos FSE en particular. Entre las resueltas durante el año 2010, podemos citar la justificación de la existencia de medidas de acción positiva en el ámbito rural en materia de empleo para la Subdirección General de Igualdad y Modernización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La labor de asesoramiento al Grupo Estratégico desarrollada por el Grupo Técnico se ha centrado, durante el año 2010, en la realización de las siguientes actividades:

- Formulación de la posición de la UAFSE sobre el Informe Especial 17/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre acciones de formación profesional a favor de la mujer cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Dicho documento (que contenía observaciones a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Especial y un análisis de las medidas desarrolladas para la implementación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los períodos de programación 2000-2006 y 2007-2013 en España) se elaboró para la reunión del Grupo de Acciones Estructurales que se celebró en Bruselas el 15 de febrero en donde se analizaron los resultados del Informe Especial del Tribunal de Cuentas.

- Aportación de las actividades desarrolladas por la UAFSE para su introducción en el Informe Periódico sobre el Seguimiento de la Ley Orgánica 3/2007 (2007–2009), entre otras, en el capítulo 1 (Políticas públicas para la igualdad: Principios generales y disposiciones organizativas) y en el capítulo 2, el más importante cuantitativamente (referido al empleo y a la conciliación);

- Análisis de la implementación de la perspectiva de género en el Informe final de la Iniciativa Comunitaria EQUAL (2000-2007) y su incidencia en el período de programación 2007-2013;

- Participación en la Evaluación Europea sobre IO desarrollada por la Comisión Europea;

- Colaboración en la Evaluación Estratégica Temática sobre IO realizada en España;

3. Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la segunda reunión de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Esta reunión contó con las presentaciones de la Comisión, del Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red).

Durante el primer día, los puntos del orden del día en la sesión de mañana fueron:

- La presentación de los grupos de trabajo propuestos;

- La situación de la Evaluación estratégica Temática de la IO;

- Las principales conclusiones de la reunión del Grupo de trabajo de Alto Nivel para la Transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en marzo de 2010 en Bruselas;

- La asistencia técnica de la Red

- Los próximos pasos y calendario de la red.

En la sesión de tarde se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

1. Indicadores de género en los Fondos y de evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)

2. I+D+i y la perspectiva de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Este grupo está liderado el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Gobierno de Navarra

3. Mainstreaming de género. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El Grupo de Trabajo que colidera esta Unidad se ha constituido como un foro de intercambio y de trabajo para las entidades involucradas y tiene por objeto capacitar efectivamente a las

personas participantes en el Grupo, en materia de mainstreaming de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, en todas las etapas de gestión de los Fondos: programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Durante el segundo día de la jornada se trataron los siguientes temas:

- Capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013.

- Presentación de varios casos prácticos sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por FEDER y otro por FSE.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2010, la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico, en la Red Europea de Mainstreaming de Género (Red puesta en marcha a partir de la convocatoria de la Comisión VP/2009/12 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia). El objetivo principal de esta Red es crear un modelo estándar de mainstreaming de género adaptado al ciclo del Fondo Social Europeo. Este modelo se concretaría, principalmente, en un programa de capacitación para las entidades y agentes que participan en la gestión del FSE, para que estas organizaciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para implementar el principio de igualdad de género durante todas las fases en las que se desarrolla el Fondo Social Europeo. En esta Red también participa el Instituto de la Mujer. En 2010 se iniciaron los trabajos de la Red tras su aprobación a finales de 2009 y se mantuvieron 4 reuniones: en febrero en Bruselas, en abril en Madrid, en septiembre en Roma y en diciembre en Bruselas. En la primera reunión se revisó el programa de trabajo y se acordaron las primeras actividades a realizar. En la segunda reunión, promovida por la UAFSE y el Instituto de la Mujer, se acordaron los contenidos de la información que cada país debía aportar para analizar cómo se ha integrado el principio de igualdad durante la fase de programación del FSE en cada país y así poder elaborar un documento que recogiera el estado de la cuestión en esta materia. Esta actividad se ha intentado coordinar con la evaluación llevada a cabo por la Comisión sobre la aplicación del principio de igualdad en el FSE. En esta segunda reunión también se consensuaron los temas en los que la Red se iba a centrar relacionados con el proceso de mainstreaming de género, identificándose como más importantes los siguientes: la sensibilización, la formación y capacitación, la evaluación, el impacto político y la sostenibilidad. En la siguiente reunión se acordó crear un grupo de trabajo para cada uno de estos temas, cada grupo liderado por uno de los países integrantes de la Red. Así, el grupo de sensibilización lo lidera Bélgica flamenca, el grupo de formación y capacitación lo lidera Bélgica francófona, el grupo de evaluación lo lidera Francia, el grupo de impacto político lo lidera Alemania y el grupo de sostenibilidad lo lidera España (el Instituto de la Mujer y la UAFSE). Estos grupos de trabajo han empezado a desarrollar sus actividades desde finales de 2010. En el caso del grupo de sostenibilidad liderado por España, en 2010 se confeccionó el programa de trabajo. En paralelo a estas actividades, desde esta Red se han realizado las

recomendaciones pertinentes para que se tenga en cuenta el principio de igualdad de género en los documentos clave de cara al nuevo periodo de programación. Así, se ha difundido un documento para profundizar en la implementación del principio de igualdad de género en la Estrategia 2020 y se ha participado en la fase consultiva sobre el 5º Informe de Cohesión, elaborándose un documento sobre la postura de la Red y apoyada formalmente por la UAFSE, entre otras autoridades europeas.

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

2.3.1. Medioambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España y asistió en enero de 2010 a la 33ª reunión plenaria de esta red, siendo la primera reunión del periodo de programación 2007-2013. Esta Red nacional está integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Asimismo, esta Unidad de Gestión forma parte del Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Fondos Comunitarios" constituido en septiembre de 2010 en el cual se presentó los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Política de Cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales(ENEA-MA9 y se debatió sobre los objetivos de este grupo.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

2.3.2. Contratación pública

El Reglamento (CE) n. º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n. º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n. º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto para adaptarla a la normativa comunitaria, en concreto a la directiva 2007/66/CE de 11 de diciembre, con la finalidad de mejorar la eficacia de los procedimientos de tramitación de recursos en materia de contratación y luchar contra la adjudicación directa ilegal, calificada por el Tribunal Europeo como la infracción más importante del derecho comunitario en materia de contratos públicos.

En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

2.3.3 Igualdad de oportunidades

Véase apartado 2.2.3.A).

2.3.4 Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos, en el caso del PO FSE de Murcia hasta el momento no ha sido necesaria ninguna modificación del PO o de los criterios de selección como consecuencia de la crisis actual.

Si en 2009 se hizo un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2, en 2010 este esfuerzo se ha

atenuado gracias a la modificación del art. 93 del Reglamento 1083/2006 por el Reglamento 539/2010 de 16 de junio.

Continúa siendo una dificultad añadida la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) n. º 1828/2006 de la Comisión. Todas las exigencias de control son tan notables, que los gestores, una vez más, han realizado un enorme esfuerzo para su cumplimiento.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los Organismos Intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

En el año 2010 se llevaron a cabo las tareas de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006 para presentar en tiempo los informes de ejecución finales. Esto supuso, por tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

A la hora de gestionar el Programa Operativo FSE en el año 2010, la Comunidad Autónoma ha tenido varios problemas significativos:

1.- En Octubre de 2010 se ha procedido a establecer un nuevo Sistema de Gestión y Control como consecuencia del Informe de auditoria sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión y Control realizado por la Intervención General de la Región de Murcia.

Si bien hemos dedicado un enorme esfuerzo para redactar la nueva descripción de los Sistemas de Gestión y Control del OI, al final consideramos que la citada Descripción recoge adecuadamente nuestras tareas como Organismo Intermedio.

2.- En aras de conseguir una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos comunitarios, la Comunidad Autónoma ha implantado un sistema informático integrado, que nos permita recoger la totalidad de la información necesaria para registrar: los datos de programación, gestión, seguimiento y control del PO FSE.

Esta aplicación además de recibir información directamente del sistema contable de la C.A. y del sistema de gestión del SEF es plenamente interoperable con FSE.

La citada aplicación informática, denominada PLAFON, ha estado en fase de pruebas e implantación a lo largo de 2010 por lo que no ha sido posible utilizarla para certificar en 2010 por lo que durante este año no se ha certificado nada. No obstante si se ha ejecutado durante este año las acciones programadas para esta anualidad de la que se da detalle en el presente Informe.

En la actualidad PLAFON se encuentra totalmente implantada y la próxima certificación ,que esperamos sea antes de la celebración del Comité de Seguimiento, se realizará desde dicha Plataforma.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Como se ha indicado anteriormente, el deterioro experimentado por la economía española debido a la crisis, ha incidido irremediablemente en la ejecución de los Programas Operativos.

La economía regional, tras registrar un mínimo en la fase de descenso en el año 2009, en 2010 se inició una recuperación lenta y no exenta de desequilibrios. La economía regional retrajo su actividad en 2009 un -3,4%, según datos de la Contabilidad Regional, mientras que el año siguiente 2010, el descenso fue del -0,6%, lo que supuso una recuperación de 2,8 puntos porcentuales. En todo caso, el retroceso de la actividad en la Región en 2010 fue de mayor intensidad que en el conjunto nacional (-0,1%), y que el de la zona euro, donde ya se alcanzó un crecimiento del 1,6% según Eurostat.

Evolución del PIB en Murcia y España.
Variaciones anuales de volumen **(%)**

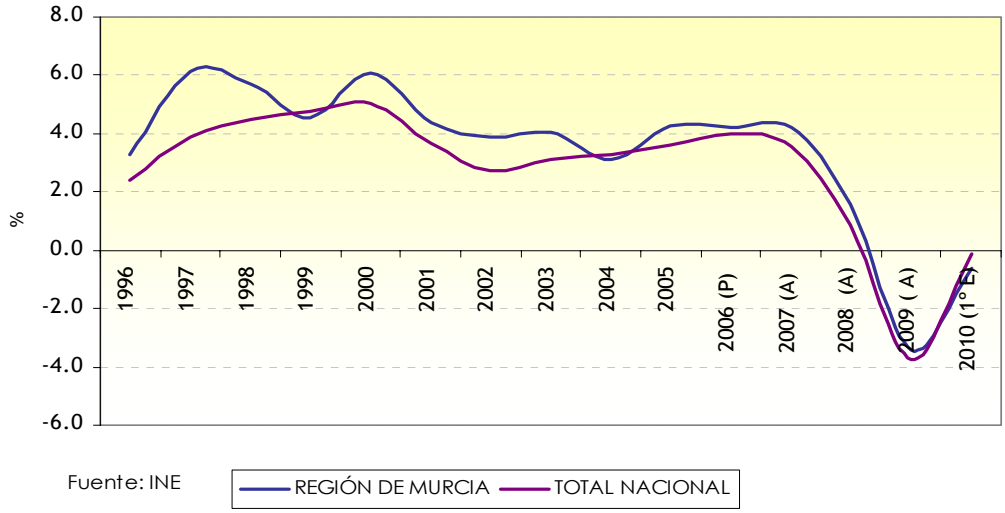

Fuente: INE

En 2010, diez Comunidades Autónomas crecieron por encima del -0,1% alcanzado por el PIB nacional; de ellas siete experimentaron registros positivos y tres tuvieron un registro de cero. Todos los crecimientos estuvieron en torno a cero, excepto el de Navarra, con un 1,2% y País Vasco y Castilla y León con un 0,8%. La Región de Murcia, junto con otras siete regiones españolas, experimentó un registro menor a la media, siendo la quinta mayor caída, después de Andalucía y Castilla la Mancha (-0,9%), Canarias (-0,8%), y C. Valenciana.

Así, la actividad económica de la Región se contrajo tres décimas porcentuales menos que en Andalucía, que experimentó el mayor descenso (-0,9%), y alcanzó un diferencial negativo de 1,8 puntos respecto a Navarra, cuyo PIB creció en 2010 un 1,2%.

Variación real del PIB en 2010 por CCAA

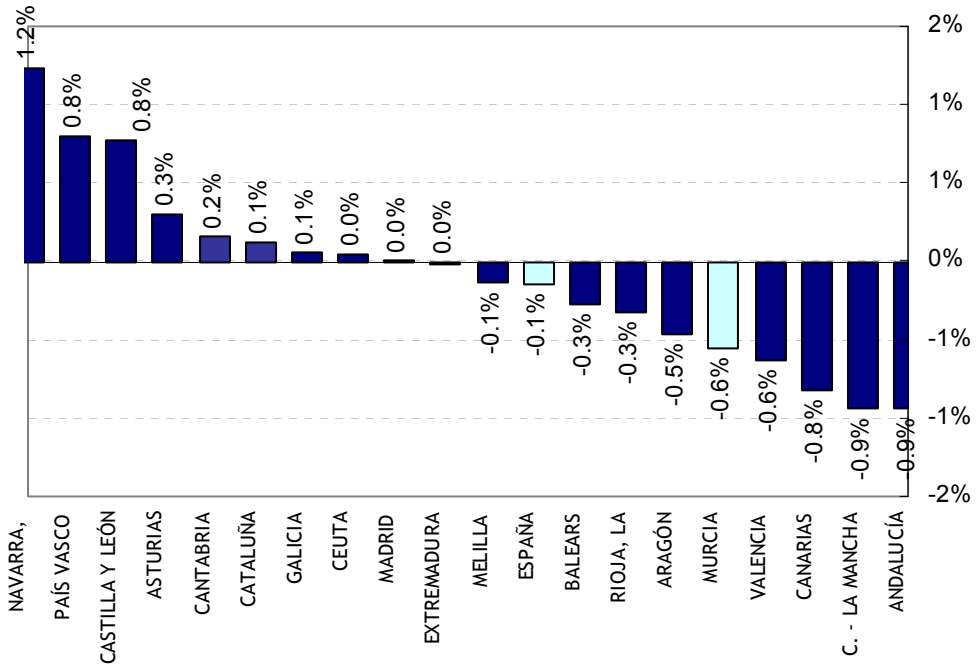

Fuente: INE

La mejora respecto a 2009 procedió del comportamiento menos negativo de la demanda interna pero también de la recuperación de las exportaciones.

El consumo privado comenzó a mejorar tras el marcado retroceso en el año precedente, en parte, como resultado del adelanto de algunas compras ante la subida del IVA en julio, y por otro lado, por el aumento del ahorro familiar en 2009.

La inversión regional mantuvo un tono deprimido por el reducido nivel de utilización de la capacidad productiva derivada al escaso vigor de la demanda, si bien dicho tono mejoró respecto a los trimestres previos. En el subsector de bienes de equipo, mejoró la producción industrial de este tipo de bienes y se reactivaron las exportaciones e importaciones de los mismos. Por su parte la inversión en construcción, tanto en el segmento de viviendas como de obra pública, mantuvo gran atonía, con unas condiciones crediticias todavía restrictivas y una administración sometida a disciplina fiscal.

Por el lado de la oferta, se observó en 2010 una tendencia a mejorar en todos los sectores no agrarios, aunque sólo los servicios alcanzaron una tasa anual positiva. También la industria superó los resultados bastante negativos de 2009, si bien continuó decreciendo su actividad y

la construcción permaneció afectada por el bajo tono de la demanda y el exceso de oferta de años anteriores, lo que se tradujo en retrocesos anuales, pero de menor magnitud.

El reflejo paralelo de la caída de la actividad, fue el descenso del empleo a un ritmo superior al del PIB; no obstante, el empleo moderó su ritmo de descenso, hasta situar su tasa interanual media en el -1,6% en media anual, equivalente a 9.000 puestos de trabajo perdidos en un año y la sexta parte del ritmo de caída registrado en 2009. La reducción del empleo junto a un aumento de los activos, elevó la tasa de paro hasta el 25% a final de año, el nivel más alto de los últimos 14 años y el cuarto más elevado por Comunidades Autónomas, después de la C. Valenciana, Andalucía y Canarias.

Tasa de paro (%). 4º Trimestre 2010

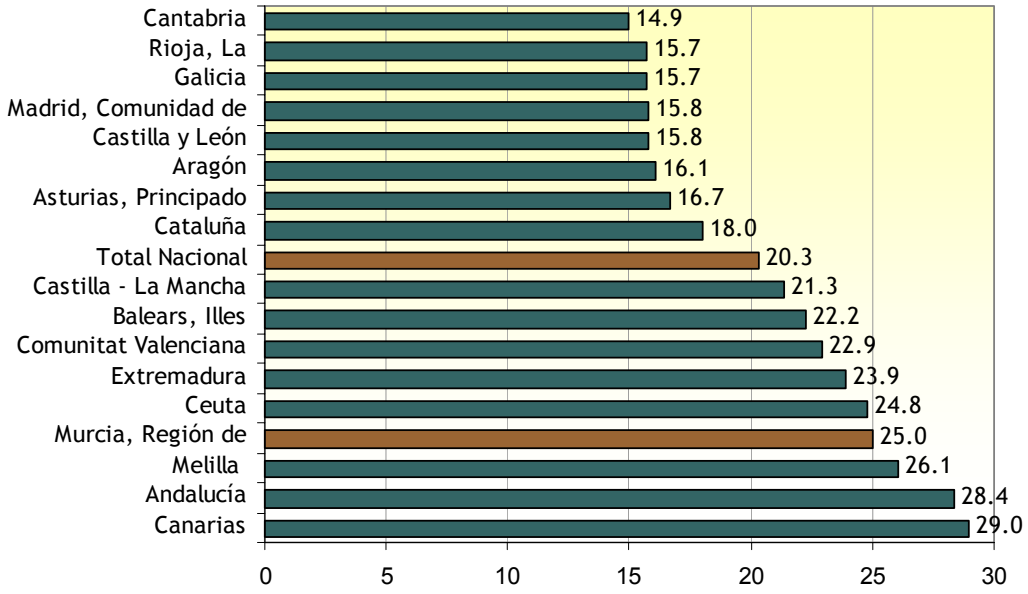

Fuente: INE

La combinación de variación del producto y del empleo indica que se produjeron algunas ganancias de productividad.

En el ámbito de precios, no se apreciaron tensiones y se dio un repunte progresivo en el transcurso del año en respuesta casi exclusivamente al encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales, ya que los productos que se engloban en el núcleo más estable de precios, la denominada inflación subyacente, alcanzó valores mínimos históricos por segundo año consecutivo, con un 0,5% en media anual y se recuperó lentamente desde junio hasta alcanzar un 1,4% a final de año.

Junto al panorama económico descrito, algunos indicadores generales mostraron un perfil menos negativo: el número de empresas afiliadas a la Seguridad Social continuó cayendo

pero a menor ritmo, 1.218 empresas menos en diciembre de 2010 que al concluir 2009, frente a una desaparición de 3.224 en 2009. También el número de trabajadores afectados por ERE en 2010 fueron un 16,4% menos que un año antes. Los efectos de comercio devueltos impagados por los agentes económicos de la región se redujeron un 36% en 2010, bajando 1,7 puntos porcentuales en un año la proporción de impagados respecto a los vencidos, hasta el 3,8%.

Un efecto derivado de la situación cíclica baja, con menor recaudación impositiva, y de las ayudas extraordinarias concedidas por la administración regional en los dos últimos años, fue el incremento del déficit de nuestra Comunidad Autónoma en términos del objetivo de estabilidad hasta el 4,95% del PIB a finales de año, por encima del 2,4% establecido como límite por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el segundo más elevado, después de Castilla-La Mancha. Aún así, la deuda respecto al PIB de la Comunidad Autónoma en términos de protocolo de déficit excesivo, fue la quinta más baja entre las Comunidades de régimen común, con un 7,7% a finales de año.

El sector primario se benefició de unas condiciones climáticas favorables. Las precipitaciones en el año fueron comparativamente abundantes, por lo que las reservas de los embalses de la Cuenca del Segura subieron hasta el 65% de su capacidad a finales de año, el doble que la registrada un año antes.

La campaña agrícola fue buena en calidad aunque con un descenso de la producción, reflejada en una caída del VAB del sector del -4,7% según cifras de Contabilidad Regional, y con resultados muy dispares por subsectores.

Respecto a frutales, la mayor parte de las campañas fueron mediocres con pérdidas de producción en albaricoque, melocotón y ciruela. También descendió la producción de almendra, destacando su arranque en la zona de regadío por el alto coste del agua con la consiguiente pérdida de rentabilidad y su ocupación de esa superficie por hortalizas. En cuanto a los cultivos hortícolas, la producción descendió y fue desigual, con retrocesos en pimiento y melón, y aumentos en brócoli y sandía. En el subsector ganadero, se dio un aumento pequeño de la cabaña y de la producción de carne, según el avance de macromagnitudes agrarias de la Consejería de Agricultura y Agua.

El empleo en la actividad se mantuvo ligeramente decreciente con un -0,7%, según datos de afiliación a la Seguridad social, y las exportaciones agrarias se elevaron un 10,3% anual.

La industria manufacturera volvió a situar su evolución en área negativa durante el ejercicio 2010, con una caída interanual del -1%, según la Contabilidad Regional del INE. Este registro supuso una considerable moderación y mejora si se compara con la caída que se produjo en 2009.

El progreso del panorama económico en algunos países europeos a los que destinamos parte importante de nuestras ventas exteriores, generó perspectivas algo más favorables para la industria regional.

Este relativo repunte se apreció, entre otros indicadores, en el Índice de Producción Industrial que cayó un -3,4%, frente a un -16 % en 2009. No obstante, el despegue fue más lento que en otras Comunidades Autónomas y de hecho, la producción industrial nacional ya alcanzó un crecimiento en media durante 2010 del 0,9%.

Evolución del IPI en R. Murcia y España.
Tasas variación anual (%)

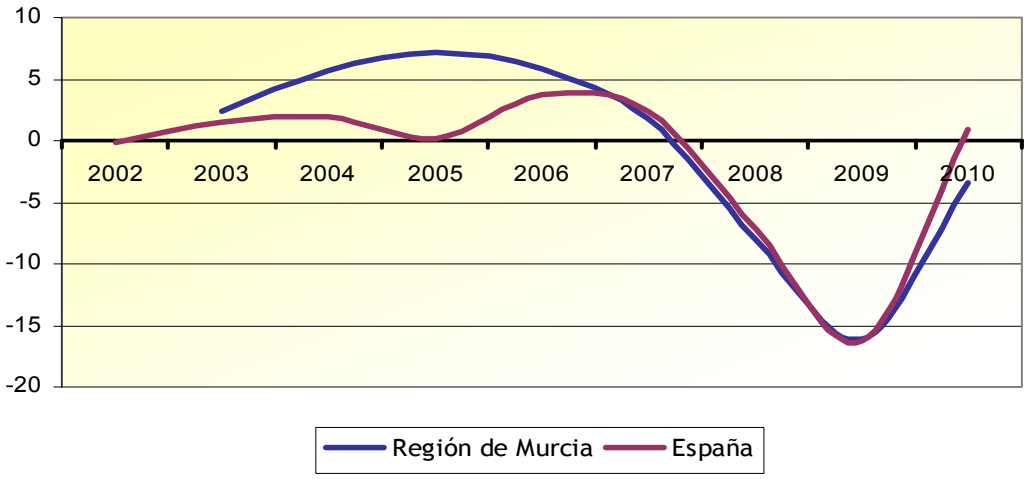

Fuente: INE

Por destino de los bienes, en 2010 todos los componentes del IPI, tuvieron un mejor comportamiento que un año antes y en particular la producción de bienes intermedios que incluso alcanzó un aumento del 2,6% en media anual. Por ramas, las industrias con aumentos de producción en 2010 fueron: la química y farmacéutica (8,7%), industria de fabricación de productos de caucho y plástico (22,4%), la industria textil (10,7%), fabricación de bebidas (3,7%) e industria de la alimentación (0,2%). En el lado opuesto, siguió cayendo marcadamente la producción en las industrias extractivas (-18,8%), la de fabricación de productos minerales no metálicos (-19,2%) y metalurgia (-9,1%).

El mismo perfil fue mostrado por los indicadores de opinión empresarial con un visible repunte en la tendencia prevista de producción y una elevación de la capacidad productiva utilizada de 1,5 puntos porcentuales en media anual en 2010.

La mejora de la demanda exterior debió ser un factor de impulso de la industria murciana. De hecho, las exportaciones de productos industriales terminados dejaron de caer (-13% en 2009) para aumentar en 2010 un 8,8%.

Entre los consumos intermedios de la industria, el correspondiente a energía eléctrica aumentó un 2,2%; las importaciones de bienes intermedios, con destino mayoritariamente a la industria, se elevaron un 16,2% anual; y en cuanto al factor trabajo, los datos de empleo derivados de afiliación a la Seguridad Social continuaron cayendo, pero a un ritmo más suave (-3,4%, frente a un -8,8% en 2009).

Tras un año 2009 con una caída de la actividad de dos dígitos, dos años de tasas negativas de variación del VAB y tres años con perfil descendente, el sector de la construcción presentó una tendencia a mejorar en 2010. El valor añadido del sector cayó un -3,7%, frente al -10,2% estimado en 2009 (datos de la CRE).

La inestabilidad laboral, la fuerte rigidez en la concesión de créditos y la importante brecha entre las viviendas nuevas terminadas y la compraventa de viviendas nuevas en los tres últimos años, fueron factores que continuaron pesando negativamente sobre la evolución del sector residencial. Por otro lado, la finalización de los planes de ayuda a la obra pública y los planes de austeridad aprobados y aplicados por las distintas administraciones, dio lugar a un retroceso en el segmento de la construcción civil ya en 2010.

A pesar de continuar en tasas negativas, los indicadores disponibles relativos a la actividad constructora dieron síntomas de mejorar. Así la compraventa de viviendas cayó un -8,2% anual, caída que es más de tres veces inferior a la registrada en 2009 y llegó incluso a recuperase en el caso de las viviendas usadas (crecimiento del 3,3%), probablemente anticipando cambios fiscales como la eliminación de la desgravación a la vivienda en el IRPF a partir de 2011 para cierto nivel de renta.

Las viviendas iniciadas registraron un descenso tres veces menor que el acusado un año antes (-22,1% frente a -71,9% en 2009 y 2010 respectivamente). La caída de los precios de la vivienda a nivel regional se desaceleró durante en 2010 hasta un -3% anual, ritmo similar al descenso de los precios en media en España (-3,9%).

La recuperación sostenida de la construcción de viviendas depende, entre otros factores de demanda, de las expectativas de evolución futura de los precios de los compradores potenciales, por lo que a priori una ralentización del descenso de los precios podría animar la demanda y por tanto la actividad del sector.

Evolución del precio del m^2 de la vivienda libre

Tasas de variación anual (%)

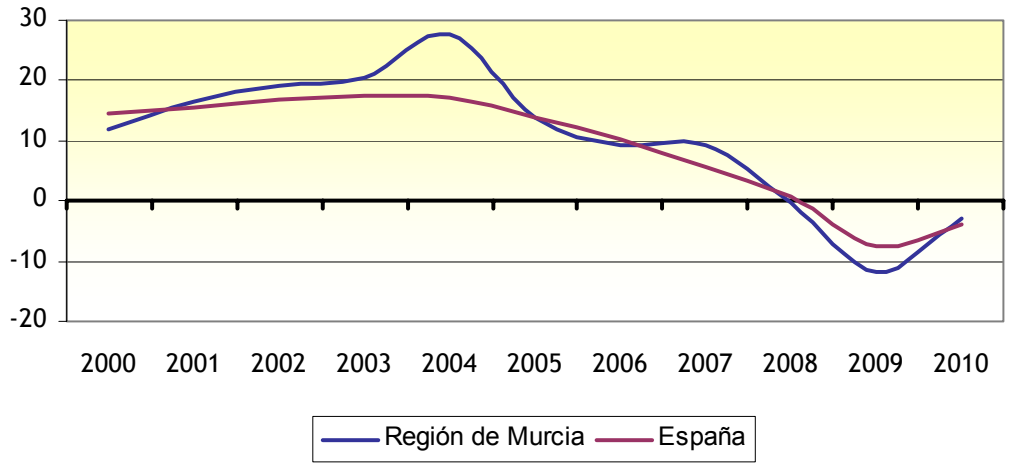

Fuente: Ministerio de Vivienda.

La fuerte restricción presupuestaria y los planes de consolidación fiscal de las administraciones públicas no favorecieron la expansión de la licitación oficial, la cual alcanzó los 425 millones de euros y se contrajo un 46% respecto a 2009.

El número de afiliados a la Seguridad Social en la región en esta rama disminuyó un 18,7% anual, descenso nueve puntos inferior al de un año antes.

El sector servicios fue el único que realizó una aportación positiva al crecimiento del PIB regional en 2010, con crecimiento del 0,4% tan sólo una décima por debajo del porcentaje registrado a nivel nacional y 7 décimas porcentuales más que en el año anterior.

Esta recuperación no contribuyó a la creación de empleo, que según datos de afiliación a la seguridad social continuó cayendo un 0,5% en media en 2010, aunque sí se registró un cambio a tasas positivas en la segunda mitad de año. Confirmando el repunte de la actividad terciaria, el Indicador de cifra de negocio de los servicios aumentó un 3,4% anual (0,9% a nivel nacional) frente a una caída de un -14,7% en 2009.

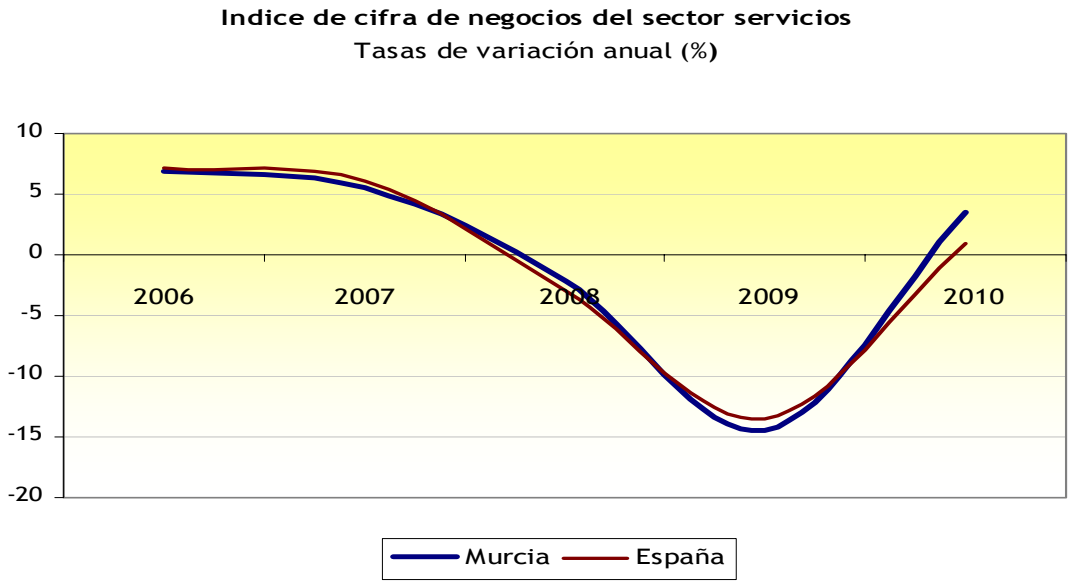

Fuente: INE

Por ramas, el comercio experimentó una visible mejora en las ventas al por menor respecto a un año antes, aún manteniendo tasas negativas (-2,5% anual). En cuanto al turismo, se observó una recuperación respecto a las caídas producidas en 2009. Así, el número de viajeros entrados en la Región se elevó un 3,2% y las pernoctaciones aumentaron un 3,0% anual, a lo que ayudó el descenso de los precios hoteleros por segundo año consecutivo (un 6% anual, el triple de la subida nacional).

El transporte portuario y aéreo presentó descensos. Tanto en mercancías y en pasajeros. La reducción de destinos en el aeropuerto de San Javier tuvo una importante repercusión en las cifras de pasajeros.

La confianza de los consumidores pareció ir recuperándose, pero de forma muy lenta y vacilante. La aparición de indicadores de distinto signo sobre la coyuntura económica a corto plazo, y la incertidumbre en los mercados financieros, siguió afectando a las expectativas de los consumidores y a sus decisiones de gasto.

Algunos indicadores mostraron un ligero repunte del consumo de los hogares en la primera mitad de año, como es el caso de la matriculación de turismos, que moderó su caída hasta un -2,4% (-18,6% en 2009); las ventas del comercio minorista, que redujeron su caída a un -2,7% anual en términos reales (¼ parte de la caída registrada en 2009); la producción de bienes de consumo, que también minoró su ritmo de descenso; y las importaciones de los mismos alcanzaron tasas anuales positivas desde el inicio del segundo trimestre.

Índice de Comercio al por Menor en precios constantes

Tasas de variación anual en %

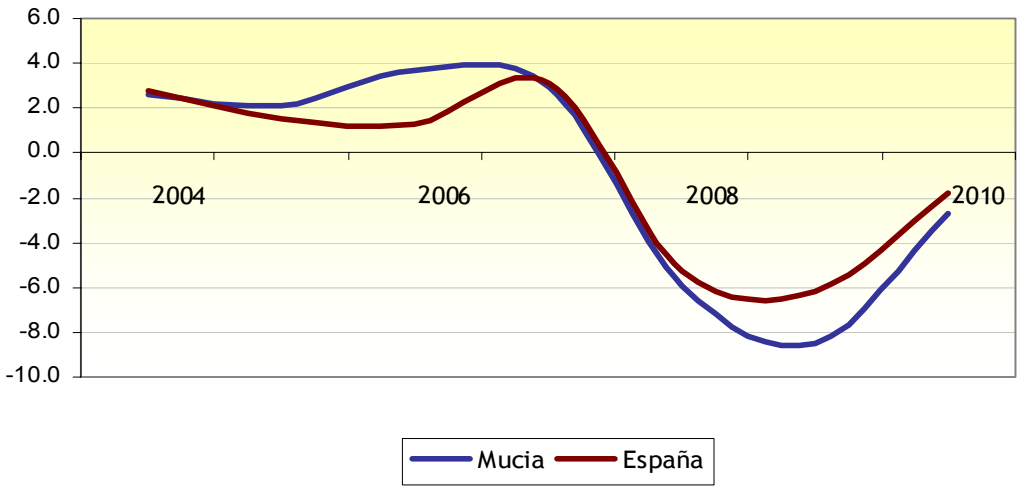

Fuente: INE

En cualquier caso hubo una continuidad en el comportamiento cauto de los consumidores durante 2010, asociado al descenso del empleo y aumento del paro, al escaso incremento de la renta familiar disponible y a las dificultades de acceso al crédito por parte del sector privado, que en 2010 descendió un 0,8% anual en la Región. Como contrapartida y en relación con la incertidumbre respecto a la evolución económica, la tasa de ahorro regional, aumentó. De hecho, los depósitos de ahorro del sector privado en las entidades financieras ubicadas en Murcia aumentaron un 3,2% anual, acelerando su ritmo de aumento respecto al pasado año.

Crédito concedido al sector privado por entidades financieras deflactado.
Región de Murcia
Tasas de variación anual (%)

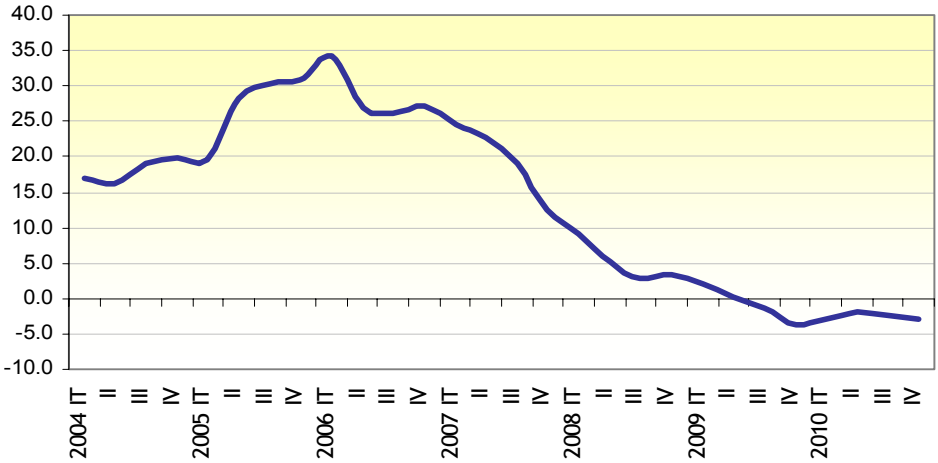

Fuente: Banco de España

En 2010, la inversión continuó afectada por una gran incertidumbre empresarial acerca de la situación económica y por las condiciones rígidas planteadas por las instituciones financieras en la concesión de crédito, en un momento de reestructuración del sector. El reducido grado de utilización de la capacidad productiva, el escaso vigor de la demanda y unas expectativas de recuperación no despejadas, no permitieron ver la mejora de este agregado durante el pasado año. Así, la producción de bienes de equipo se redujo un 10% en media anual y la utilización de la capacidad productiva instalada en las empresas regionales todavía no alcanzó un nivel óptimo (64,6% en media anual), un punto y medio por encima del existente en 2009, aunque sin una clara tendencia ascendente a lo largo del ejercicio. Dando signos de mejora, se encontraban las importaciones de bienes de capital, con un aumento del 5%; y la matriculación de vehículos de carga, con un alza interanual del 23,7%.

Respecto a la inversión en construcción, se mantuvo desanimada a resultas de continuar sobredimensionado el subsector residencial, de la restricción crediticia al sector privado y por la finalización de las obras del Fondo Estatal de Inversión y los recortes del gasto público, lo que redujo, además, la obra pública. Según el Ministerio de Fomento, la licitación oficial en la Región de Murcia, alcanzó en 2010 una caída del 46% respecto a 2009.

La Región de Murcia no fue ajena a la recuperación del comercio internacional, de modo que el sector exterior fue corrigiendo el deterioro de las ventas exteriores acusado el pasado año, a lo que se unió un comportamiento muy dinámico de las importaciones que alcanzaron registros también positivos.

Las exportaciones anotaron un crecimiento anual del 13,6%, y las importaciones del 15,8%. De esta manera, la balanza comercial arrojó un saldo negativo de -2.484 millones de euros, empeorando respecto a un año antes en 419 millones de euros y la tasa de cobertura se redujo 1,3 puntos porcentuales para situarse en el 66,6%.

Descontando el componente energético derivado de la actividad sostenida en nuestra región de refino de petróleo y gas natural y que implica que las importaciones energéticas supongan el 63,5% del total importado por la Región, el superávit comercial se situó en 2.129 millones de euros y aumentó en 335 millones respecto al año anterior. La tasa de cobertura subió 7,5 puntos porcentuales para situarse en media anual en el 178,2%.

En lo relativo a las exportaciones, además de las mejores perspectivas económicas en el ámbito internacional, la debilidad del euro también favoreció su repunte, principalmente en el grupo de bienes intermedios y bienes de capital.

Por secciones arancelarias, destacó el notable aumento de las ventas exteriores de plásticos, minerales, piel, de cemento y piedra metales. El resto de las secciones vieron elevarse sus exportaciones, pero a un ritmo menor, como ocurre con productos vegetales (10,3% y con un peso del 37%), o productos químicos (20,5% y un peso del 6,2%). Sólo descendieron las exportaciones de material de transporte (-28,4%).

La ligera mejora de la demanda agregada en Francia y Alemania, supuso un aumento, y una recuperación respecto a un año antes de las ventas a ambos países. En general, las exportaciones de la Región a la Unión Europea crecieron un 14,9% frente a un descenso del 4,5% en 2009, aunque también presentó impulso las ventas de la Región fuera de la UE con un 11%. En concreto, la fortaleza mostrada por los países asiáticos de reciente industrialización (Singapur, Corea del Sur, Taiwán y Hong-Kong) se reflejó en el aumento de sus compras, que en el caso de las realizadas a nuestra Región, repuntaron un 41,1% anual en 2010. Este implicó un nuevo avance en el aumento de nuestra cuota exportadora en estos mercados emergentes para alcanzar el 2,6% del total de las exportaciones regionales.

La tendencia de las importaciones no energéticas debió estar asociada a la mejora de la economía regional, que elevó el ritmo de compras exteriores de este tipo (7,3% frente a una caída superior al -21,2% en 2009), siendo los socios comerciales más cercanos los que más se beneficiaron. Así, las importaciones procedentes de Francia crecieron del orden de un 26% y las provenientes de Italia avanzaron un 37%, que abarcan en conjunto en torno al 9,4% del total de lo importado por la Región de Murcia (excluida las compras energéticas).

Por secciones arancelarias, casi la totalidad registró aumentos en términos de valor, con excepción de alimentos y metales.

El ligero retroceso en la recuperación del PIB regional durante 2010 también se reflejo en el mercado laboral, observándose una evolución favorable en el empleo conforme avanzó el

año. A partir del segundo trimestre del año el empleo cayó en términos anuales más moderadamente en la Región que en España y en el cuarto trimestre del año la economía regional ya fue capaz de generar puestos de trabajo y el empleo creció un 0,6% anual (-1,3% en España). En el conjunto del año 2010 el empleo regional retrocedió un 1,6% anual, cifra que pese a suponer una caída de 9.030 ocupados, queda muy lejos del fuerte retroceso del 8,3% registrado en 2009 y es también inferior a la contracción del empleo nacional (-2,3%).

Este descenso del empleo ha afectado con mayor intensidad a las mujeres, a los ocupados menores de 25 años y al sector industrial, si bien en valores absolutos el mayor retroceso se produce en servicios, siendo el sector agrario el único que ha sido capaz de generar empleo en 2010. Según la situación profesional, el ritmo de caída anual ha sido mayor entre los asalariados que entre los trabajadores por cuenta propia (-1,6% y -1,3% respectivamente), hecho contrario al acontecido un año antes.

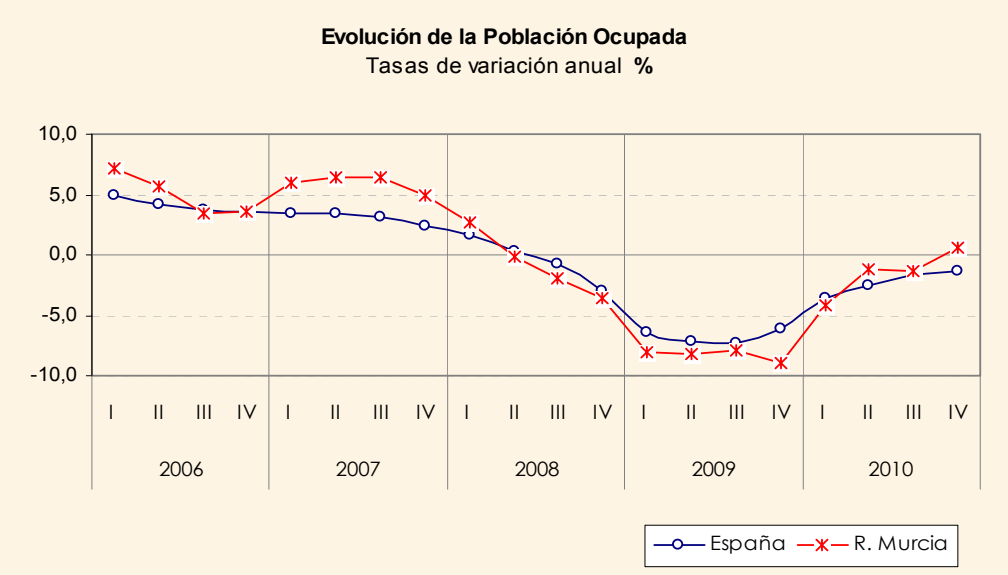

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

El análisis del empleo en el sector privado, el de mayor masa laboral, refleja con mayor fiabilidad la existencia o inexistencia de reactivación en el ámbito laboral. En 2010, el empleo generado por el sector privado se contrajo un 1,2%, tasa muy inferior a la media nacional (-3,2%) y el tercer retroceso más moderado de España. Por el lado contrario, el sector público ha destruido empleo frente a la creación acontecida en el conjunto nacional (-3,4% en la Región y +2,2% en España). Esta destrucción de empleo público ha llevado a que la proporción de empleados en el sector público respecto al empleo total sea en la Región de Murcia ocho décimas inferior a la media nacional (16,2% frente al 17,0% nacional).

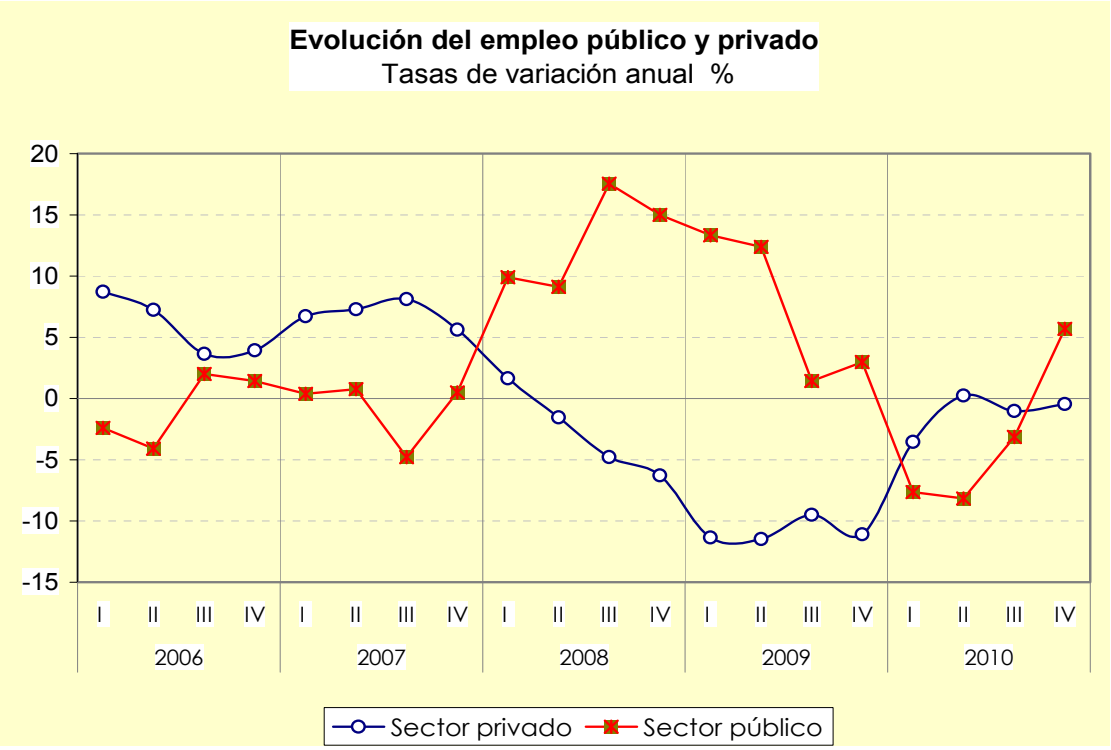

Del análisis del tipo de contrato se desprende, conforme avanza el año, un claro cambio de tendencia entre los asalariados temporales, alcanzando tasas positivas y crecientes desde el segundo trimestre del año, mientras que los de carácter indefinido, tras presentar un ligero crecimiento anual en el primer trimestre, pasan a registros negativos desde entonces. El crecimiento de los activos en 2010 se ha acelerado hasta alcanzar una tasa anual del 1,8%, siete décimas superior a la registrada el año anterior y lejos de la práctica congelación de activos en España (0,1% anual). Más de ¾ partes de los 13.000 nuevos activos se ha producido por la entrada en el mercado laboral de mujeres (+9.650), y dentro de éstas destacan las de nacionalidad española (+13.325), las mujeres de más de 44 años (+11.550) y por formación resaltan dos grupos diferenciados, las que sólo alcanzaron formación secundaria de primera etapa (+6.350) y las de educación superior (+6.300).

La tasa de actividad ha alcanzado el 62,3%, por lo que se supera en 2,3 puntos la media nacional (60,0%) y nos situamos como la cuarta Comunidad Autónoma con mayor tasa de actividad tras Baleares, Madrid y Cataluña.

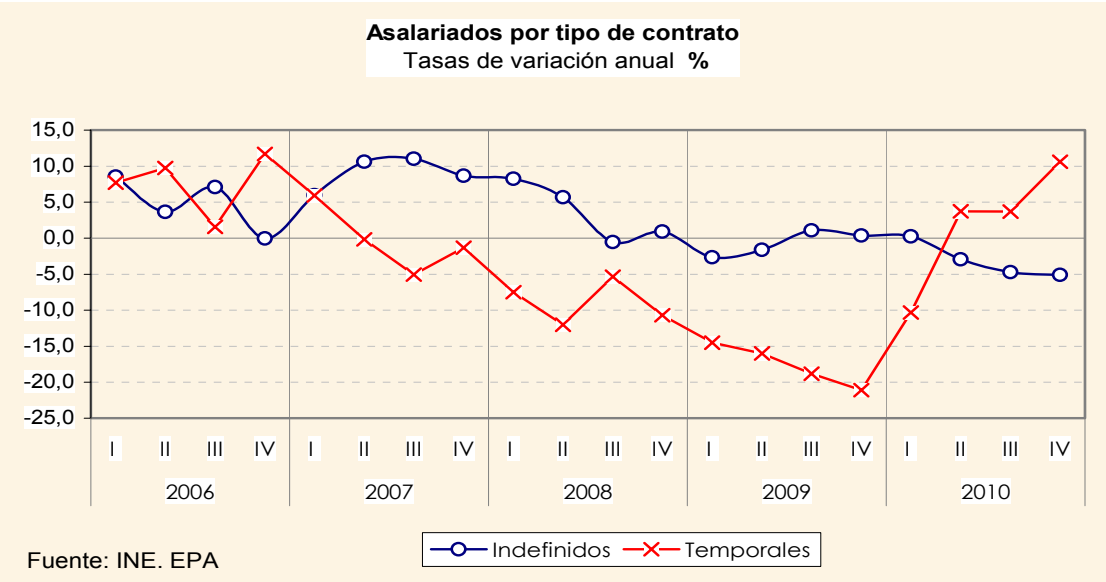

Fuente: INE. EPA

Este aumento de la población activa, junto al retroceso del empleo, ha dado lugar a que el número de parados crezca en un 14,7% anual, algo superior a la media nacional (11,6%) y ha originado una tasa de paro del 23,3%, 2,6 puntos superior a la del año anterior y 3,2 puntos superior a la media nacional (20,1%).

En cuanto a los datos de negociación colectiva, durante 2010 los convenios firmados se redujeron un 32% (58 en total), lo que redujo el número de trabajadores afectados por ésta en un 38%, correspondiendo la mayoría a revisiones de convenios plurianuales de ejercicios anteriores. En 2010 e incluyendo la cláusula de salvaguarda, el incremento salarial pactado se situó en el 2,29%, lo que supone una moderación de dos décimas respecto a la del año anterior y una décima superior a la media nacional.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, el coste salarial presentó en la Región un crecimiento anual del 3,2%, unos cuatro puntos más moderado que el año anterior, aunque sigue siendo muy superior a la media nacional, donde los salarios crecieron un 0,9% anual.

La inflación regional siguió con la evolución alcista iniciada al final del año 2009, situándose a finales del año 2010 en el 3%, muy por encima de la cota establecida por el Banco Central Europeo como nivel de estabilidad de precios. El diferencial con España se mantuvo prácticamente nulo, producto de evoluciones muy similares de los precios en ambos ámbitos. El Índice de Precios de Consumo registró una tasa interanual en diciembre del 3%, 2,4 puntos porcentuales más que en diciembre de 2009, incremento que fue consecuencia de la evolución de uno de los componentes más erráticos del IPC, la energía.

Evolución IPC General en R. de Murcia y España.

Tasas de variación anual %

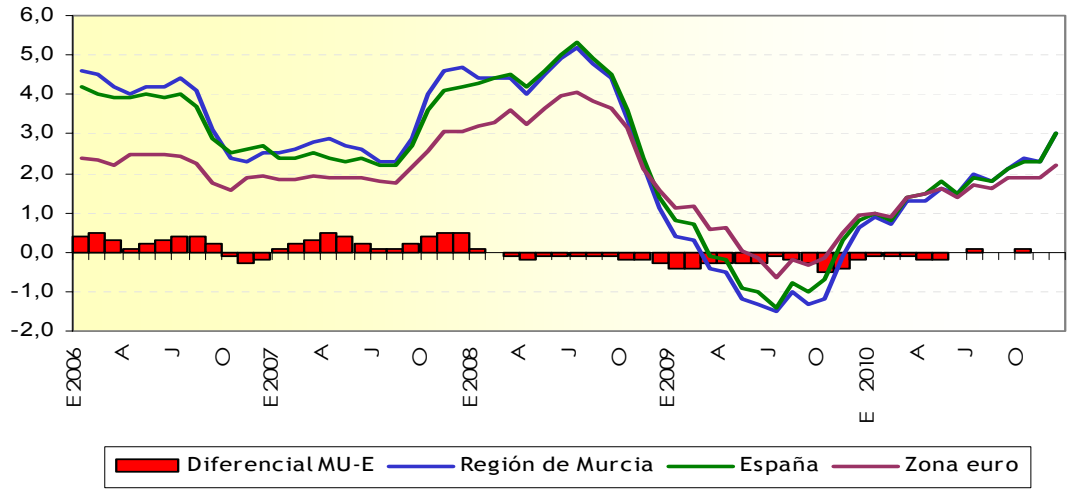

Fuente: INE

Los precios de los productos energéticos mostraron una evolución fuertemente alcista en 2010, con una tasa de inflación que se situó a final de año en un 16%. Este comportamiento fue consecuencia del aumento de los precios de los carburantes y combustibles, con un encarecimiento en la Región del 18,6% a diciembre (18,4% a nivel nacional) que reflejaron el aumento de los precios del petróleo en dólares en los mercados internacionales (29,2% anual en media frente a una caída del -36,7% el pasado año) y la depreciación del euro frente al dólar en un 4,9%.

Los precios de los alimentos fueron recuperando lentamente sus tasas anuales, negativas hasta julio de 2010, gracias a los alimentos no elaborados, cuya tasa de aumento anual se situó a diciembre en el 2,7%, mientras los alimentos elaborados, con tasas anuales negativas todo el año, terminaron con una inflación anual del -0,6%.

La mayoría del resto de componentes del IPC mantuvo una clara tendencia a la moderación corroborando la ausencia de tensiones en el ámbito de los precios. Tres grupos de bienes, de los doce que forman el índice general, continuaron registrando tasas de variación interanual negativas a diciembre (medicina, comunicaciones y ocio y cultura). Frente a ello, la tasa más elevada correspondió a bebidas alcohólicas y tabaco (15,5% a diciembre), precisamente por la subida de impuestos en este último producto. En transporte (9,7% a diciembre) y vivienda (5,4% igualmente a final de año), la subida derivó del encarecimiento de la energía. Así, la inflación subyacente siguió con variaciones interanuales de unas pocas décimas negativas o cero hasta mitad de año y sólo desde junio alcanzó tasas positivas, para situarse en diciembre en un 1,4%, 1,6 puntos porcentuales por debajo de la inflación general y una décima por debajo de la inflación subyacente nacional.

La Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, propuso, en el marco del "Plan de Recuperación Económica", una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, con el fin de que los Estados miembros puedan, reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas adoptadas en 2010, además de las modificaciones reglamentarias introducidas en 2009, destacan las modificaciones de varios artículos del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, introducidas mediante la publicación del Reglamento (CE) n. º 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010.

Entre las principales modificaciones contenidas en el citado Reglamento, destacan:

- Modificación del art. 48 apartado 3: con esta modificación se facilita la adaptación de los programas operativos para dar respuesta a la actual crisis financiera y económica, de manera que los Estados miembros faciliten un análisis que justifique la revisión de un programa operativo, en lugar de una evaluación.
- Modificación del art. 56 en el párrafo segundo del apartado 3 debido a que era necesario aclarar en que momento se considera el gasto subvencionable si se presenta a la Comisión una solicitud de revisión de un programa operativo cuando se añade una nueva categoría de gasto.
- Modificación del art. 57 en su apartado 1 limitando la aplicación de las disposiciones sobre el carácter duradero de las operaciones a aquellas acciones del FSE que se rijan por las normativas de ayudas estatales que incluyan la obligación de mantener la inversión.
- Modificación del art. 93 en su apartado 1 flexibilizando el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual en relación con la regla N+2. Dicha flexibilidad fue necesaria debido a una puesta en marcha de los programas más lenta de lo previsto y al retraso en su aprobación.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) n. º 832/2010 de la Comisión de 17 de septiembre de 2010, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) n. º 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar determinados requisitos relativos a grandes proyectos, instrumentos de ingeniería financiera e información sobre la ejecución financiera de los programas operativos.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

La vuelta a la programación monofondo en el período 2007-2013 requiere de una necesaria coordinación entre los distintos instrumentos financieros europeos, que para el caso de la Región de Murcia tal y como se recogía expresamente en nuestros documentos de

programación para el período (expresamente en el PO FEDER, FSE y PDR de la Región de Murcia), en el apartado de complementariedad con otros fondos, se concretaba en la creación "a nivel regional de un Grupo de trabajo de Coordinación Interfondos que analizará y realizará el seguimiento y evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios en la Región de Murcia".

Así, con el objeto de llevar a cabo esta medida regional para asegurar la coordinación, coherencia y complementariedad con respecto a todos los fondos comunitarios, el día 27 de Marzo de 2009, se celebra en Murcia la primera reunión del Comité de Coordinación Interfondos de la Región de Murcia, aprobándose además en dicha reunión un reglamento interno de funcionamiento, en el que se establecen los componentes del comité, la posibilidad de que en su seno se pueda crear un grupo de trabajo técnico, así como sus funciones, o el funcionamiento del mismo, como puntos a resaltar.

Además, es importante subrayar, que como documento de partida en la misma reunión de creación del Comité de Coordinación Interfondos Regional se presentó un análisis con el cruce de medidas/temas prioritarios de actuaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEP y FEADER, con el objeto de poder realizar una demarcación clara de cada fondo y localizar los mayores riesgos de solapamiento en nuestra Región.

Ante la necesidad de establecer un grupo de trabajo técnico dentro del Comité para trabajar de manera continua estableciendo las limitaciones entre aquellas medidas cuyo riesgo de solapamiento es mayor, tomando como base el documento de partida inicial, se crea este grupo de trabajo en la siguiente reunión del Comité, de 10 de diciembre de 2009, dotándose a su vez el grupo de trabajo técnico también de su propio reglamento interno de funcionamiento.

Durante el año 2010 se reúne en dos ocasiones el grupo de trabajo técnico:

-El 20 de julio de 2010; en esta primera reunión se decide que es necesario establecer una base de datos que contenga toda la información sobre la totalidad de ayudas concedidas cofinanciadas por los distintos fondos, para lo que se cuenta con el representante de la dirección general con competencias en informática corporativa, y para ello se acuerda diseñar una ficha resumen con los datos necesarios. Se decide también crear una lista de distribución a la que remitir las convocatorias y sus bases reguladoras desde el año 2007, información que se hará conforme al modelo de ficha, y se remitirá a esta lista denominada INTERFONDOS.

-El 5 de octubre de 2010; en esta ocasión se informa de la operatividad de la lista de distribución, de una web ftp, y se analiza el proyecto de ficha propuesto para incluir la información en la base de datos sobre todas las órdenes de convocatoria de ayuda cofinanciadas. Además se sigue trabajando por parte de los representantes de informática en la manera de conectar las distintas bases de datos de cada Consejería.

También se reúne en el año 2010 el Comité de Coordinación Interfondos Regional, el día 27 de octubre, aprobando una ligera modificación de su reglamento interno con el objeto de permitir la aprobación de acuerdos por procedimiento escrito y por procedimiento de urgencia, así como para dar cuentas de los avances del grupo técnico, que se han articulado en esa doble vertiente:

-por un lado, utilizando el análisis realizado inicialmente sobre complementariedad y solapamiento de medidas a cofinanciar por fondos europeos en la Región de Murcia se ha diseñado una ficha para recoger información sobre las distintas bases reguladoras de convocatoria de ayuda, de manera que con esta información se pueda actualizar el análisis realizado inicialmente.

-y por otro lado, se está trabajando en la creación de una base de datos en la que estarán incluidos los expedientes cofinanciados hasta la fecha. El objetivo en este caso sería que cada gestor pueda acceder a dicha base y de esta forma consultar los posibles solapamientos entre ayudas, para lo que se está analizando otro modelo de ficha.

Para el caso español la coordinación entre los distintos instrumentos financieros europeos estaba establecida a través de la creación de un Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, que a su vez también se creó en el año 2010, concretamente en la reunión de 10 de Mayo de 2010, y para la que previamente se nos solicitó información sobre "el mecanismo previsto en nuestra Comunidad Autónoma para establecer la delimitación de los Fondos FEDER, FEADER y FEP, las principales conclusiones obtenidas hasta el momento, y las propuestas de delimitación que se podrían incorporar a los criterios de selección de operaciones en los comités de seguimiento a celebrar". En este sentido se informó desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se asistió a dicha reunión, en la que nuestro Comité de Coordinación Interfondos Regional destacó como un buen ejemplo a seguir.

7.Desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Murcia					
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE MURCIA	**21.628.047,97**	**37,40**	**14,08**	**75.743.963**	**49,32**
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	8.591.789,61	39,73	29,43	29.189.350	38,54
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	9.289.756,80	42,95	23,08	40.251.799	53,14
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	3.313.835,22	15,32	88,25	3.755.193	4,96
5-ASISTENCIA TÉCNICA	432.666,34	2,00	16,98	2.547.621	3,36

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	**34.421.410,98**	**59,52**	**22,41**	**66.906.157**	**43,56**
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	2.253.658,18	6,55	36,83	6.119.735	9,15
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	30.992.960,43	90,04	54,34	57.032.771	85,24
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.032.322,83	3,00	30,47	3.387.873	5,06
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	30.778	0,05
5-ASISTENCIA TÉCNICA	142.469,54	0,41	42,53	335.000	0,50
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	**1.670.518,06**	**2,89**	**1,09**	**10.380.280**	**6,76**
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	1.614.727,11	96,66	16,29	9.911.573	95,48
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	3.051,29	0,18	2,08	146.784	1,41
5-ASISTENCIA TÉCNICA	52.739,66	3,16	16,38	321.923	3,10
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	**113.012,65**	**0,20**	**0,07**	**554.034**	**0,36**
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	9.287,93	8,22	11,25	82.530	14,90
5-ASISTENCIA TÉCNICA	103.724,72	91,78	22,00	471.504	85,10

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	**36.204.941,69**	**62,60**	**23,57**	**77.840.471**	**50,68**
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	2.253.658,18	6,22	36,83	6.119.735	7,86
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	32.607.687,54	90,06	48,71	66.944.344	86,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.032.322,83	2,85	30,47	3.387.873	4,35
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	12.339,22	0,03	4,74	260.092	0,33
5-ASISTENCIA TÉCNICA	298.933,92	0,83	26,49	1.128.427	1,45

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	**57.832.989,66**	**100,00**	**37,66**	**153.584.434**	**100,00**
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	10.845.447,79	18,75	30,72	35.309.085	22,99
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	41.897.444,34	72,45	39,08	107.196.143	69,80
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	4.346.158,05	7,52	60,84	7.143.066	4,65
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	12.339,22	0,02	4,74	260.092	0,17
5-ASISTENCIA TÉCNICA	731.600,26	1,27	19,90	3.676.048	2,39

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

El artículo 67 del Reglamento (CE) n. º 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que

el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, desde el inicio de este periodo de programación se han adoptado por la Autoridad de gestión una serie de medidas para garantizar la calidad y la eficacia de los Programas Operativos, tales como la publicación de la orden que determina los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo, el establecimiento de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, que en su mayoría están aceptados por la Comisión Europea, el establecimiento del procedimiento para llevar a cabo las verificaciones de los artículos 60 y 13 del reglamento 1083/2006, elaboración de manuales de procedimiento y elaboración de orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico.

1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:

1.1 Plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos.

En base a lo establece el artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, relativo a la fecha de presentación de las solicitudes de pago y plazos de pago, se enviaron a los Organismos Intermedios desde la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el periodo de programación 2007-2013 con fecha 3 de febrero de 2010.

El proceso de certificación de gasto debe cumplir con los requisitos que se exigen en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 en lo que respecta a la Autoridad de Gestión y los estipulados en el artículo 61 del mismo cuerpo legal en lo que respecta a la Autoridad de Certificación.

Por otra parte la Autoridad de Gestión había dado instrucciones sobre el proceso de verificación de gastos a los Organismos Intermedios, así como también se había establecido que para el periodo 2007-2013 las certificaciones del organismo Intermedio no eran anuales sino que se podían certificar gastos con fecha de pago de distintos años en un mismo certificado, recomendando introducir todos los gastos efectivamente pagados y verificados disponibles en el momento de la certificación.

Las características del proceso de certificación del gasto de este periodo aconsejan que se certifique gastos con mayor frecuencia que en el periodo anterior, preferentemente 3 veces al año.

Teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias y todas la instrucciones enviadas por la Autoridad de gestión, se estableció por La Unidad Administradora del FSE en 2010 un

calendario con las fechas tope de presentación de los certificados a la Autoridad de Gestión por parte de los Organismos Intermedios.

Este calendario era necesario para la correcta planificación del trabajo a realizar en relación con el análisis de los certificados de gasto por parte de la Autoridad de gestión y de la Autoridad de Certificación, así como para la labor de los organismos intermedios en sus verificaciones.

De esta forma quedó establecido que los certificados de gastos se presentaran con las siguientes fechas tope de presentación por parte del Organismo Intermedio a la Autoridad de gestión: 15 de marzo, 1 de junio y 15 de septiembre. Los certificados de gasto presentados fuera del plazo se incluirán en la solicitud de pago a la Comisión siguiente.

1.2 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) n. º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n. º 1828/2006.

Según lo dispuesto en el articulo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n. º 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) n. º 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n. º 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido delegadas en los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por si mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido delegada en los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá delegar en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente durante el año 2010 las siguientes:

- Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de “Orientaciones de la Autoridad de gestión para la

realización de verificaciones sobre el terreno de las operaciones del Fondo Social Europeo (FSE), periodo 2007-2013", de 1 de junio de 2010.

- Establecimiento del procedimiento a seguir para la realización de las visitas de seguimiento, determinación del contenido de los informes de la visita de seguimiento, así como del acta de la visita y por último elaboración y envío del calendario de dichas visitas con fecha 18 de junio de 2010.

1.3 Verificaciones previas a la certificación de gasto (articulo13 del Reglamento (CE) Nº 128/2006)

La Dirección General de Economía y Planificación como Organismo intermedio del PO FSE de la Región de Murcia y en cumplimiento del articulo 13 del Reglamente (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, estableció sus sistemas de gestión y control así como los procedimientos para llevar acabo la gestión del PO y las tareas relativas a éstas que han sido delegadas por la Autoridad de gestión relativas a las verificaciones Administrativas e in situ.

En Octubre de 2010 como consecuencia de:

- las recomendaciones contenidas en el informe de auditoria de sistemas elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma,
- la aparición de nueva normativa comunitaria,
- de la necesidad de adaptación de los Procedimientos al funcionamiento de PLAFON,
- de la utilización de un lenguaje no sexista,
- de la necesidad de incorporar nuevos procedimientos,

la Dirección General de Economía y Planificación ha elaborado un nuevo Documento sobre los Sistemas de Gestión y Control , así como un nuevo manual con la adaptación de los procedimientos existentes así como la incorporación de otros nuevos.

Los nuevos Sistemas de Gestión y el Manual de Procedimientos se han enviado a los Órganos Gestores para que adapten sus sistemas de Gestión y Control y sus procedimientos adecuándolos a los elaborados por el Organismo Intermedio.

1.4 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado

a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

A lo largo de 2010 esta oficina técnica ha seguido mejorando la aplicación informática y prestando apoyo, sobre todo en lo referente al tratamiento de gastos no admitidos, minoraciones de gastos por errores materiales y tratamiento de irregularidades.

Cabe destacar además que esta oficina técnica de apoyo a la UAFSE en la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2010 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.
- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

1.5 Comités de Seguimiento

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2010 se han venido celebrando los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos. De esta forma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, de entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- ❖ Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- ❖ Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad,
- ❖ Análisis, en su caso de posibles revisiones del Programa Operativo.

- Información sobre el informe anual de control.
- Examen de los resultados de la ejecución.
- Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2009 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de la Región de Murcia tuvo lugar, con carácter presencial el día 1 de Junio de 2010.

2. Medidas de evaluación y seguimiento.

2.1. Evaluación de los Programas Operativos.

Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades

Durante la segunda mitad del año 2010 se llevó cabo la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), siguiendo instrucciones de Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer.

El objetivo de la EETIO es analizar la contribución de los Fondos Comunitarios (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el actual periodo de programación, evaluando las acciones específicas y las actuaciones transversales de implantación del principio en todas las fases de aplicación de los Fondos. Este análisis comprende el período de 1 de enero de 2007 hasta el 10 de noviembre de 2010.

Para llevar a cabo esta evaluación se han realizado análisis documentales, análisis cuantitativo de indicadores, entrevistas, encuestas y estudios de caso.

El informe de esta Evaluación concluye que la mayoría de las Comunidades Autónomas cuentan con su propia legislación y planes en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La Región de Murcia cuenta desde 2007 con la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia..Asimismo, actualmente está en vigor el IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres 2009-2011 de la Región de Murcia.

Del análisis del contexto y el análisis de la población se comprueba cómo en la Región de Murcia ha aumentado en los últimos años en un porcentaje algo superior que en el conjunto nacional, con cifras algo superiores en el caso de las mujeres.

En cuanto a la tasa de actividad, los datos del primer semestre de 2010 desvelan que la Región de Murcia presentaba tasas de actividad masculinas mucho más cercanas a la media nacional que las femeninas, en concreto, la diferencia es de 18,1 puntos porcentuales entre la tasa de actividad masculina y femenina.

Así mismo, destaca el aumento en la calidad de la contratación en la Región de Murcia, con un incremento en la proporción de contratos indefinidos de 11,4 puntos.

El informe también destaca como buena práctica Los Viveros para Mujeres gestionados por el Gobierno de la Región de Murcia.

El Programa Operativo FSE cuenta con un indicador operativo (de alerta) para el seguimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: *número de personas participantes, mujeres.*

Evaluación continua

En el actual período de programación 2007-2013, la Comisión Europea pretende, entre otros objetivos, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos de forma que se contribuya a la máxima coherencia y eficacia de la ayuda prestada por los Fondos. Para ello, es necesario fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración que deberán cumplir una serie de responsabilidades y funciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación de los Programas.

Según las disposiciones de los artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo, se realizaran las evaluaciones necesarias y establecidas para la buena gestión del Programa, esto es, un amplio conjunto de informes tanto generales como temáticos con una temporalización marcada y determinada en las distintas guías y documentos de trabajo existentes.

El Organismo Intermedio de la Región de Murcia contrató a la empresa Red2Red Consultores para cubrir las actuaciones de seguimiento y evaluación continua necesarias para este periodo. Desde la formalización del contrato, esta empresa y el Organismo Intermedio han desarrollado todas las actuaciones necesarias para mantener y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de este Programa Operativo FSE.

En concreto, el Organismo Intermedio ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante la anualidad 2010:

Análisis y ajuste de indicadores

Se ha recopilado información de los indicadores operativos (físicos y financieros) y de alerta de cada uno de los Ejes, Temas Prioritarios y Organismos gestores de Programa.

Tanto en su definición, unidad de medida, como en las metas previstas para los años 2010 y 2013, se ha sistematizado dicha información en fichas independientes por gestor y tema prioritario y en un cuadro general de indicadores por tema prioritario y gestor.

Así mismo, se ha recopilado información sobre la ejecución financiera programada y ejecutada.

Por último, se ha elaborado una Guía explicativa general para el cálculo y uso de Indicadores con el fin de facilitar y resolver posibles dudas a los organismos gestores sobre los distintos tipos de indicadores que operan en este período de programación. En este sentido, se ha puesto en marcha un sistema de atención continuada a gestores y/o demás agentes implicados.

Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades

Se coordinó el trabajo de campo requerido por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE para la cumplimentación de la encuesta a los Organismos Intermedios, así como para la participación en entrevistas abiertas con los mismos y con los organismos de igualdad y para los estudios de caso.

Evaluación de las medidas de Información y Publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se ha tenido en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el documento *"Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013"*.

Información de contexto

Se ha generado información de contexto que incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se considere de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.

Sistemas Informáticos

Las **aplicaciones informáticas y FSE2007 de las Autoridades de Gestión**, al igual que la plataforma del Organismo Intermedio, **PLAFÓN,** son herramientas muy útiles en cuanto a la información disponible. Por ello, se procede a realizar descargas periódicas. De esta forma se pueden realizar valoraciones específicas sobre la situación de las actuaciones en la Región de Murcia, los problemas existentes, los ámbitos que mejor funcionan, etc

3. Visitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2010 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

3.1. Visitas de seguimiento

Los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos FSE de España establecen tareas de supervisión, por parte de la Autoridad de Gestión, de las verificaciones así como del resto de las funciones delegadas a los Organismos Intermedios en virtud de los acuerdos suscritos al amparo de los artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y 12 del Reglamento (CE) 1828/2006. Estas tareas de supervisión consisten, por un lado, en unos análisis por muestreo de gastos y operaciones concretas y de sus expedientes de verificación, tanto administrativas como "in situ" previo a la certificación del gasto y, por otro, en la realización de visitas de seguimiento.

En los escritos de aprobación de los sistemas de gestión y control la Comisión Europea expresa que "teniendo en cuenta que una parte considerable de las responsabilidades de la Autoridad de Gestión son delegadas a los Órganos Intermedios, es muy importante que haya una estricta supervisión por parte de la Autoridad de Gestión".

En la descripción de los sistemas de gestión y control, en el último párrafo del apartado 2.2.4, incorporado por el Anexo de 19/11/2009, "Verificación de operaciones", se establece que la Autoridad de Gestión realizará visitas de seguimiento con el fin de comprobar, para las operaciones que se seleccionen, que las tareas delegadas se ejercen correctamente y que en dichas operaciones concurren los elementos esenciales para su elegibilidad conforme al FSE.

El informe de 1 de junio de 2010, del plan IGAE auditor año 2009-2010, insiste en la urgencia de realizar las visitas de seguimiento para comprobar que las tareas delegadas realizadas por los organismos intermedios, en particular en relación con las funciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, se ejercen correctamente.

Por todo ello, el 18 de junio de 2010 la Autoridad de Gestión remitió a todos los Organismos Intermedios el documento "Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión", en el que se establece el alcance, metodología y cronograma de fechas orientativas de realización de estas visitas en 2010.

3.2. Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2008 FSE, que se celebró el día 29 de abril de 2010.

La edición de los Encuentros Anuales FSE se centró fundamentalmente en el tratamiento de diversas cuestiones como:

- Cuestiones relativas al cierre de las intervenciones 2000-2006, tales como la ejecución financiera, previsión de solicitudes de pago previas al cierre, medidas adoptadas para garantizar la presentación de unos documentos de cierre de calidad, calendario previsto para el envío de los documentos de cierre y procedimiento para la actualización de las irregularidades del periodo que se cierra.

- Evaluación:

  - Principales resultados de la evaluación ex-post 2000-2006.

  - Evaluación 2007-2013: estado de situación de la evaluación sobre Igualdad de Oportunidades y las previsiones sobre evaluaciones operativas.

- Ejecución de los Programas Operativos 2007-2013 y posibles obstáculos a la misma.

- Modificaciones reglamentarias llevadas a cabo para acelerar y simplificar la ejecución de los POs.

- Aplicación de las observaciones de la Comisión a los informes anuales de ejecución correspondientes a 2009 en cuanto a la recogida y análisis de indicadores estratégicos, de realización y de resultados, así como actualización de los indicadores relativos a las acciones de información y publicidad.

- Modificaciones y previsión de modificaciones de los programas operativos 2007-2013.

- Redes temáticas.

- Planes de comunicación: posibles modificaciones, funcionamiento de la web con información sobre FSE, situación de la realización de la evaluación de las medidas de información y publicidad del Plan de Comunicación y actualización de la lista de beneficiarios

3.3. Reuniones

La actividad de las Autoridades de Gestión y Certificación se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2010, podemos citar las siguientes:

Durante 2010 las distintas autoridades han participado en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos.

En el ámbito nacional, las distintas autoridades, en estrecha colaboración con los responsables del Organismo Intermedio/OOII, han mantenido múltiples reuniones dirigidas fundamentalmente a:

- Planificación, preparación y presentación de la documentación exigida para el cierre de los programas operativos del período 2000-2006.

- Problemas suscitados en relación con la aprobación de la Descripción de los Sistemas de Gestión y Control.

- Reuniones relativas a la realización de las Auditorías de sistemas y Auditorías Operaciones.

- **Visitas de seguimiento de la Autoridad de Gestión**: ver apartado 3.1 Visitas de Seguimiento

- **Visitas de Autoridad de Certificación**

- Reuniones para utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007.

- Formación: El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios.

3.4. Seminarios y Jornadas.

II Foro FSE.

El Foro FSE es el órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del Fondo Social Europeo, interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil. **Los días 4 y 5** de mayo de 2010, en colaboración con la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres se celebró su segunda edición bajo el lema 'Por una Europa más inclusiva'.

Se presentaron experiencias y soluciones generadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la inclusión social y de las políticas activas de empleo.

Jornada de reflexión sobre el futuro del FSE

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) organizó el el 16 de diciembre de 2010, en Madrid, una jornada de reflexión sobre el futuro del FSE y la contribución de la política de cohesión a la creación de empleo y a paliar los efectos de la crisis en la Unión Europea.

La jornada sirvió para reflexionar sobre el futuro del FSE y de la política de cohesión, mostrando las líneas en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalando las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Esta jornada permitió conocer y analizar los primeros planteamientos presentados por la Comisión Europea y los Estados Miembros, relativos al reglamento financiero aplicable al presupuesto general de la UE, así como reflexionar sobre la estrategia 2020 y participar en la propuesta española de la definición del futuro FSE. Se pretendió asimismo fomentar y facilitar la participación de gobiernos regionales y entidades sociales en las decisiones de futuro, que afectarán a nuestras políticas de empleo.

La jornada iba dirigida a representantes regionales e institucionales de los organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE en España, así como de ONGs e interlocutores sociales, cuya participación es clave a la hora de hacer propuestas que ayuden a alcanzar los objetivos políticos de la Estrategia 2020 y de la Política de Cohesión de la Unión Europea. Contó con la participación de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, entre otros.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1

3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

3.1.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	62	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	734	610	1.344	5.675	4.644	10.319	84,59	6.891	5.308	12.199
B1	62	2	16 – Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (	0-	0-	0	3.514	2.703	6.217	78,22	5.552	2.396-	7.948
B1	62	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	49	49	0	165	165	41,25	0	400	400
B1	63	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado	128	340	468	518	1.414	1.932	95,64	762	1.258	2.020

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
			por sexo)										
B1	63	2	62 - Nº de contratos fijos realizados (Desagregado por sexo)	128	340	468	518	1.414	1.932	95,64	762	1.258	2.020
B1	68	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	150	327	477	571	1.233	1.804	85,30	740	1.375	2.115
B1	68	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	150	327	477	571	1.233	1.804	85,30	740	1.375	2.115

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1.1.2. Ayuda por grupos destinatarios

9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	1.012	44,21	5,29	1.277	55,79	6,67	2.289	11,96	6.764	48,13	8,63	7.291	51,87	9,30	14.055	17,93
1.1. Total personas empleadas	819	46,06	35,78	959	53,94	41,90	1.778	77,68	5.659	47,73	40,26	6.198	52,27	44,10	11.857	84,36
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	49	100,00	2,14	49	2,14	1.376	48,99	9,79	1.433	51,01	10,20	2.809	19,99
1.2. Total personas desempleadas	193	37,77	8,43	318	62,23	13,89	511	22,32	1.105	50,27	7,86	1.093	49,73	7,78	2.198	15,64
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0,00	0,00	22	100,00	0,96	22	0,96	0	0,00	0,00	22	100,00	0,16	22	0,16
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	155	45,19	6,77	188	54,81	8,21	343	14,98	844	36,21	6,00	1.487	63,79	10,58	2.331	16,58
2.2. Personas entre 25 y 54 años	803	43,52	35,08	1.042	56,48	45,52	1.845	80,60	5.546	49,78	39,46	5.596	50,22	39,82	11.142	79,27
2.3 Personas >54 años	54	53,47	2,36	47	46,53	2,05	101	4,41	374	64,26	2,66	208	35,74	1,48	582	4,14
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	99	33,79	0,52	194	66,21	1,01	293	1,53	730	48,54	0,93	774	51,46	0,99	1.504	1,92
3.1. Inmigrantes	70	37,23	3,06	118	62,77	5,16	188	8,21	558	52,05	3,97	514	47,95	3,66	1.072	7,63
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	34	89,47	0,24	4	10,53	0,03	38	0,27
3.3. Personas con discapacidad	29	61,70	1,27	18	38,30	0,79	47	2,05	132	53,01	0,94	117	46,99	0,83	249	1,77
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	58	100,00	2,53	58	2,53	6	4,14	0,04	139	95,86	0,99	145	1,03
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	940	45,99	4,91	1.104	54,01	5,77	2.044	10,68	5.860	48,90	7,48	6.124	51,10	7,81	11.984	15,29
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	338	47,61	14,77	372	52,39	16,25	710	31,02	2.060	54,14	14,66	1.745	45,86	12,42	3.805	27,07

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	306	42,80	13,37	409	57,20	17,87	715	31,24	1.985	47,76	14,12	2.171	52,24	15,45	4.156	29,57
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	51	100,00	2,23	51	2,23	41	17,67	0,29	191	82,33	1,36	232	1,65
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	296	52,11	12,93	272	47,89	11,88	568	24,81	1.774	46,80	12,62	2.017	53,20	14,35	3.791	26,97

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	734	54,61	3,84	610	45,39	3,19	1.344	7,02	5.675	55,00	7,24	4.644	45,00	5,92	10.319	13,16
1.1. Total personas empleadas	541	64,95	40,25	292	35,05	21,73	833	61,98	4.570	56,27	44,29	3.551	43,73	34,41	8.121	78,70
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	49	100,00	3,65	49	3,65	1.212	53,09	11,75	1.071	46,91	10,38	2.283	22,12
1.2. Total personas desempleadas	193	37,77	14,36	318	62,23	23,66	511	38,02	1.105	50,27	10,71	1.093	49,73	10,59	2.198	21,30
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0,00	0,00	22	100,00	1,64	22	1,64	0	0,00	0,00	22	100,00	0,21	22	0,21
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	83	54,97	6,18	68	45,03	5,06	151	11,24	467	49,63	4,53	474	50,37	4,59	941	9,12
2.2. Personas entre 25 y 54 años	630	54,64	46,88	523	45,36	38,91	1.153	85,79	5.023	55,17	48,68	4.081	44,83	39,55	9.104	88,23
2.3 Personas >54 años	21	52,50	1,56	19	47,50	1,41	40	2,98	185	67,52	1,79	89	32,48	0,86	274	2,66
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	61	31,44	0,32	133	68,56	0,70	194	1,01	560	53,18	0,71	493	46,82	0,63	1.053	1,34
3.1. Inmigrantes	52	43,70	3,87	67	56,30	4,99	119	8,85	472	56,53	4,57	363	43,47	3,52	835	8,09
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	9	52,94	0,67	8	47,06	0,60	17	1,26	88	55,00	0,85	72	45,00	0,70	160	1,55
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	58	100,00	4,32	58	4,32	0	0,00	0,00	58	100,00	0,56	58	0,56

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	221	71,06	16,44	90	28,94	6,70	311	23,14	1.643	67,23	15,92	801	32,77	7,76	2.444	23,68
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	193	52,30	14,36	176	47,70	13,10	369	27,46	1.679	53,88	16,27	1.437	46,12	13,93	3.116	30,20
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	51	100,00	3,79	51	3,79	0	0,00	0,00	51	100,00	0,49	51	0,49
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	272	58,24	20,24	195	41,76	14,51	467	34,75	1.587	50,85	15,38	1.534	49,15	14,87	3.121	30,25

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	128	27,35	0,67	340	72,65	1,78	468	2,45	518	26,81	0,66	1.414	73,19	1,80	1.932	2,46

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1.1. Total personas empleadas	128	27,35	27,35	340	72,65	72,65	468	100,00	518	26,81	26,81	1.414	73,19	73,19	1.932	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	39	31,71	8,33	84	68,29	17,95	123	26,28	169	22,21	8,75	592	77,79	30,64	761	39,39
2.2. Personas entre 25 y 54 años	65	21,10	13,89	243	78,90	51,92	308	65,81	200	20,88	10,35	758	79,12	39,23	958	49,59
2.3 Personas >54 años	24	64,86	5,13	13	35,14	2,78	37	7,91	149	69,95	7,71	64	30,05	3,31	213	11,02
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	13	35,14	0,07	24	64,86	0,13	37	0,19	48	36,64	0,06	83	63,36	0,11	131	0,17
3.1. Inmigrantes	13	35,14	2,78	24	64,86	5,13	37	7,91	44	40,37	2,28	65	59,63	3,36	109	5,64
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	18,18	0,21	18	81,82	0,93	22	1,14
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	54	30,00	11,54	126	70,00	26,92	180	38,46	178	29,72	9,21	421	70,28	21,79	599	31,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	50	26,46	10,68	139	73,54	29,70	189	40,38	153	25,08	7,92	457	74,92	23,65	610	31,57
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	6	20,00	0,31	24	80,00	1,24	30	1,55
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	9	16,36	1,92	46	83,64	9,83	55	11,75	78	21,25	4,04	289	78,75	14,96	367	19,00

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	150	31,45	0,78	327	68,55	1,71	477	2,49	571	31,65	0,73	1.233	68,35	1,57	1.804	2,30
1.1. Total personas empleadas	150	31,45	31,45	327	68,55	68,55	477	100,00	571	31,65	31,65	1.233	68,35	68,35	1.804	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	164	31,18	9,09	362	68,82	20,07	526	29,16

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	33	47,83	6,92	36	52,17	7,55	69	14,47	208	33,07	11,53	421	66,93	23,34	629	34,87
2.2. Personas entre 25 y 54 años	108	28,12	22,64	276	71,88	57,86	384	80,50	323	29,91	17,90	757	70,09	41,96	1.080	59,87
2.3 Personas >54 años	9	37,50	1,89	15	62,50	3,14	24	5,03	40	42,11	2,22	55	57,89	3,05	95	5,27
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	25	40,32	0,13	37	59,68	0,19	62	0,32	122	38,12	0,16	198	61,88	0,25	320	0,41
3.1. Inmigrantes	5	15,62	1,05	27	84,38	5,66	32	6,71	42	32,81	2,33	86	67,19	4,77	128	7,10
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	34	89,47	1,88	4	10,53	0,22	38	2,11
3.3. Personas con discapacidad	20	66,67	4,19	10	33,33	2,10	30	6,29	44	49,44	2,44	45	50,56	2,49	89	4,93
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	3,08	0,11	63	96,92	3,49	65	3,60
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	63	28,77	13,21	156	71,23	32,70	219	45,91	239	31,36	13,25	523	68,64	28,99	762	42,24
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	63	40,13	13,21	94	59,87	19,71	157	32,91	153	35,58	8,48	277	64,42	15,35	430	23,84

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	35	23,18	1,94	116	76,82	6,43	151	8,37
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	15	32,61	3,14	31	67,39	6,50	46	9,64	109	35,97	6,04	194	64,03	10,75	303	16,80

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.1.2 Análisis cualitativo

3.1.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente. Respecto de lo ejecutado en el año 2010.

Las actuaciones que se han puesto en marcha en este eje son:

Tema prioritario 62

. **Creación de un vivero virtual de empresas,** cuyo gestor es la Dirección General de Familia Igualdad e Infancia. El vivero comenzó ha funcionar en el año 2009 y durante el año 2010 se han beneficiado de esta actuación un total de 279 mujeres.

. **Acciones formativas para jóvenes con iniciativa emprendedora en la Región de Murcia,** cuyo gestor es el SEF. Esta acción tiene por objeto la Formación y Orientación de jóvenes emprendedores con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello se subvencionan actuaciones de formación para jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, con interés en la creación de nuevas empresas, así como la celebración de jornadas y seminarios orientados a tal fin.

Los beneficiarios de esta actuación son las personas jurídicas sin ánimo de lucro con experiencia en gestión y ejecución de programas de formación ocupacional establecidas en la Región de Murcia.

Se han subvencionado dos proyectos diseñados por la ASOC DE EMPRESARIOS DE LA FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA y por la ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA AJE que comprendían diversos talleres y jornadas y acciones formativas relacionadas con la creación de empresas. En total, se han impartido 550 horas.

- El proyecto subvencionado a la Asociación de Jóvenes Empresarios de la CARM AJE, denominado MURCIA EMPRESA, ha contemplado la impartición de la acción formativa "Cómo crear y hacer que funcione tu empresa", además de la realización de otras acciones tales como el ciclo de " Habilidades para futuros directivos" y seminarios para difundir el espíritu emprendedor en la Región de Murcia, a través de los cuales se ha realizado el desarrollo del plan de negocio y puesta en marcha de la empresa de los jóvenes emprendedores facilitando el asesoramiento necesario y la Oficina móvil MURCIA EMPRESA, un lugar donde encontrar asesoramiento integral acerca de la puesta en marcha de su negocio. Además, a través de la página www.murciaempresa.com, se pueden seguir realizando consultas a los asesores del programa Murcia Empresa.

- El proyecto ejecutado por la Asociación de Empresarios de la Formación de la Región de Murcia está especializado en el sector de la infancia. El proyecto denominado AUTOEMPLEO EN ATENCIÓN A LA INFANCIA ha constado de una acción formativa "Atención a la infancia como empresa ", completado con "Tutoría para autoempleo en atención a la infancia."

Han participado 19 personas sólo en las acciones formativas, de las cuales 9 han sido mujeres. Ninguno de los participantes supera los 54 años. El análisis cualitativo del nivel de educación muestra que casi un tercio tiene un nivel de educación superior (ISCED 5 y 6).

. **Acciones formativas para el reciclaje de trabajadores/as en activo autónomos y empresarios,** cuyo gestor es el SEF. El objetivo de esta actuación es el de asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de los trabajadores ocupados, para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se van produciendo tanto en el ámbito de la gestión como en el de la producción, con el fin de reforzar y/o mantener la estabilidad en el empleo, mediante el aumento de la competitividad de los trabajadores y con ello de las empresas.

Se han subvencionado, ejecutado y justificado un total de 231 acciones formativas, subvencionadas a 49 entidades de formación que impartieron 10.456 horas formativas para un total de 2.981 plazas disponibles.

Han participado 2.969 personas en las actividades formativas, de las cuales 1.156 han sido mujeres. Del total de trabajadores, más del 26,64% tienen un nivel de educación superior (ISCED 5 y 6).

Tema Prioritario 63

. Convocatoria publica de ayudas para promoción del empleo estable y de calidad (conversión de contratos eventuales a indefinidos y contratación inicial indefinida), cuyo gestor es el SEF. El objetivo de esta actuación es el de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo, difusión y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Se trabaja en la mejora de la calidad del empleo regional y, en especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas.

Esta acción, que forma parte de las establecidas en el Pacto por la Estabilidad en el Empleo 2007-2010 de la Región de Murcia y en el Plan Estratégico de la Región de Murcia, 2007-2013, se materializa mediante las subvenciones a la contratación laboral indefinida de personas desempleadas y transformación de contratos temporales o de duración determinada en indefinidos.

El programa se gestiona mediante un procedimiento administrativo cuyo régimen es el de concurrencia no competitiva; la concesión de la subvención se realiza tras comprobar que se cumplen todos los requisitos que mas adelante se detallan.

La actual crisis financiera y en general de los mercados, se ha traducido en una pérdida de tejido productivo y consecuentemente de puestos de trabajo en la región de Murcia, que exige una enérgica actuación haciendo que la subvención sea inmediata a la realización de la actividad objeto de la misma. En consecuencia, no se comparan unas solicitudes con otras, sino que se procede a la concesión de la subvención solicitada siempre que cumpla los requisitos exigidos tanto a la empresa solicitante como a las características del contrato efectuado y de la persona contratada.

Estos requisitos son entre otros, el que la empresa sea calificable como pequeña, mediana o microempresa (PYME), y que las contrataciones sean a personas desempleadas, no ocupadas, inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo, que se encuadren en alguno de los siguientes colectivos:

1.- Mujeres, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia de género.

2.- Personas en riesgo de exclusión social o socialmente excluidas.

3.- Personas mayores de 55 años.

4.- Personas mayores de 45 años.

5.- Personas menores de 30 años.

6.- Personas desempleadas de larga duración.

7.- Personas que hayan participado en programas mixtos de formación y empleo tales como Escuelas taller y/o Talleres de empleo, sin que haya transcurrido más de 12 meses desde su finalización.

8.- Personas jóvenes menores de 30 años, titulados universitarios y de formación profesional, cuando sean contratados por empresas del sector industrial y especialmente las que tienen por actividad las tecnologías de la información y las comunicaciones, en categorías profesionales acordes con su titulación.

Se han subvencionado la formalización de 468 contratos indefinidos a un total de 418 empresas de la Región de Murcia. De las entidades subvencionadas, 153 de ellas son autónomos empresarios y el resto empresas con distintas formas societarias. De los contratos subvencionados, 367 son contratos iniciales y el resto transformación de contratos temporales en indefinidos.

De los 468 contratos indefinidos subvencionados 340 han sido realizados a mujeres, lo que supone más del 72% del total. El intervalo por edad mayoritario ha sido el de 25 a 54 años alcanzando más del 68% de los contratos realizados. En cuanto al nivel de estudios de las

personas contratadas, tanto el nivel de una educación obligatoria como el de una educación secundaria superior alcanzan niveles homogéneos y próximos al 35% sobre el total cada uno de ellos.

Tema Prioritario 68

. **Establecimiento de trabajadores autónomos**

El gestor de estas ayudas es el SEF. Se conceden subvenciones al establecimiento por cuenta propia que favorezcan la generación de nueva actividad y la creación de empleo.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones para el establecimiento de trabajadores autónomos, las personas físicas con domicilio fiscal en la Región de Murcia y que se encuentren desempleadas, no ocupadas e inscritas como demandantes de empleo en la correspondiente oficina de empleo con carácter previo al inicio de su actividad como trabajadores autónomos. Únicamente serán subvencionables las personas encuadradas en alguno de los siguientes colectivos:

• Mujeres.

• Personas discapacitadas.

• Hombres menores de 30 años o con edad igual a 45 años o superior.

• Hombres mayores de 30 años, desempleados de larga duración (con 12 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Empleo correspondiente).

• Personas beneficiarias o pertenecientes a un colectivo incluido en alguna Iniciativa o Plan de la Administración Regional de fomento del empleo que así lo prevea, o bien, que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, y no hayan transcurrido doce meses desde la finalización.

La cuantía de la subvención se modula, en función de la pertenencia a los distintos colectivos y de la dificultad de inserción de los mismos en el mercado de trabajo.

En 2010 se han subvencionado 477 expedientes de autoempleo. Las actividades económicas más comunes son las de establecimientos de bebidas, comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados, fabricación de papel y cartón y servicios de comidas y bebidas. De los 477 nuevos establecimientos de trabajadores de autoempleo, 327 han sido realizados a mujeres, lo que supone más del 68% del total. El intervalo por edad mayoritario ha sido el de 25 a 54 años alcanzando más del 80% sobre el total. En cuanto al nivel de estudios de las personas subvencionadas, y al igual que ocurriera con la medida de fomento del empleo, tanto el nivel de una educación obligatoria como el de una educación secundaria superior alcanzan niveles homogéneos y próximos al 33% sobre el total cada uno de ellos.

3.1.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las bases reguladoras de cada actuación describen cómo se facilita la participación de la mujer en el mercado de trabajo. A pesar de esto y según los indicadores de realización, la participación femenina en el total de las actuaciones de este Eje alcanza el 51,87 %, mientras que en las actuaciones de empleo llega al 77,28 %.

3.1.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género:

En las actuaciones desarrolladas por el SEF, las bases reguladoras de la actuación describen como se facilita la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Entre otras medidas se establece que en los procesos de selección de las acciones dirigidas a desempleados y trabajadores en activo, que de forma general para todas las acciones tendrán prioridad las mujeres y dentro de las mujeres las que hayan sido victimas de violencia de género. En las actuaciones de fomento del empleo estable se incentiva la contratación femenina, no tan sólo a través de la priorización en concesión, sino también en la adjudicación de cifras superiores de concesión. Esta misma situación se puede trasladar para las ayudas de establecimiento de trabajadores autónomos.

En cuanto al vivero virtual de empresas (Instituto de la Mujer) es una acción específicamente destinada a mujeres para favorecer su entrada y permanencia en el mundo empresarial.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social:

En las actuaciones desarrolladas por el SEF, además de las actuaciones específicas que se describen en el eje 2, en todas las actuaciones de fomento del empleo estable, se incentiva la contratación de trabajadores inmigrantes, aumentando la cuantía de las subvenciones para cada tipo de contrato.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías:

En las actuaciones desarrolladas por el SEF, en las medidas destinadas a la conversión de los contratos eventuales a fijos y en la de establecimiento de autónomos las Bases de la Convocatoria establecen la prioridad para colectivos en riesgo de exclusión.

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad:

En las actuaciones desarrolladas por el SEF, en las medidas destinadas a la conversión de los contratos eventuales a fijos y en la de establecimiento de autónomos, las Bases de la

Convocatoria establecen la prioridad para las personas con discapacidad, además de las actuaciones específicas del eje 2.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Como acción innovadora hemos incluido la creación de un Vivero Virtual de Empresas, que tendrá una doble función: por una parte, servirá de soporte y asesoramiento de los viveros de empresas Municipales cofinanciados por el FEDER en relación con el Establecimiento de Procedimientos, diseño de Herramientas y Evaluación y de otra, atenderá la demanda de las mujeres que quieran poner en marcha un proyecto empresarial, consolidar o mejorar su Empresa.

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregiona:l

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debido a la paulatina reducción de los fondos estructurales recibidos de la política de cohesión, ha decidido no programar actuaciones de transnacionalidad en el P.O. FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, pero espera participar en estas actividades mediante los programas plurirregionales:

Por ello hemos asistido a las reuniones promovidas por la UAFSE en este sentido. Así mismo, estamos integrados en la Red de Organismos regionales españoles gestores de FSE creada en octubre de 2009.

3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El Vivero Virtual ha servido de soporte a la red de viveros físicos, además de poder servir directamente a las mujeres. Al desaparecer el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, no se ha podido convocar la ayuda correspondiente a la anualidad 2010 para funcionamiento de los viveros físicos, y los resultados obtenidos en dicha anualidad corresponden a la orden de concesión directa del 2009.

3.2. Eje 2

3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

3.2.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	66	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	4.338	4.723	9.061	11.963	16.533	28.496	94,53	11.944	18.202	30.146
B2	66	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	78	155	233	1.320	1.327	2.647	31,02	3.098	5.436	8.534
B2	66	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	3	3	167	245	412	137,33	100	200	300
B2	66	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	2	2	1	2	3	1,20	100	150	250
B2	66	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	400	300	700
B2	69	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	2.654	2.654	11	25.466	25.477	120,17	0	21.200	21.200

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	69	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	31	31	0	882	882	22,05	0	4.000	4.000
B2	69	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	9	9	0	156	156	104,00	0	150	150
B2	69	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	9	9	0	44	44	146,67	0	30	30
B2	69	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	0	56	56
B2	70	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	51	38	89	396	304	700	82,06	512	341	853
B2	70	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	95	89	184	52,12	273	80	353
B2	70	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	95	89	184	52,12	273	80	353
B2	71	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.524	1.675	4.199	4.461	3.291	7.752	64,97	6.924	5.007	11.931

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	71	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	357	124	481	681	363	1.044	36,58	1.934	920	2.854
B2	71	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	31	6	37	225	171	396	40,78	585	386	971
B2	71	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	326	118	444	976	407	1.383	73,56	1.349	531	1.880

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.2.1.2. Ayuda por grupos destinatarios

9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	6.913	43,20	36,13	9.090	56,80	47,50	16.003	83,63	16.831	26,96	21,47	45.594	73,04	58,16	62.425	79,63
1.1. Total personas empleadas	646	58,67	4,04	455	41,33	2,84	1.101	6,88	1.464	16,79	2,35	7.256	83,21	11,62	8.720	13,97
Personas empleadas por cuenta propia	12	34,29	0,07	23	65,71	0,14	35	0,22	76	18,14	0,12	343	81,86	0,55	419	0,67
1.2. Total personas desempleadas	5.832	42,50	36,44	7.891	57,50	49,31	13.723	85,75	13.439	30,44	21,53	30.714	69,56	49,20	44.153	70,73
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	2.922	51,58	18,26	2.743	48,42	17,14	5.665	35,40	3.490	28,07	5,59	8.945	71,93	14,33	12.435	19,92
1.3. Total personas inactivas	435	36,90	2,72	744	63,10	4,65	1.179	7,37	1.928	20,18	3,09	7.624	79,82	12,21	9.552	15,30
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	329	34,67	2,06	620	65,33	3,87	949	5,93	1.777	19,33	2,85	7.417	80,67	11,88	9.194	14,73
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	4.401	46,27	27,50	5.111	53,73	31,94	9.512	59,44	10.046	37,56	16,09	16.697	62,44	26,75	26.743	42,84
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.343	38,46	14,64	3.749	61,54	23,43	6.092	38,07	6.403	20,78	10,26	24.417	79,22	39,11	30.820	49,37
2.3 Personas >54 años	169	42,36	1,06	230	57,64	1,44	399	2,49	382	7,86	0,61	4.480	92,14	7,18	4.862	7,79
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	4.104	41,84	21,45	5.704	58,16	29,81	9.808	51,26	8.259	24,37	10,28	25.012	75,63	31,91	33.071	42,19
3.1. Inmigrantes	871	41,79	5,44	1.213	58,21	7,58	2.084	13,02	2.724	32,22	4,36	5.731	67,78	9,18	8.455	13,54
3.2. Minorías	173	44,94	1,08	212	55,06	1,32	385	2,41	408	45,48	0,65	489	54,52	0,78	897	1,44
3.3. Personas con discapacidad	1.477	57,94	9,23	1.072	42,06	6,70	2.549	15,93	2.341	48,83	3,75	2.453	51,17	3,93	4.794	7,68
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	498	16,80	3,11	2.466	83,20	15,41	2.964	18,52	632	4,06	1,01	14.928	95,94	23,91	15.560	24,93
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.085	59,42	6,78	741	40,58	4,63	1.826	11,41	1.954	58,07	3,13	1.411	41,93	2,26	3.365	5,39
4. Desagregación según su nivel educativo	4.194	50,85	21,92	4.054	49,15	21,19	8.248	43,10	12.850	24,66	16,39	39.262	75,34	50,08	52.112	66,48

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.265	56,95	14,15	1.712	43,05	10,70	3.977	24,85	5.335	36,22	8,55	9.396	63,78	15,05	14.731	23,60
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	942	70,35	5,89	397	29,65	2,48	1.339	8,37	4.349	21,51	6,97	15.871	78,490	25,42	20.220	32,39
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	415	55,19	2,59	337	44,81	2,11	752	4,70	1.489	15,43	2,39	8.160	84,57	13,07	9.649	15,46
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	572	26,24	3,57	1.608	73,76	10,05	2.180	13,62	1.677	22,32	2,69	5.835	77,68	9,35	7.512	12,03

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	4.338	47,88	22,67	4.723	52,12	24,68	9.061	47,35	11.963	41,98	15,26	16.533	58,02	21,09	28.496	36,35
1.1. Total personas empleadas	98	38,28	1,08	158	61,72	1,74	256	2,83	709	35,34	2,49	1.297	64,66	4,55	2.006	7,04
Personas empleadas por cuenta propia	3	20,00	0,03	12	80,00	0,13	15	0,17	32	54,24	0,11	27	45,76	0,09	59	0,21
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	37	28,91	0,13	91	71,09	0,32	128	0,45
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	414	33,33	1,45	828	66,67	2,91	1.242	4,36
1.2. Total personas desempleadas	3.977	48,55	43,89	4.214	51,45	46,51	8.191	90,40	10.056	43,47	35,29	13.077	56,53	45,89	23.133	81,18
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	2.094	48,61	23,11	2.214	51,39	24,43	4.308	47,54	2.149	47,99	7,54	2.329	52,01	8,17	4.478	15,71
1.3. Total personas inactivas	263	42,83	2,90	351	57,17	3,87	614	6,78	1.198	35,69	4,20	2.159	64,31	7,58	3.357	11,78
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	263	42,83	2,90	351	57,17	3,87	614	6,78	1.159	35,68	4,07	2.089	64,32	7,33	3.248	11,40
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	3.974	46,94	43,86	4.493	53,06	49,59	8.467	93,44	8.921	40,63	31,31	13.036	59,37	45,75	21.957	77,05
2.2. Personas entre 25 y 54 años	353	60,86	3,90	227	39,14	2,51	580	6,40	2.958	46,75	10,38	3.369	53,25	11,82	6.327	22,20
2.3 Personas >54 años	11	78,57	0,12	3	21,43	0,03	14	0,15	84	39,62	0,29	128	60,38	0,45	212	0,74
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	1.437	44,82	7,51	1.769	55,18	9,24	3.206	16,75	3.246	43,80	4,14	4.165	56,20	5,31	7.411	9,45
3.1. Inmigrantes	812	50,47	8,96	797	49,53	8,80	1.609	17,76	2.193	48,13	7,70	2.363	51,87	8,29	4.556	15,99
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01	4	33,33	0,01	8	66,67	0,03	12	0,04
3.3. Personas con discapacidad	127	55,46	1,40	102	44,54	1,13	229	2,53	428	54,87	1,50	352	45,13	1,24	780	2,74

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	498	36,43	5,50	869	63,57	9,59	1.367	15,09	621	30,10	2,18	1.442	69,90	5,06	2.063	7,24
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.214	59,66	13,40	821	40,34	9,06	2.035	22,46	3.321	52,90	11,65	2.957	47,10	10,38	6.278	22,03
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	552	81,06	6,09	129	18,94	1,42	681	7,52	3.694	45,28	12,96	4.465	54,72	15,67	8.159	28,63
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	155	56,16	1,71	121	43,84	1,34	276	3,05	1.173	30,33	4,12	2.694	69,67	9,45	3.867	13,57
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	519	30,49	5,73	1.183	69,51	13,06	1.702	18,78	1.573	30,84	5,52	3.528	69,16	12,38	5.101	17,90

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0	0,00	0,00	2.654	100,00	13,87	2.654	13,87	11	0,04	0,01	25.466	99,96	32,49	25.477	32,50
1.1. Total personas empleadas	0	0,00	0,00	57	100,00	2,15	57	2,15	11	0,20	0,04	5.537	99,80	21,73	5.548	21,78
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	6	100,00	0,23	6	0,23	5	1,64	0,02	299	98,36	1,17	304	1,19
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	0,20	0,01	976	99,80	3,83	978	3,84
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	0,05	0,01	3.959	99,95	15,54	3.961	15,55
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	5,71	0,01	33	94,29	0,13	35	0,14
1.2. Total personas desempleadas	0	0,00	0,00	2.388	100,00	89,98	2.388	89,98	0	0,00	0,00	15.121	100,00	59,35	15.121	59,35
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	5.685	100,00	22,31	5.685	22,31
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	209	100,00	7,87	209	7,87	0	0,00	0,00	4.808	100,00	18,87	4.808	18,87
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	209	100,00	7,87	209	7,87	0	0,00	0,00	4.807	100,00	18,87	4.807	18,87
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	292	100,00	11,00	292	11,00	0	0,00	0,00	2.773	100,00	10,88	2.773	10,88
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0	0,00	0,00	2.214	100,00	83,42	2.214	83,42	11	0,06	0,04	18.506	99,94	72,64	18.517	72,68
2.3 Personas >54 años	0	0,00	0,00	148	100,00	5,58	148	5,58	0	0,00	0,00	4.187	100,00	16,43	4.187	16,43

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0,00	2.102	100,00	10,99	2.102	10,99	11	0,06	0,01	17.299	99,94	22,07	17.310	22,08
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	369	100,00	13,90	369	13,90	0	0,00	0,00	2.963	100,00	11,63	2.963	11,63
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	10	100,00	0,04	10	0,04
3.3. Personas con discapacidad	0	0,00	0,00	137	100,00	5,16	137	5,16	0	0,00	0,00	858	100,00	3,37	858	3,37
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	1.596	100,00	60,14	1.596	60,14	11	0,08	0,04	13.468	99,92	52,86	13.479	52,91
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0	0,00	0,00	342	100,00	12,89	342	12,89	1	0,02	0,00	5.200	99,98	20,41	5.201	20,41
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0	0,00	0,00	2	100,00	0,08	2	0,08	10	0,09	0,04	10.934	99,91	42,92	10.944	42,96
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	22	100,00	0,83	22	0,83	0	0,00	0,00	5.205	100,00	20,43	5.205	20,43
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	365	100,00	13,75	365	13,75	0	0,00	0,00	2.204	100,00	8,65	2.204	8,65

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	51	57,30	0,27	38	42,70	0,20	89	0,47	396	56,57	0,51	304	43,43	0,39	700	0,89
1.1. Total personas empleadas	2	100,00	2,25	0	0,00	0,00	2	2,25	17	70,83	2,43	7	29,17	1,00	24	3,43
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	49	56,32	55,06	38	43,68	42,70	87	97,75	379	56,07	54,14	297	43,93	42,43	676	96,57
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1	100,00	0,14	0	0,00	0,00	1	0,14
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	18	66,67	20,22	9	33,33	10,11	27	30,34	115	64,61	16,43	63	35,39	9,00	178	25,43
2.2. Personas entre 25 y 54 años	31	52,54	34,83	28	47,46	31,46	59	66,29	263	52,60	37,57	237	47,40	33,86	500	71,43
2.3 Personas >54 años	2	66,67	2,25	1	33,33	1,12	3	3,37	18	81,82	2,57	4	18,18	0,57	22	3,14
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	51	57,30	0,27	38	42,70	0,20	89	0,47	390	57,02	0,50	294	42,98	0,38	684	0,87
3.1. Inmigrantes	51	57,30	57,30	38	42,70	42,70	89	100,00	387	57,00	55,29	292	43,00	41,71	679	97,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	60,00	0,43	2	40,00	0,29	5	0,71
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	22	64,71	24,72	12	35,29	13,48	34	38,20	168	58,74	24,00	118	41,26	16,86	286	40,86
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	10	43,48	11,24	13	56,52	14,61	23	25,84	91	47,64	13,00	100	52,36	14,29	191	27,29
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	2	100,00	2,25	2	2,25	22	46,81	3,14	25	53,19	3,57	47	6,71

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.524	60,11	13,19	1.675	39,89	8,75	4.199	21,94	4.461	57,55	5,69	3.291	42,45	4,20	7.752	9,89

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1.1. Total personas empleadas	546	69,47	13,00	240	30,53	5,72	786	18,72	727	63,66	9,38	415	36,34	5,35	1.142	14,73
Personas empleadas por cuenta propia	9	64,29	0,21	5	35,71	0,12	14	0,33	39	69,64	0,50	17	30,36	0,22	56	0,72
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8	80,00	0,10	2	20,00	0,03	10	0,13
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	136	47,55	1,75	150	52,45	1,93	286	3,69
1.2. Total personas desempleadas	1.806	59,08	43,01	1.251	40,92	29,79	3.057	72,80	3.004	57,51	38,75	2.219	42,49	28,62	5.223	67,38
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	828	61,02	19,72	529	38,98	12,60	1.357	32,32	1.340	59,00	17,29	931	41,00	12,01	2.271	29,30
1.3. Total personas inactivas	172	48,31	4,10	184	51,69	4,38	356	8,48	730	52,63	9,42	657	47,37	8,48	1.387	17,89
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	66	52,38	1,57	60	47,62	1,43	126	3,00	618	54,26	7,97	521	45,74	6,72	1.139	14,69
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	409	56,34	9,74	317	43,66	7,55	726	17,29	1.010	55,04	13,03	825	44,96	10,64	1.835	23,67
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.959	60,48	46,65	1.280	39,52	30,48	3.239	77,14	3.171	57,91	40,91	2.305	42,09	29,73	5.476	70,64
2.3 Personas >54 años	156	66,67	3,72	78	33,33	1,86	234	5,57	280	63,49	3,61	161	36,51	2,08	441	5,69
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	2.616	59,31	13,67	1.795	40,69	9,38	4.411	23,05	4.412	57,55	5,63	3.254	42,45	4,15	7.666	9,78
3.1. Inmigrantes	8	47,06	0,19	9	52,94	0,21	17	0,40	144	56,03	1,86	113	43,97	1,46	257	3,32
3.2. Minorías	173	45,00	4,12	211	54,95	5,03	384	9,15	404	46,17	5,21	471	53,83	6,08	875	11,29
3.3. Personas con discapacidad	1.350	61,84	32,15	833	38,16	19,84	2.183	51,99	1.910	60,62	24,64	1.241	39,38	16,01	3.151	40,65

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	1	100,00	0,02	1	0,02	0	0,00	0,00	18	100,00	0,23	18	0,23
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.085	59,42	25,84	741	40,58	17,65	1.826	43,49	1.954	58,07	25,21	1.411	41,93	18,20	3.365	43,41
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.029	65,71	24,51	537	34,29	12,79	1.566	37,29	1.845	62,20	23,80	1.121	37,80	14,46	2.966	38,26
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	380	60,03	9,05	253	39,97	6,03	633	15,08	554	59,83	7,15	372	40,17	4,80	926	11,95
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	260	57,27	6,19	194	42,73	4,62	454	10,81	316	54,77	4,08	261	45,23	3,37	577	7,44
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	53	47,75	1,26	58	52,25	1,38	111	2,64	82	51,25	1,06	78	48,75	1,01	160	2,06

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.2.2. Análisis cualitativo

3.2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

Las actuaciones que se han puesto en marcha en este eje son:

Tema Prioritario 66

Centros Locales de Empleo para Jóvenes .Esta actuación se desarrolla desde la Dirección General de Juventud (antes Instituto de la Juventud) como complemento a los Servicios de empleo regionales y desde los cuales se da información y orientación para la búsqueda de empleo, para el acceso a cursos de formación no reglada (servicio utilizado por muchos estudiantes que quieren completar su formación en TIC u otras materias) y la creación de Empresas y la obtención de Microcréditos.

Los Centros Locales de Empleo para jóvenes, son estructuras que se crearon en el año 2001, en el marco del Programa Operativo Integrado para el periodo 2000-2006. Han venido desarrollando hasta la fecha los servicios en materia de empleo: orientación profesional, intermediación laboral, asesoramiento y orientación en creación de empresas, y orientación para la formación tanto reglada como no reglada.

Teniendo en cuenta la importancia de las buenas prácticas obtenidas mediante estas iniciativas para las políticas generales de la Región, se incluyeron en el Programa Operativo de la Región de Murcia del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013, medidas destinadas a mejorar la Inserción Laboral de l@s jóvenes, así como proponer oportunidades de integración a los colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Durante el año 2010 se han atendido a 8.050 jóvenes menores de 25 años de los cuales 3.774 son varones y 4.276 son mujeres. Representando éstas un 53,11%

Con respecto a los resultados de inserción, encontramos personas en situación de desempleo que fueron beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo siendo 65 hombres y 134 mujeres, el numero de personas inmigrantes contratadas fueron 2 mujeres y respecto a personas con discapacidad contratadas fueron 2 mujeres.

Por otro lado, del total de 8. 050 usuarios y usuarias recibidos, a 199 se les ha ofrecido un contrato de trabajo (100 %, del personal que ha accedido a los CLE). En su mayoría, han sido contratos por una duración inferior al año. Igualmente, el mayor volumen de contratos que se han obtenido fue a jornada completa.

Con respecto a las empresas creadas y a los casos en que tras una consulta a los CLE se ha generado autoempleo, el número de empresas que continuaban activas en 2010, a los 12

meses de su creación, era un total de 1, con un total de 3 empleados/as. De las creadas hace 2 años, no seguían activas ninguna.

El número total de ofertas de empleo gestionados desde los Centros Locales de Empleo se eleva a 1.226, ofertando éstas 2.843 puestos de trabajo. El numero total de puestos de trabajo en los que se ha ocupado a usuarios/as por gestión directa del Centro Local de Empleo asciende a 199.

Acciones de formación y empleo: Prácticas en empresas. Esta actuación se desarrolla por la Dirección General de Juventud (antes Instituto de la Juventud) Con el objetivo de facilitar a los jóvenes de las regiones de la Unión Europea experiencia laboral en empresas y entidades públicas y privadas mediante el programa Eurodisea y en Empresas de la Región de Murcia.

Eurodisea es un programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) que tiene como objetivo posibilitar a los jóvenes murcianos de cualquier procedencia y de cualquier formación sacar provecho de una experiencia profesional en otras Regiones Europeas y favorecer de esta manera su adaptación al mercado laboral internacional.

En aplicación del principio de reciprocidad establecido por la ARE, la Dirección General de Juventud se compromete a acoger a jóvenes provenientes de otras regiones, a facilitarles la formación lingüística y el periodo de practicas en empresas murcianas y ofrece a jóvenes de las regiones participantes en edades comprendidas entre los 18 y 30 años, la posibilidad de realizar practicas de una duración de 3 a 6 meses, en una empresa de nuestra región.

Los beneficiarios de nuestra Región que han participado en el programa han sido 8 hombres y 9 mujeres, de los cuales 5 hombres y 12 mujeres pertenecen a Regiones de la ARE, vertebrados mediante un proceso paralelo de acogida y envió de jóvenes.

Itinerarios integrados de inserción.

Este programa, gestionado por el SEF, cuyo objetivo último reside en incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general, se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional. Entre las medidas podrán figurar acciones de formación, cualificación, reciclaje y orientación, requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias, y medidas de acompañamiento y atención social

La actuación consiste en acciones de formación dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados, para su cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias.

Las acciones incluidas en este Programa podrán contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y en la misma se podrá incluir la especialidad complementaria denominada “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género”.

Las personas beneficiarias de estas acciones deben cumplir con los requisitos de formación o experiencia previas indicados en cada acción.

Tienen prioridad de admisión las personas con discapacidad, las mujeres, los desempleados de larga duración y los colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

Asimismo, en la selección de las entidades colaboradoras en el desarrollo de las acciones se tienen en cuenta, entre otros aspectos:

- Trayectoria de la entidad en materia de formación.
- Evaluación de la calidad de la formación desarrollada en años anteriores
- Certificación en sistemas de la calidad
- Vinculación con las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, así como con el Pacto por la Estabilidad en el Empleo
- Descentralización geográfica en caso de modalidad presencial
- Acciones de formación vinculadas a los Certificados de Profesionalidad
- Acciones de formación vinculadas al Catálogo de Formación del Sistema Nacional de Cualificaciones
- Valoración global en caso de nuevas especialidades de formación.

Se han subvencionado 203 acciones formativas a 159 entidades beneficiarias. En ellas han participado 2.750 personas de las cuales 1.368 son mujeres, casi un 50%, habiendo sido impartidas una totalidad de 47.776 horas de formación. Las entidades de formación suscribieron compromisos de realización de prácticas profesionales por un total de 5.835 horas para 410 alumnos.

Por tramos de edad, 418 son menores de 25 y 77 mayores de 54. El análisis cualitativo de estudios desprende que 21,05% de los participantes tienen un nivel de educación superior (ISCED 5 y 6), y un 38,62% tiene un nivel de educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2).

Tema prioritario 69

Centros Locales de Empleo para Mujeres

Esta actuación se lleva a cabo por la DG de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración (antes por el Instituto de la Mujer).como complemento a los Servicios de empleo regionales y desde

los cuales se da información y orientación para la búsqueda de empleo, acceso a la formación no reglada y la creación de Empresas, así como proporcionar el soporte de la red de transferencias de las herramientas creadas por el vivero virtual de empresas

Actualmente hay 44 centros locales de empleo en la Región de Murcia, uno en cada municipio, de los cuales 16 son financiados por el FSE.

Durante el año 2010 han sido beneficiarias de esta actuación 2.654 mujeres.

Ayudas a Entidades Locales y Entidades sin fin de lucro para el mantenimiento de centros y servicios de conciliación de la vida familiar y laboral.

Esta actuación se lleva a cabo por la DG de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración (antes por el Instituto de la Mujer.) y para ello Se convocaron las ayudas correspondientes a la anualidad 2010, incorporando los créditos de 2009, por Resolución de 16 de Junio de 2010 (BORM 25-06-2010) de conformidad con la Orden de 9 de noviembre de 2009, de la Consejeria de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de de la Región de Murcia, para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

A la hora de elaborar el presente informe, aún no se ha resuelto la citada convocatoria, por lo que no se pueden ofrecer datos.

Tema prioriritario 70

Programa integrado de Formación e Inserción. Medidas de acompañamiento y atención social para inmigrantes

El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral que se realiza desde el SEF se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas inmigrantes en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.

La actuación consiste en acciones de formación dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados, para su cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias. También pueden desarrollarse Proyectos formativos que incluyan la formación y otras medidas de acompañamiento dirigidas a su inclusión social y/o laboral que pueden suponer ayudas por asistir a las acciones de formación realizadas.

Además, las acciones incluidas en este Programa pueden contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y en la

misma se puede incluir la especialidad complementaria denominada “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género”.

Esta acción se gestiona por el SEF mediante el establecimiento de unas bases reguladoras de las Ayudas y una convocatoria anual de subvenciones que se resuelve mediante un procedimiento de concesión de concurrencia competitiva, basado en criterios ponderables tales como:

- Trayectoria de la entidad en materia de formación.
- Evaluación de la calidad de la formación desarrollada en años anteriores
- Certificación en sistemas de la calidad
- Vinculación con las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, así como con el Pacto por la Estabilidad en el Empleo
- Descentralización geográfica en caso de modalidad presencial
- Acciones de formación vinculadas a los Certificados de Profesionalidad
- Acciones de formación vinculadas al Catálogo de Formación del Sistema Nacional de Cualificaciones
- Valoración global en caso de nuevas especialidades de formación

Se han subvencionado 28 acciones formativas a 13 entidades beneficiarias. En ellas han participado 356 personas de las cuales 165 son mujeres, un 46,3 %, habiendo sido impartidas una totalidad de 6.795 horas de formación. Las entidades de formación suscribieron compromisos de realización de prácticas profesionales por un total de 810 horas para 76 alumnos.

Por tramos de edad, 58 son menores de 25 y 12 mayores de 54. El análisis cualitativo de estudios desprende que sólo un 7% de los participantes tienen un nivel de educación superior (ISCED 5 y 6), y un 39,61% tiene un nivel de educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2).

Tema Prioritario 71

Itinerarios integrados personalizados de inserción socio-laboral.

El Gestor que lleva a cabo estas acciones es el Instituto Murciano de Acción Social**.**

Dichos Itinerarios tienen como objetivo la integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

En el año 2010 se han concedido 22 subvenciones a entidades sin fin de lucro para la realización de programas destinados a la integración socio laboral y mejora de la

empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.

Tras la realización de los mencionados programas, en los que han participado 1.155 hombres y 854 mujeres, se ha conseguido un número de inserciones laborales de 326 hombres y 118 mujeres, a través del acceso a un contrato de trabajo, encontrándose, todas estas personas en situación de desempleo antes de su participación en los programas desarrollados:

- Todas las personas contratadas han presentado un perfil social y laboral de exclusión, o situación de riesgo de padecerla.

- Al menos 289 hombres y 212 mujeres, de edades comprendidas entre los 15 y 24 años, (jóvenes en riesgo de exclusión social) han desarrollado itinerarios individualizados de inserción, en los que han participado en diversas acciones formativas de promoción personal, de formación pre-laboral, formación ocupacional y acceso a las nuevas tecnologías.

- Al menos 830 hombres y 621 mujeres, de edades comprendidas entre los 25 y los 54 años, (en su mayoría parados de larga duración), han participado en acciones formativas, prácticas pre-laborales en empresas, conocimiento del mercado de trabajo y de la red de recursos de acceso al empleo de sus territorios.

- Se ha conseguido la participación en los programas de mejora de la empleabilidad de 31 hombres y 20 mujeres con edades superiores a los 54 años. No consta la edad en el caso de 5 hombres y 1 mujer.

Las actuaciones desarrolladas por las entidades beneficiarias de las subvenciones han tenido una distribución homogénea en el territorio de la Comunidad Autónoma, habiéndose desarrollado programas en las zonas de mayor concentración urbana de la región (Municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, Totana), generalmente en áreas donde existe una mayor concentración de bolsas de pobreza y / o exclusión social, barrios con elevada concentración de minorías étnicas etc.

También se han desarrollado programas en zonas rurales o de menor concentración urbanística, (Municipios de Cehegín, Santomera, Cieza, Abarán,) etc.

Algunos de los programas desarrollados han ido dirigidos a sectores o colectivos en situación de exclusión que se han encontrado institucionalizados a lo largo del desarrollo del programa o recientemente abandonaron la entidad en la que han permanecido. Es el caso de los programas desarrollados en prisión o con participantes en tercer grado, así como los desarrollados en comunidades terapéuticas o residencias.

Se ha logrado el objetivo previsto de que estos programas se hayan podido realizar para todos aquellos colectivos que conforman el mapa de la exclusión social y la pobreza de la Región de Murcia, habiéndose podido trabajar, con una metodología basada en el acompañamiento individual a lo largo de todo el periodo de promoción personal, formación, conocimiento del mercado laboral e inserción laboral de todos los participantes, los cuales procedían de sectores como:

- Jóvenes en situación o riesgo de exclusión social mediante la realización de 6 programas.

- Personas de etnia gitana, mediante la realización de 6 programas.

- Reclusos y exreclusos, mediante la realización de 1 programa.

- Toxicómanos, alcohólicos y víctimas de otras adicciones en proceso de rehabilitación, mediante la realización de 4 programas.

- Víctimas de violencia doméstica, mediante la realización de 1 programa.

- Personas sin hogar, mediante la realización de 1 programa.

- Personas perceptoras de la Renta Básica de Inserción, de la prestación del Ingreso - Mínimo de Inserción y de Ayudas Periódicas de Inserción y Protección Social, mediante la realización de 2 programas.

- Personas que ejercen o han ejercido la prostitución y estén en situación o riesgo de exclusión social, mediante la realización de 1 programa.

En lo referente a la distribución financiera de los recursos entre estos programas, ésta se ha realizado teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- El grado de exclusión y las especiales características de los participantes, ya que a un mayor nivel de exclusión se ha constatado la necesidad de un mayor número de técnicos y profesionales que desarrollen las actuaciones del programa, una reducción del grupo de participantes y por consiguiente un incremento del coste por usuario.

- Se han priorizado todas aquellas actuaciones que suponen la prevención de las situaciones de exclusión en la Región de Murcia, así como todas aquéllas que consolidan las situaciones de exclusión ya existentes, motivo por el cual se ha subvencionado un total de 6 programas de jóvenes y otros 6 de personas de etnia gitana.

- La complementariedad de las acciones propuestas con las realizadas por otras entidades u otras administraciones públicas que trabajen en el mismo ámbito territorial.

- La existencia de otras fuentes de financiación.

- El ajuste de las acciones a los objetivos de lucha contra la exclusión, no discriminación e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- La capacidad técnica, organizativa y de gestión de la entidad promotora.

El 100% de los participantes en los programas han sido personas en riesgo o situación de exclusión social, habiendo sido acreditadas como tales por los Servicios Sociales Municipales referentes al ámbito territorial donde se ha desarrollado cada uno de los programas, circunstancia que ha supuesto un avance a la hora de analizarse el éxito y la eficacia de los programas en la evaluación de los mismos.

Ayudar a empresas, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción sociolaboral de personas con problemas de drogodependencia o patología dual en fase de deshabituación

Mediante esta actuación gestionada por el Servicio Murciano de Salud se han concedido subvenciones para contratar a 37 personas con problemas de drogodependencias o patología dual en fase de deshabituación.

La contratación es una fase del proceso de inserción laboral de las personas afectadas.

Este proceso se inicia con el tratamiento de la dependencia física y/psicológica en los centros públicos de la Red de Salud Mental y Drogodependencias de la Región de Murcia, que posteriormente son derivados al Programa de Integración sociolaboral. Este programa está gestionado por organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en colaboración con el Servicio Murciano de Salud.

Estas organizaciones realizan actividades de formación prelaboral, orientación y búsqueda de empleo. Son las que proponen a los candidatos para ser contratados por las entidades que solicitan las ayudas.

Tras la contratación, se realiza un seguimiento personalizado en el puesto de trabajo, a través del cual se mantiene una estrecha coordinación entre el trabajador, el empresario y el terapeuta de referencia responsable del tratamiento. De esta manera se facilita la continuidad en el puesto de trabajo y la prevención de recaídas, tan frecuente en este tipo de patología.

Las entidades perceptoras de la ayuda, además de realizar la contratación, realizan tareas de tutorización del paciente- trabajador, colaborando así en su proceso de reinserción.

Empleo con apoyo y gabinetes de orientación e inserción laboral ECA-GOIL

Esta actuación se lleva a cabo desde el Servicio de Empleo y Formación con el objetivo de favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad psíquica o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo del SEF para la puesta en marcha de acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo,

de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Se destinan ayudas a aquellas Entidades que promuevan la inserción laboral de estos discapacitados en el mercado de trabajo ordinario, logrando su contratación en empresas, tanto públicas como privadas y utilizando para ello los servicios tanto del personal de orientación y de inserción laboral (técnicos de empleo), como del personal de apoyo.

El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva y entre los criterios que se ponderan están los de:

- La naturaleza, idoneidad, oportunidad, ámbito territorial y sectorial, grado de complementariedad y función social del proyecto, características y circunstancias concurrentes que dificulten la inserción en entorno normalizado de los discapacitados

- la relación coste/eficiencia de las acciones

- la experiencia de la entidad solicitante en razón de la materia.

A través de estas ayudas 2.105 personas con discapacidad han sido atendidas por 11 entidades beneficiarias que han diseñado su itinerario personalizado de inserción. De estas personas atendidas el 38% han sido mujeres. El colectivo mayoritario por edad es el de 25 a 54 años de edad, coherente con la edad laboral. Por estudios, destaca el nivel básico de estudios que reúne al 50% de los usuarios atendidos.

Ayudas a la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario

Esta acción tiene como referentes el Plan Nacional de accesibilidad 2004-2012 y el II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

Se gestiona por la Subdirección General de Empleo del SEF y tiene como objetivo subvencionar a las empresas que realicen la contratación de personas con discapacidad a través de un procedimiento de concesión de concurrencia competitiva, basado en criterios ponderables entre los que se encuentran:

- Contrataciones realizadas a discapacitados de difícil inserción en el mercado laboral.

- Contrataciones realizadas a discapacitados provenientes de un programa de Empleo con Apoyo.

- Contrataciones realizadas a discapacitados provenientes de un enclave laboral.

El objetivo de esta actuación es la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario mediante la concesión de ayudas a la contratación.

Se han subvencionado la contratación de 27 personas con discapacidad a 26 empresas.

Se han subvencionado 27 contratos temporales realizados a personas con discapacidad, de los cuales sólo 9 han sido realizados a mujeres, lo que supone un tercio sobre el total. El

intervalo por edad mayoritario ha sido el de 25 a 54 años alcanzando más del 77% de los contratos realizados.

De las empresas beneficiarias de subvención, 6 de ellos son autónomos empresarios y el resto empresas con distintas formas societarias

Itinerarios Integrados de Inserción para personas con discapacidad

La actuación consiste en acciones de formación dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados, para su cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias. También pueden desarrollarse Proyectos formativos que incluyan la formación y otras medidas de acompañamiento dirigidas a su inclusión social y/o laboral. Todas ellas se complementan con otras medias de acompañamiento que pueden suponer ayudas por asistir a las acciones de formación realizadas.

Además, las acciones incluidas en este Programa pueden contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y en la misma se puede incluir la especialidad complementaria denominada “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género”.

Se gestiona por el SEF (Formación) y se articula mediante un procedimiento de convocatoria anual de concesión de subvenciones de concurrencia pública que se publica en el BORM.

Para la selección de entidades colaboradoras en el desarrollo de las acciones se tienen en cuenta:

- Trayectoria de la entidad en materia de formación.
- Evaluación de la calidad de la formación desarrollada en años anteriores.
- Certificación en sistemas de la calidad
- Vinculación con las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, así como con el Pacto por la Estabilidad en el Empleo.
- Descentralización geográfica en caso de modalidad presencial
- Acciones de formación vinculadas a los Certificados de Profesionalidad.
- Acciones de formación vinculadas al Catálogo de Formación del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Valoración global en caso de nuevas especialidades de formación.

Se han subvencionado 21 acciones formativas a 16 entidades beneficiarias. En ellas han participado 209 personas de las cuales 82 son mujeres habiendo sido impartidas una totalidad de 6.589 horas de formación. Las entidades de formación suscribieron compromisos de realización de prácticas profesionales por un total de 515 horas para 65 alumnos.

Por tramos de edad, 49 son menores de 25 y 9 mayores de 54. El análisis cualitativo de estudios desprende que sólo un 2% de los participantes tienen un nivel de educación superior (ISCED 5 y 6), y un 48,32% tiene un nivel de educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2).

Itinerarios Integrados de Inserción para colectivos en riesgo de exclusión

El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.

La actuación consiste en acciones de formación dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados, para su cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias. También pueden desarrollarse Proyectos formativos que incluirán la formación y otras medidas de acompañamiento dirigidas a su inclusión social y/o laboral. Todas ellas se complementan con otras medias de acompañamiento que pueden suponer ayudas por asistir a las acciones de formación realizadas.

Además, las acciones incluidas en este Programa pueden contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y en la misma se puede incluir la especialidad complementaria denominada “Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género”.

Se gestiona por el SEF (Formación) y se articula mediante un procedimiento de convocatoria anual de concesión de subvenciones de concurrencia pública que se publicará en el BORM.

Para la selección de las entidades colaboradoras en el desarrollo de las acciones se tienen en cuenta:

- Trayectoria de la entidad en materia de formación.
- Evaluación de la calidad de la formación desarrollada en años anteriores
- Certificación en sistemas de la calidad
- Vinculación con las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, así como con el Pacto por la Estabilidad en el Empleo
- Descentralización geográfica en caso de modalidad presencial
- Acciones de formación vinculadas a los Certificados de Profesionalidad
- Acciones de formación vinculadas al Catálogo de Formación del Sistema Nacional de Cualificaciones
- Valoración global en caso de nuevas especialidades de formación.

Se han subvencionado 28 actuaciones formativas a 13 entidades beneficiarias. En ellas han participado 312 alumnos habiendo sido impartidas una totalidad de 9.631 horas de formación.

Destaca la realización del proyecto subvencionado a la entidad ASPROSOCU denominado ASEGURA que consta de diversas acciones formativas de 400 horas de duración cada una siendo éstas: ayudante de cocina, controlador de accesos, ofimática, patronaje y confección industrial, restauración y reciclaje de muebles. Se ha completado la formación teórico-práctica con la impartición de talleres de habilidades domésticas para facilitar a las personas que por su características (minorías étnicas, gitanos) presentan graves dificultades de inserción laboral, su incorporación al mercado de trabajo a través del aprendizaje de hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y trabajo en equipo. El proyecto ha sido descentralizado por la impartición en los municipios de Cartagena, Lorca y Murcia.

Han participado 312 personas en las actividades formativas, de las cuales 136 han sido mujeres. Por tramos de edad, 61 son menores de 25 y 13 mayores de 54. El análisis cualitativo de estudios desprende que sólo 2 personas tienen un nivel de educación superior (ISCED 5 y 6), y un 51,25% tiene un nivel de educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2).

3.1.2.2 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El efecto positivo de las actuaciones realizadas en este eje se constata mediante el analisis de los indicadores a través de esta línea de subvenciones en el fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ha sido constatado tras la evaluación de los siguientes indicadores:

- El 37% de programas subvencionados van dirigidos exclusivamente a mujeres. (Para la evaluación de este indicador se ha tenido en cuenta la circunstancia de que la mayoría de programas destinados a las personas de etnia gitana son desarrollados mayoritariamente por mujeres, además de los específicamente diseñados para este colectivo).

- La modificación de la Resolución de convocatoria en lo referente a los colectivos objeto de la misma, con el fin de incluir a las personas que ejercen o han ejercido la prostitución y estén en situación o riesgo de exclusión, colectivo, integrado mayoritariamente por mujeres, y tras la detección de las necesidades de estos colectivos en la actual situación socio-laboral de la Región de Murcia.

- Los indicadores relativos a las personas participantes en los programas subvencionados se han desagregado por sexo, permitiéndose, así, una mejor evaluación de resultados.

- Dada la población diana de la presente actuación, se considera plenamente demostrado el efecto del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

- La implementación, en aquellos programas en los que fuera necesario, de las medidas de conciliación que permitieran la igualdad de oportunidad de participación en los mismos por parte de las mujeres. Se ha logrado con la puesta en marcha de aulas de conciliación, dotadas del personal técnico necesario, este ha sido el caso de 5 entidades.

- La financiación, con cargo a la subvención, de las plazas de guardería que pudieran ser necesarias para la participación de las mujeres en los programas, se ha realizado en el caso de dos programas.

3.2.2.3 Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006:

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género:

Las medidas específicas de fomento de la igualdad vienen recogidas en la Resolución de Convocatoria, la cual incorpora como criterio para la concesión de las subvenciones el ajuste de las acciones propuestas a los objetivos de lucha contra la exclusión, no discriminación y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El porcentaje de programas desarrollados en los que únicamente participan mujeres es de un 37 %, dato muy representativo si se tiene en cuenta que el número de participantes en los programas en 2010 ha sido de 1.155 hombres y de 854 mujeres.

Al ser el la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Imigración el organismo de igualdad de la CARM, queda sobreentendido el papel desarrollado por el mismo en este aspecto y en el Programa Operativo de la Región de Murcia, estando representado en los Comités de Seguimiento del FSE e Interfondos, así como en el del FEDER y el FEADER, para velar por el adecuado cumplimiento del mainstreaming de género en las actuaciones gestionadas con dichos fondos.

Se han puesto en marcha medidas dirigidas a compensar la situación de desigualdad de la que son objeto las mujeres, con especiales dificultades en el caso de dos programas, en los que se ha subvencionado la contratación de cuatro mujeres en empresas, en las que se ha realizado un seguimiento de su proceso de adaptación laboral por parte de un preparador laboral.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social:

No se ha puesto en marcha ninguna medida, ya que los inmigrantes no están recogidos como colectivos con posibilidad de acceder a esta convocatoria de subvenciones, al ser competencia de la Dirección General de Inmigración y Voluntariado, todas las actuaciones referentes a este sector.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías:

De los 22 programas subvencionados por el IMAS seis van dirigidos a participantes pertenecientes a la etnia gitana, trabajándose, en la mayoría de ellos con el sector más vulnerable de los mismos, las mujeres.

Los participantes en estos programas han realizado acciones de alfabetización, acceso a las nuevas tecnologías, promoción personal a través de adquisición de habilidades sociales básicas y para el empleo, formación pre laboral, formación ocupacional, prácticas en empresas e inserción laboral.

Estos programas han sido desarrollados en su mismo ámbito territorial, en sus barrios y han sido adaptados a sus características y necesidades, con el fin de favorecer la incorporación a los Itinerarios de Inserción Sociolaboral del mayor número posible de ellos.

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad:

Todas las acciones realizadas a través de estas subvenciones han ido dirigidas a reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de grupos desfavorecidos, mediante la mejora de su nivel de empleabilidad y su promoción personal.

Se ha avanzado considerablemente en el logro de establecer un trabajo en red entre las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias de las subvenciones, los Servicios Sociales de Atención primaria y/o especializada, en su caso, que desarrollan sus funciones en los mismos territorios, los Servicios de la Comunidad Autónoma con competencia en estas materias etc.

Con el fin de lograr una mayor eficacia y efectividad de los programas se ha enmarcado a los mismos en los objetivos y planificación de los Servicios Sociales Municipales del Municipio en el que se ha desarrollado cada uno, estableciéndose, a través de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, protocolos de derivación, coordinación e información entre las entidades beneficiarias, los Servicios Sociales Municipales, los diversos organismos de la Administración Autonómica y/o central con competencia en determinados colectivos, (Servicios de Drogodependencias de la Consejería de Sanidad, para los programas de toxicómanos, Instituciones Penitenciarias para los programas de reclusos y exreclusos y Centros de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, CAVIS, para los programas de mujer, etc.)

Se ha continuado el trabajo en red iniciado en 2009 mediante el establecimiento de recursos compartidos por entidades que desarrollan sus programas en el mismo ámbito territorial de actuación, como es el caso de la contratación, con cargo a la subvención de un prospector laboral que ha desarrollado sus funciones para las entidades Asprosocu, La Huertecica y Rascasa, en la zona de Cartagena.

La resolución de convocatoria establece como criterio para la concesión de la subvención, la experiencia acreditada, de las entidades que optan a ella, en la realización de programas para la integración socio laboral de personas excluidas y en riesgo de exclusión, por lo que las entidades que han ejecutado los programas han sido las que mayor puntuación han obtenido en este aspecto.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Durante 2010, se ha continuado con las acciones iniciadas en años anteriores, no desarrollándose ninguna acción innovadora.

3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La agravación de la situación del mercado laboral y el empleo en la Región de Murcia en relación a 2009 ha dificultado el logro de la participación y el acceso de los participantes, bien a la realización de prácticas en empresas, o bien al acceso al empleo, ya que los compromisos y acuerdos alcanzados no se han podido cumplir.

Continúa la dificultad en el establecimiento de protocolos de coordinación de las Entidades Beneficiarias con los Servicios Sociales Municipales, al no existir una cultura previa de trabajo en red en los territorios, dificultad contra la que se seguirá trabajando a través de las Comisiones de Coordinación y Seguimiento y con la mediación de los técnicos del IMAS, si bien se ha notado un avance significativo con respecto a 2009.

Resulta difícil garantizar la continuidad de los programas y las actividades y actuaciones de los mismos a lo largo de los años, al depender, la mayoría de las entidades únicamente de los ingresos procedentes de las subvenciones de las Administraciones, las cuales suelen ser abonadas a finales de año, una vez ejecutados los programas, esto supone, en algunas ocasiones la interrupción de las actuaciones, el cambio de profesionales, o la no realización de las actividades en periodos de 12 meses.

3.3. Eje 3

3.3.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

3.3.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B3	73	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	541	302	843	1.208	703	1.911	112,28	1.063	639	1.702
B3	73	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	369	226	595	785	455	1.240	121,21	659	364	1.023

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.3.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	541	64,18	2,83	302	35,82	1,58	843	4,41	1.208	63,21	1,54	703	36,79	0,90	1.911	2,44
1.1. Total personas empleadas	48	65,75	5,69	25	34,25	2,97	73	8,66	151	55,11	7,90	123	44,89	6,44	274	14,34
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	36	40,00	4,27	54	60,00	6,41	90	10,68	300	55,87	15,70	237	44,13	12,40	537	28,10
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	457	67,21	54,21	223	32,79	26,45	680	80,66	757	68,82	39,61	343	31,18	17,95	1.100	57,56
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	243	75,94	28,83	77	24,06	9,13	320	37,96	493	75,85	25,80	157	24,15	8,22	650	34,01
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	471	66,24	55,87	240	33,76	28,47	711	84,34	1.052	65,87	55,05	545	34,13	28,52	1.597	83,57
2.2. Personas entre 25 y 54 años	70	53,03	8,30	62	46,97	7,35	132	15,66	156	49,68	8,16	158	50,32	8,27	314	16,43
2.3 Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	68	57,63	0,36	50	42,37	0,26	118	0,62	159	58,46	0,20	113	41,54	0,14	272	0,35
3.1. Inmigrantes	60	56,07	7,12	47	43,93	5,58	107	12,69	133	56,60	6,96	102	43,40	5,34	235	12,30
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	8	72,73	0,95	3	27,27	0,36	11	1,30	26	70,27	1,36	11	29,73	0,58	37	1,94

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	541	64,18	2,83	302	35,82	1,58	843	4,41	1.208	63,21	1,54	703	36,79	0,90	1.911	2,44
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	243	75,94	28,83	77	24,06	9,13	320	37,96	493	75,85	25,80	157	24,15	8,22	650	34,01
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	298	56,98	35,35	225	43,02	26,69	523	62,04	715	56,70	37,41	546	43,30	28,57	1.261	65,99
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	541	64,18	2,83	302	35,82	1,58	843	4,41	1.208	63,21	1,54	703	36,79	0,90	1.911	2,44
1.1. Total personas empleadas	48	65,75	5,69	25	34,25	2,97	73	8,66	151	55,11	7,90	123	44,89	6,44	274	14,34
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	36	40,00	4,27	54	60,00	6,41	90	10,68	300	55,87	15,70	237	44,13	12,40	537	28,10
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	457	67,21	54,21	223	32,79	26,45	680	80,66	757	68,82	39,61	343	31,18	17,95	1.100	57,56
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	243	75,94	28,83	77	24,06	9,13	320	37,96	493	75,85	25,80	157	24,15	8,22	650	34,01
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	471	66,24	55,87	240	33,76	28,47	711	84,34	1.052	65,87	55,05	545	34,13	28,52	1.597	83,57
2.2. Personas entre 25 y 54 años	70	53,03	8,30	62	46,97	7,35	132	15,66	156	49,68	8,16	158	50,32	8,27	314	16,43
2.3 Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	68	57,63	0,36	50	42,37	0,26	118	0,62	159	58,46	0,20	113	41,54	0,14	272	0,35
3.1. Inmigrantes	60	56,07	7,12	47	43,93	5,58	107	12,69	133	56,60	6,96	102	43,40	5,34	235	12,30

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	8	72,73	0,95	3	27,27	0,36	11	1,30	26	70,27	1,36	11	29,73	0,58	37	1,94
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	243	75,94	28,83	77	24,06	9,13	320	37,96	493	75,85	25,80	157	24,15	8,22	650	34,01
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	298	56,98	35,35	225	43,02	26,69	523	62,04	715	56,70	37,41	546	43,30	28,57	1.261	65,99
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.3.2. Análisis cualitativo

3.3.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

Tema Prioritario 73

Educación secundaria para adultos

Esta actuación se ha llevado a cabo desde la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1, entre los principios del sistema educativo español, la concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida; y dedica el capítulo IX de su título I a la educación de personas adultas, disponiendo que ésta tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

En el Consejo de Europa celebrado en Lisboa en marzo de 2000, se estableció la necesidad del aprendizaje a lo largo de la vida como una garantía para el adecuado desarrollo de una sociedad y economía basadas en el conocimiento y, se hizo hincapié en el hecho de que todo ciudadano debe poseer los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información y en que un marco europeo debería definir las nuevas cualificaciones básicas que deben proporcionarse a través de la formación continua.

En este contexto, la Consejería de Educación, Formación y Empleo ofrece la posibilidad de completar o aumentar los estudios adquiridos por las personas adultas, mediante la impartición de la Educación Secundaria para Adultos en los diferentes Centros específicos de educación de personas adultas y centros colaboradores en la impartición y desarrollo de estas enseñazas dirigidas a adultos.

La enseñanza Educación Secundaria para Personas Adultas permite adquirir una formación básica y obligatoria a la vez por parte de los ciudadanos mayores de 18 años y aquellos que tengan más de 16 años y menos de 18 con contrato laboral que les impida asistir a un Instituto de Educación Secundaria en régimen ordinario. En este sentido, se ha realizado un avance significativo pues un número relativamente elevado de ciudadanos ha podido obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, válido en todo el territorio nacional.

Durante el curso 2009/2010, 523 alumnos participaron en programas, de los cuales 298 eran hombres y 225 eran mujeres. El número de alumnos que ha superado la enseñanza secundaria obligatoria ha sido de 266 hombres y 186 mujeres.

3.3.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La actuación llevada a cabo por los Centros específicos de educación de personas adultas y centros colaboradores no supone ni implica medidas discriminatorias en las oportunidades ofrecidas a hombres y mujeres.

Ante la gran demanda habida en estos centros de estas enseñanzas, se han creado ad hoc grupos adicionales para dar una amplia cobertura al máximo número de hombres y mujeres. Tal medida organizativa y de gestión tiene un efecto claramente positivo en esta actuación, fomentando por tanto la igualdad de género por parte de la Administración educativa y por tanto, fomentando la igualdad de oportunidades.

3.3.2.3 Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006

Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género:

La enseñanza dirigida a adultos "Educación Secundaria para Personas Adultas" no contempla ninguna medida específica de atención a las mujeres, si bien en el currículo de los ámbitos que se imparten en dicha enseñanzas se contemplan aspectos transversales para la igualdad de género.

Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social:

La educación secundaria para personas adultas impartida en los centros de adultos se imparte en horario de mañana, tarde y noche; en este sentido, los inmigrantes que necesitan obtener el título de ESO para progresar en su puesto de trabajo o cambiar de actividad, tienen a su disposición un amplio horario para acudir al centro educativo con el fin de adquirir los conocimientos necesarios para la obtención del título de ESO.

Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad:

La Consejería de Educación, Formación y Empleo a través del Centro de Adultos "García Alix" oferta la Educación secundaria para personas adultas a la población reclusa residente en el Centro Penitenciario de Sangonera la Verde, para que dicho colectivo pueda obtener el título de ESO y así poder encontrar más rápida y fácilmente un trabajo que les permita reinsertarse en la sociedad, al finalizar el periodo de estancia en dicho centro penitenciario.

Esta medida supone una acción para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de grupos socialmente desfavorecidos.

Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización:

No ha habido ninguna acción innovadora en relación a la acción formativa que han impartido los dos centros de adultos que ofertan la educación secundaria obligatoria para personas adultas en la región de Murcia.

Programas de Cualificación Profesional Inicial

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece que "Corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria." Y asimismo que "El objetivo de los programas de cualificación profesional inicial es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas."

Por tanto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se implantaron estos programas por Orden de 14 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el curso 2009/2010, 320 alumnos participaron en estos programas, de los que 143 superaron el primer curso del Programa, y por tanto obtuvieron una cualificación profesional de nivel 1, por lo que se considera que, dada la situación de exclusión del sistema educativo de la que adolece este tipo de alumnado es un resultado muy positivo.

3.3.2.5 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

De los 320 participantes, 243 eran hombres y 77 mujeres, esto no suele responder a una situación de desigualdad sino más bien a que el objetivo de estos programas son personas en edad escolar que tienen rechazo por el sistema educativo ordinario, situación en la que la presencia masculina es mayor, ya que las mujeres suelen sufrir un rechazo menor, por lo que tienden a permanecer en el sistema educativo ordinario.

3.3.2.6 Información exigida en el art. 10 del Reg.(CE) nº 1081/2006.

Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

No se prevén medidas específicas para promover la igualdad de género, ya que el ámbito educativo se caracteriza precisamente por ser equitativo en este aspecto, de hecho suele existir una mayor presencia femenina en el profesorado, y la diversidad de programas de cualificación profesional inicial existentes cubren todo tipo de intereses, por lo que las

alumnas pueden encontrar con facilidad aquél que se adecue más a sus preferencias. Insistimos en que la menor presencia de mujeres coincide con el mayor porcentaje de mujeres que continúan en el sistema ordinario de educación.

A. Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social:

Los participantes en estos programas no tienen cualificación profesional alguna, y asimismo carecen del nivel educativo mínimo, que se considera la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso se dirigen a trabajadores, sino a menores de edad en una etapa previa a la inserción laboral. Dicho esto, existe una alta participación de inmigrantes en este tipo de programas, alcanzando el 15,93 % del total.

B. Acciones para la integración en el empleo de las minorías:

Teniendo en cuenta que estos programas se dirigen a personas con problemas específicos para continuar con el régimen ordinario de escolaridad, están especialmente acogidas las minorías, ya que los PCPI constituyen una posibilidad real de obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, de una manera adaptada al nivel y a la situación de rechazo que presentan los alumnos.

C. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad:

Existen Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial dirigidos a jóvenes con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo. Asimismo hay que resaltar que el 3,75 % del total de alumnos son discapacitados, y de ellos el 25 % terminan con éxito el primer curso, obteniendo una cualificación profesional de nivel 1, lo que les cualifica de cara al mercado laboral y mejora su empleabilidad.

D. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización:

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia tienen una característica innovadora con respecto al resto de España y es que aunque el alumnado no supere la totalidad de los módulos teóricos se les expide una certificación con efectos de acreditación de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional, esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por la Administración Laboral del certificado o certificados profesionales que correspondan.

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas

EJES PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	24 DIRECTRICES INTEGRADAS	MENR / FSE
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	8, 9, 23 y 24	Eje 3
EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7, 8, 9, 10 y 24	Eje 3
EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.	2, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	Eje 5
EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social	2, 4, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	Eje 2
		Eje 1
EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	2, 7, 8, 10, 13, 14 y 15.	Eje 1

A) Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n. º 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2010 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR;

En el caso del PO de la Región de Murcia estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo son coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el

acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo", son coherentes con la directriz de empleo 19, "Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados"

- El tema prioritario 69, "Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes", se corresponde con la directriz 18, Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al "Mercado de trabajo".
- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario .
- El temas prioritarios 73, "Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias";", se corresponden con la directriz de empleo 23, "Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano

El tema prioritario 73 es a su vez coherente con el eje 3 del PNR sobre "Aumento y mejora del capital humano".

(*en este apartado se indicarán los temas prioritarios correspondientes según cada PO***)**

<u>B) Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):</u>

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos

Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n. º 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n. º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: "La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo".

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres" es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007□2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de "Fomento de la no discriminación y la inclusión social", que contribuye al objetivo 1del PNAIN.

Por lo tanto el "fomento de la no discriminación y la inclusión social" es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, "Aumento y mejora del capital humano", apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, "Alcanzar una educación de calidad con equidad". Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación

A) Inclusión social.

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, "crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados". Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, "Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres" contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias ("más y mejores empleos"), alineándose a la medida 3.1 ("atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social") con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 ("ayudar a mantener una población activa sana") mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Los datos de seguimiento financiero a los que se hace referencia a lo largo de este informe, corresponden a aquéllos gastos que se han certificado a la Autoridad de Certificación y aceptados por ésta, siendo conformes con los objetivos y criterios de selección del PO.

A la fecha del informe ha sido pagado en concepto de anticipo 5.680.797 € en concepto de anticipo, el 7,5% de la contribución del FSE al PO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento 1083/2006, modificado por el Reglamento 284/2009, y 18.343.640,39 € en concepto de reembolso.

11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - Transitoria	22.929.550,97	18.343.640,59	24.024.437,82	24.024.437,82

12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

Objetivo	Compromisos 2007 -2009	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	47.294.775,00	5.680.797,23	18.343.640,59	11.246.330,51

A día de hoy la suma de la prefinanciación más las solicitudes de pago presentadas a la Comisión es de 24.024.437,82 €, por lo que el riesgo de descompromiso a 31/12/2011 es de 11.246.330,51 €. El cálculo está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 operada por el Rgto (CE) nº 539/2010, que flexibiliza a efectos de descompromiso la senda establecida en el PO de 47.294.775,00 €, y permite que solo se exija tener que cumplir por importe de 35.270.768,33 €.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

En el Instituto Murciano de Acción Social y en el Servicio de Empleo y Formación la asistencia técnica ha consistido en la contratación de una empresa auditora para la justificación de subvenciones del año 2010 otorgadas a las diversas entidades, para la realización de programas de Formación, integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social y seguimiento de la permanencia en Autoempleo y Ayudas a la contratación.

En el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia y en el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, se formaliza a través de un contrato de los servicios de Asistencia técnica y Refuerzo de la capacidad institucional para la gestión del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo Social Europeo.

Desde la DG de Economía y Planificación, Organismo Intermeddio del PO, se han realizado las siguientes actuaciones: Publicación de información sobre sistemas de Gestión y Control, V edición del Concurso Crecemos con Europa dirigido a escolares; la realización de cursos de idiomas destinados a personal de FSE; la contratación externa de las Verificaciones Administrativas e in situ; para la II Certificación y el desarrollo de la Plataforma informática para la gestión del FSE.

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

La dotación de ayuda asignada al Eje de Asistencia Técnica representa un 3,36% de la contribución del FSE al PO de la Región de Murcia.

13. Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Economía y Planificación. Consejería de Economía y Hacienda (Comunidad Autónoma de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2010 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2010		Previsión año 2010
				Valor	%	Total	%	Total
B5	85	1	38 - Nº Acciones	10	55,56	18	150,00	12
B5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	1	25,00	4	200,00	2

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

7.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa de que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo realizado en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Murcia por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 6,3 millones de euros, de los cuales el 25% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 75% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007.

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización y de alguno de resultados, el número de asistentes a actividades y actos públicos, se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en este año se han intensificado con respecto a las desarrolladas en los tres primeros años del período de programación, ya que como se puede observar en todos los indicadores el porcentaje de ejecución que supone con respecto al total programado es superior al que correspondería que se llevara a cabo en cada año.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	218	22,9%	Nº de asistentes	80.000	22.569	28,2%	273.004
02	Nº de acciones de difusión	3.500	958	27,4%					740.017
03	Nº de publicaciones externas realizadas	420	105	25%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,2%		156.511
					Nº puntos de distribución	119	94	79%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	131.586	90,7%	33.617
05	Nº de soportes publicitarios	750	226	30,1%					117.422
06	Nº de documentación interna distribuida	350	84	24%	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		95
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	11	12,6%	1.163
					Nº asistentes	120	116	96,9%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

En este año, los actos públicos realizados, han respondido al objetivo central de hacer llegar a los beneficiarios potenciales, de forma cercana y directa, las oportunidades de financiación de las acciones y proyectos que se están desarrollando en el marco de los POs FEDER y FSE, al tiempo que las mismas se hacían visibles para el público en general; mientras que en los primeros años de programación, tanto por parte de la Autoridad de Gestión como de los Organismos Intermedios y los gestores se invirtieron parte de los recursos y acciones en dar a conocer, del modo más amplio posible, los Programas Operativos, sus prioridades, y sus dotaciones económicas.

En cuanto a las acciones de difusión en medios de comunicación, fundamentalmente prensa y radio, éstas se han llevado a cabo con un doble objetivo. Por una parte, dar a conocer a los beneficiarios potenciales las diversas acciones financiadas con fondos (acciones formativas, convocatorias de ayudas al empleo, las empresas o a la economía social), para que conociesen su existencia, pero también para facilitar su acceso a las mismas.

Por otra parte, garantizar la máxima transparencia, al conseguir un alto grado de visibilidad de la contribución de la financiación de la UE a estas acciones y al desarrollo general de la Región.

A los mismos objetivos ya descritos, ha estado destinada una parte importante de las actuaciones realizadas consistentes en soportes impresos de mayor o menor envergadura (desde folletos a libros) mediante los que difundir estas actuaciones. Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

Así pues, se han mantenido los esfuerzos realizados en los años anteriores dirigidos a dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad murciana adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad habiéndose incrementado, tal como se preveía en el informe del año pasado, la ejecución de indicadores vinculados al desarrollo de los diversos proyectos cofinanciados.

Hay que señalar también que, aunque no se recoge a nivel de avance de indicadores, se han llevado a cabo también muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea, garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a

impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en las distintas áreas que cofinancian los fondos europeos y facilitar el acceso a los proyectos financiados por Fondos Europeos.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar cómo todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	623	65,6%	Nº de asistentes	80.000	56.830	71%	634.471
02	Nº de acciones de difusión	3.500	2.322	66,3%					1.468.518
03	Nº de publicaciones externas realizadas	420	305	72,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,4%		875.611
					Nº puntos de distribución	119	100	84%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	113.642	78,4%	127.078
05	Nº de soportes publicitarios	750	527	70,3%					438.932
06	Nº de documentación interna distribuida	350	229	65,4%	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		1.276
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	49	56,3%	11.701
					Nº asistentes	120	104	86,7%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

La primera "buena práctica" que se plantea **es la "elaboración y publicación de un dossier de los Sistemas de Gestión y Control de los P*rogramas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013.***

Hay que señalar que se han elaborado dos publicaciones, una para cada Programa Operativo, en las que se recoge toda la documentación pertinente para la gestión y control de las actuaciones financiadas en el marco de estos Programas Operativos.

Se trata con ello de proporcionar información continua, clara y accesible a todas las Unidades de la Administración Regional que gestionan las citadas actuaciones, así como las orientaciones necesarias para la ejecución y puesta en marcha de los procedimientos de gestión y control necesarios para el buen uso de los Fondos.

Estas publicaciones, cuyos principales destinatarios son los gestores de los PO FEDER y FSE, se han configurado como una carpeta archivador con diferentes apartados (Normativa 2007-2013, Normas de Elegibilidad, Criterios de Selección de Operaciones, Descripción del Sistema de Gestión y Control del Organismo Intermedio, Manual de Procedimientos, Manual Práctico de Información y Publicidad, Directrices del O.I. a los Beneficiarios, Acuerdos, Sistemas de Gestión y Control de los Organismos Colaboradores, Procedimientos Beneficiarios-Gestores, etc.) que permite mantenerla permanente actualizada mediante la incorporación o eliminación de los documentos pertinentes.

Estas publicaciones también se han publicado, en formato electrónico, a través del Portal Web SIFE, dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación, garantizándose así la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y facilitando el conocimiento y acceso a los mismos en todo momento.

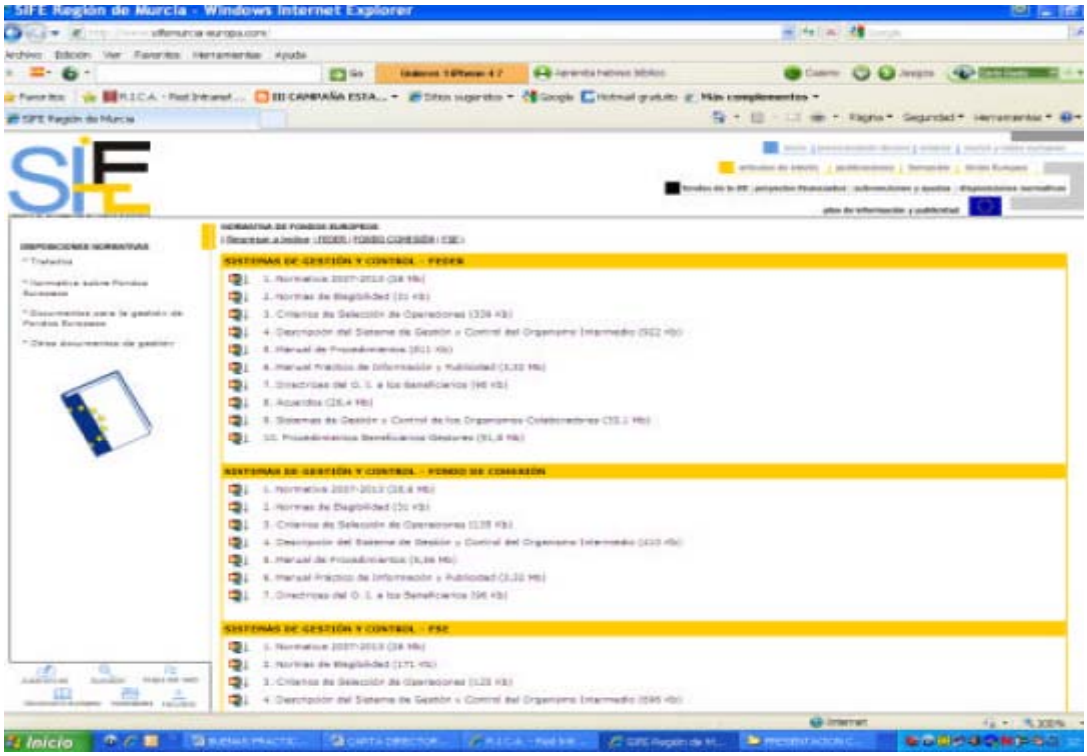

Se hizo entrega de las mismas a todos los gestores, en un acto público en el Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Se considera que es una "buena práctica" por:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, dado que se ha caracterizado por intentar hacer llegar, de una forma clara y organizada toda la información y documentación precisa para una adecuada gestión de los programas, facilitando el acceso a la misma por parte de todos sus destinatarios.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, dado que se ha conseguido lo que se pretendía, es decir, que fuese una herramienta clave para que todos los implicados en la gestión de los Programas Operativos de la Región de Murcia dispusieran de la información necesaria para la misma y el buen uso de los Fondos.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que se ha procurado implementar este principio mediante la redacción de los contenidos del Manual, no haciendo uso de lenguaje sexista.

Por la adecuación con el objetivo general de Mejorar los sistemas y métodos de gestión de los Programas Operativos y hacerlos más transparentes, con el fin de garantizar la correcta utilización de los fondos estructurales y el cumplimiento de la normativa comunitaria que les es de aplicación. Responde a una de las actuaciones contempladas en el Plan de Comunicación, cuyos destinatarios son los órganos gestores.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que se ha distribuido a todos los órganos gestores, además de su publicación en el Portal Web SIFE (www.sifemurcia-europa.com), dependiente del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que la presentación que se ha conseguido en ambas publicaciones las hace atractivas a pesar de la densidad de su contenido para todos sus potenciales usuarios, tanto en su formato papel como en su formato electrónico.

Finalmente, p*or el uso de nuevas tecnologías de la información*, ya que se permite la descarga de todos los documentos que integran el dossier desde el Portal Web del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE, creado como el Servicio de Información de Fondos Europeos.

A continuación se presenta como otra **"buena práctica"** ***la Constitución de la RED GRADIMUR "Grupo de Responsables de Actividades de Información de Murcia".***

El GRADIMUR es una red constituida por las personas responsables de Información y publicidad en cada uno de los organismos Gestores de la Administración Regional en los POs del FEDER y del FSE. Nace a propuesta del O.I. y se recoge en el Plan de Comunicación como una de las actuaciones destinadas a los órganos gestores.

Este Grupo está coordinado por la persona designada como persona de contacto, en relación con el desarrollo del plan de comunicación, y representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el GERIP. Con este grupo se pretende dar apoyo a los órganos gestores en el desarrollo de sus responsabilidades en relación con las obligaciones de información y publicidad, intercambiar experiencias e información. También permitirá el seguimiento del Plan de Comunicación de los POs FEDER y FSE de Murcia, 2007-2013, y dotar de mayor coherencia y coordinación a todas las acciones del mismo.

Su objetivo fundamental es, por lo tanto, la coordinación de sus participantes, el

intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la toma de decisiones y orientaciones para el desarrollo de la estrategia de comunicación establecida en el Plan que facilite el desarrollo de las actuaciones del mismo por parte de todos los gestores. Asimismo, establece un puente informativo con el GERIP y, a través de él, con las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

Se considera que es una "buena práctica":

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que se constituye un grupo de este tipo que se integra con redes semejantes establecidas a nivel nacional y Europeo, integrándose así, en una Red de redes.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que supone la puesta en marcha de una de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación, contribuyendo a la consecución de los objetivos generales de mejora de los sistemas de gestión y el cumplimento de la normativa comunitaria.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, al constituir este uno de los principios permanentes a la hora de desarrollar las diferentes actuaciones en materia de comunicación (lenguaje no sexista, no reproducción de roles sexistas, etc.,).

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base del grupo es la discusión, planteamiento, coordinación y consenso sobre aspectos relacionados con las actividades de difusión con el objetivo de hacer cada vez más visible y transparente la gestión de las intervenciones financiadas por los Fondos Europeos y la contribución de éstos al desarrollo de las mismas.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que en el GRADIMUR participan todos los órganos gestores regionales y sus trabajos van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez estos organismos actúan de intermediarios y trasvasan las orientaciones y decisiones al resto de los participantes en las intervenciones financiadas con Fondos Europeos (beneficiarios).

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento del grupo, que ha permitido la mejora progresiva en las actuaciones de comunicación desarrolladas por los distintos gestores, así como por *el uso de nuevas tecnologías de la información*, en el desarrollo de los trabajos del mismo.

La tercera **"buena práctica"** presentada en este informe es la **Primea Oleada de la Campaña de publicidad sobre los POs de FEDER y FSE y sus actuaciones.**

Mediante esta campaña se pretende hacer llegar a la ciudadanía de la Región de Murcia una Idea Central de contribución de los fondos FEDER y FSE al desarrollo regional y dar a conocer algunas de las actuaciones más significativas financiadas por los mismos. Se pretende reforzar el mensaje ya creado y desarrollado en la anterior campaña "Crecemos con Europa" (que además es el slogan utilizado en todas las actuaciones de difusión), de manera que el target relacione el mensaje de esta campaña con conocimientos y experiencias ya adquiridas.

Por esta razón la creatividad de esta campaña, aunque nueva, está vinculada a una parte de la anterior campaña (el Spot TV, que se reedita; pero mantiene su estructura fundamental) y se incorpora al resto de soportes una evolución en sus contenidos acorde con el desarrollo de los POs.

Esta primera oleada de la campaña se ha desarrollado en el mes de abril y mayo de 2010 y los medios utilizados han sido los siguientes, spots TV, Prensa, publicándose páginas en color en los principales diarios regionales, radio con cuñas en las siete cadenas de más audiencia en la región, Internet , se ha insertado un anuncio-display en Youtube, Anuncio con URL en Facebook, Banner 160+600 en Windows Live Hotmail y Banner en la Verdad Digital. Asimismo, se han utilizado otros medios como Mupis en los sitios más transitados de la ciudad y emisión de spots en Canalbus.

Se considera que es una "buena práctica":

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que uno de los instrumentos utilizados en esta actuación (las Inserciones en Internet) puede considerarse claramente innovador, por lo que supone en cuanto a la información, recursos e instrumentos que la misma facilita, para intentar hacer llegar el mensaje de la campaña a un segmento de población a la que llega menos a través de otro tipo de soportes.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. En primer lugar porque es una de las actuaciones previstas en nuestro Plan de Comunicación destinada al Público en general y porque el mensaje y los diversos soportes se adecuan plenamente al objetivo perseguido por la campaña; ya que la combinación de actividades con diferentes formatos

permite hacer llegar la información a la mayoría de la población objetivo, procurando así un amplio conocimiento por parte de la población en general.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades. Al igual que en otras actuaciones, se ha puesto especial cuidado en evitar el lenguaje sexista y los estereotipos en los mensajes y soportes y se ha resaltado en los mensajes, como uno de los aspectos a los que los Fondos Contribuyen, la Igualdad de Oportunidades.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la contribución de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) al desarrollo de la Región a través de diversas actuaciones desarrolladas en la misma.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que los datos finales de evaluación del impacto de la campaña son los siguientes:

Se han alcanzado casi 5 millones de contactos y un 385,3 GRP's, sin contar con la cuantificación de los resultados obtenidos por las cadenas TV Canal 6 y TVM, para las que no se cuenta con datos oficiales y los correspondientes a publicidad. En Internet se han servido más de 8 millones de impresiones.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesta de manifiesto tanto en el diseño como en la ejecución de los diversos soportes utilizados y en la planificación de medios, que ha permitido un alto grado de cobertura con respecto a la población.

Por último, *por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que una de las herramientas de comunicación utilizadas la constituye la inserción de la buena práctica en diferentes páginas Web de acceso muy generalizado.

Otra **"buena práctica"** la constituye **el proyecto "PYME+i" y su estrategia de información y difusión (INFO).**

Esta buena práctica, se presenta tanto por el contenido del propio proyecto, que consideramos en sí una buena práctica, como por los elementos de comunicación e información desarrollados en relación con el mismo.

El proyecto Pyme+i es un servicio del Instituto de Fomento para las pymes con escasa o nula experiencia en I+D+i. El INFO proporciona, un **catálogo de 28 servicios de innovación, un listado de proveedores acreditados** capaces de ofrecer dichos servicios y el "**Cheque de Innovación"**, que sirve como medio de pago del 85% de los servicios.

Además, el INFO dispone de **10 gestores de la innovación** que le ayudarán a identificar posibles proyectos en I+D+i, y ofrecerles el Cheque de Innovación. Para la difusión del proyecto, se articula un conjunto de actividades destinadas a dar a conocer, fundamentalmente a los beneficiarios potenciales, el conjunto de servicios y ayudas gestionadas por el INFO destinadas a facilitar y apoyar la innovación en las Pymes.

Para ello, se utilizan variadas herramientas de comunicación como son las reuniones y actos públicos, la edición y distribución de un folleto específico sobre este programa de ayudas, los

anuncios en prensa y radio regional, la propia página Web del Organismo y la Red Puntopyme. Los instrumentos y soportes utilizados en la difusión de este proyecto, aunque destinados fundamentalmente a sus beneficiarios potenciales, contribuyen también a dar visibilidad a la contribución de la Unión Europea en dichas ayudas, para la población en general.

LOGOTIPO	
ANUNCIOS DE JORNADAS DE PRESENT DEL PROYECTO	

El Instituto de Fomento ha puesto mucho empeño en la comunicación de la iniciativa hacia las PYMES, para ello, realizó un manual que identifica visualmente la iniciativa y que la hace reconocible para todos los agentes implicados en la misma (unas 400 personas en empresas, organismos públicos y centros tecnológicos, más 375 pymes que hasta el momento se han beneficiado de este proyecto).

Esta actuación se ha presentado, los días 15-17 de septiembre de 2010, como buena práctica seleccionada por la UE (En Riga, Letonia, se presentó el proyecto en la Conferencia Internacional “Knowledge Flow in Innovation System: From Idea to Action”, a petición de la Unión Europea).

Europa valoró muy positivamente, entre otras características, la realización de un Plan de Comunicación así como la definición de un Manual de Identidad Visual del Proyecto. Es relevante señalar que la UE aprobó la denominada "Declaración de Riga" que contiene los 10 principios que deben cumplir los proyectos similares a Pyme+i. El INFO contribuyó a la redacción de dicha Declaración en base a su experiencia en este proyecto.

Esta actuación se ha presentado en distintos momentos a lo largo del año 2010, como el 1 de junio de 2010 – Jornada de lanzamiento de la convocatoria 2010 del Cheque de Innovación, celebrada en el Archivo General de la CARM, presentada por el Consejero de Universidades, Empresa e Investigación), el 3 de junio de 2010 – Jornada de presentación del proyecto PYME+i a la Red Punto Pyme, celebrada en el Salón de Actos del Instituto de Fomento, presentada por Director del INFO, el 10 y 21 de junio de 2010, en los talleres en el Centro Tecnológico de la Construcción, el 21 de junio de 2010 en el Taller en el Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra y en Julio 2010 en el Taller en los Centros Tecnológicos Naval y Medioambiente.

Asimismo, se han utilizado diferentes Medios de comunicación y difusión en la Comunidad virtual 2.0 en Redes Sociales, el proyecto también está presente en la Red profesional LinkedIn, a través de la cual se realiza difusión a los más de 300 proveedores acreditados en esta iniciativa. En la Revista NOVA, publicada por el INFO, el proyecto PYME+i ha ocupado un lugar relevante a lo largo de varias ediciones. En programa en Radio, semanalmente, en una Radio de ámbito regional se publicita el proyecto Pyme+i, junto con otros proyectos e iniciativas del INFO. En la página Web del Proyecto, que se constituye en un verdadero "centro de comunicación" con empresas cliente, con la Red de Proveedores Acreditados (más de 300 consultores), con los Gestores de la Innovación en los Centros Tecnológicos (10 personas), y porque contiene toda la información que pueden necesitar cada uno de estos agentes a lo largo de todo el proceso.

Además, se han utilizado otros elementos de comunicación y difusión, como:

- El Catálogo interactivo de Servicios de Innovación – Inventario de 28 servicios en el ámbito de la innovación en procesos, productos y gestión, a disposición de las PYMES y los proveedores acreditados.

  http://www.institutofomentomurcia.es/c/document_library/get_file?uuid=d9ee8340-7003-4a71-bf86-133608455448&groupId=10163

- Convocatorias "Cheque de Innovación" – Información puntual sobre las convocatorias de ayuda para la tramitación de ayudas a la contratación. Se ha hecho un díptico informativo del proyecto, con Información general sobre la iniciativa y sobre cómo iniciar los trámites, con un portal para la tramitación telemática de las solicitudes de ayuda que se realizan por procedimientos telemáticos. Así, la carga burocrática se ha reducido en más del 33% en relación con otros programas de ayuda. También se han realizado guías para la obtención de certificado digital y la Dirección Electrónica Única (DEU), habiéndose preparado dos guías para la realización de estos trámites.

Con la guía de justificación de las ayudas recibidas se facilita y acelera la tramitación del pago de las subvenciones a todos los agentes.

Se considera que es una "buena práctica", porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque las actuaciones llevadas a cabo tratan de hacer llegar, de una forma clara y sencilla, los servicios y las oportunidades de financiación a las PYMES, para innovación, facilitando el acceso a las mismas. Así, a través de la propia Página Web del Organismo se facilita toda la información correspondiente al servicio y a través de su servicio infodirecto, el beneficiario puede tramitar electrónicamente sus peticiones, contando asimismo con un teléfono de información gratuita, puesto a disposición desde esta página, para aclarar cualquier duda respecto a las mismas. No se olvida la presencia del proyecto en las innovadoras Redes Sociales.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, esto queda garantizado porque la combinación de actividades diversas y con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.

La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades se garantiza procurando el uso de lenguaje no sexista en las publicaciones realizadas y la reproducción de roles sexistas.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, es clara porque los diversos soportes utilizados garantizan la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas ayudas a través de los Fondos Estructurales así el conocimiento de dicha financiación por parte de los beneficiarios potenciales y finales.

Asimismo*, el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue porque, además de la página Web y las campañas en medios de comunicación, se realizan reuniones y actos públicos con entidades y organismos,

beneficiarios potenciales o representativos de los mismos (Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, Agentes de Desarrollo local, etc.) y en diferentes lugares de la región.

El *alto grado de calidad se evidencia* por el alto nivel de cobertura con respecto al público objetivo de la actuación y la accesibilidad, claridad y facilidad en cuanto a la obtención de la información y la gestión del acceso a los beneficios de estas ayudas.

Asimismo, el *uso de las nuevas tecnologías de la información* es un eje central de esta actuación tanto en relación con la información y difusión relativa a estas ayudas y servicios, como respecto al acceso y tramitación de las mismas: se utiliza un portal de tramitación electrónica (INFODirecto) y una herramienta de tramitación para los gestores del INFO basado en tecnologías BPM (Business Process Management) de última generación.

Otra **"buena práctica"** que, como en el caso anterior, se considera como tal, tanto por el propio proyecto, como por los elementos de comunicación e información desarrollados en relación con el mismo, es la ***Red de Aulas de la Naturaleza, en la Región de Murcia.***

La Red de Aulas de la Naturaleza es un programa educativo que comenzó dirigido a escolares pero que cada día va ampliando más su oferta al público en general, incorporando el resto de niveles educativos, adultos y otros colectivos.

El programa se desarrolla a través de:

Aulas y Talleres de Naturaleza: en los espacios naturales, realizando itinerarios por el entorno y actividades y talleres de educación ambiental.

Campañas de Educación Ambiental: Charlas educativas con apoyo audiovisual sobre temáticas específicas que se imparten en los centros educativos, colegios, institutos, así como en otros centros de enseñanza.

Celebración de Actividades Extraordinarias: se colabora con instituciones y centros en la realización de actividades de diverso tipo en la (celebración de días mundiales, semanas culturales, etc.), siempre que contribuyan a la sensibilización medioambiental.

Los instrumentos y soportes utilizados para la difusión de este proyecto y sus actividades es fundamentalmente una página Web en la que está disponible el calendario de actividades con el que se puede solicitar la participación en las mismas, diverso material didáctico, información sobre las instalaciones de las Aulas y los talleres, etc. Y el folleto informativo sobre las actividades de las aulas que se publica cada curso. El folleto se distribuye en 800 centros escolares de toda la región y la página Web tiene una media de aproximadamente 46.000 visitas. La difusión está organizada, fundamentalmente, para dar a conocer las actividades y el proyecto a los beneficiarios potenciales; pero la población a la que están destinadas y los soportes utilizados hacen que la visibilidad de la participación de los fondos europeos en la financiación de esta actividad tenga un gran impacto en la población general.

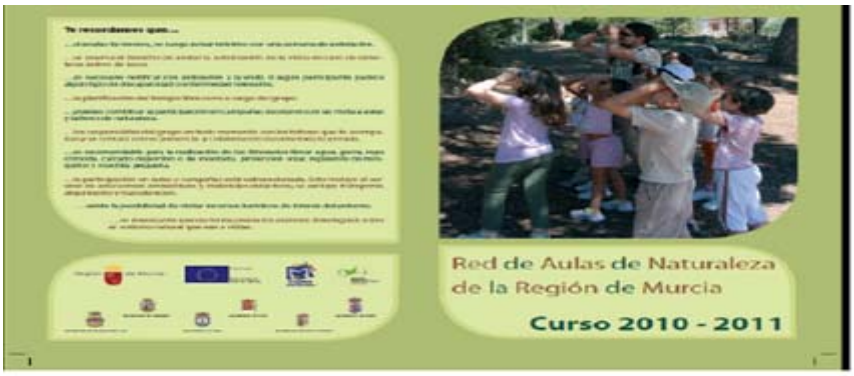

Se considera que es una "buena práctica":

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que uno de los instrumentos utilizados en esta actuación (la página Web) puede considerarse claramente innovador, por lo que supone en cuanto a la información, recursos e instrumentos que la misma facilita, para intentar hacer llegar la información, de una forma clara y sencilla y facilitar el acceso a la misma vía telemática.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Los diversos soportes se adecuan plenamente a su objetivo; ya que la combinación de actividades con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, pero también se llega de forma directa a los beneficiarios potenciales de las mismas.

P*or el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, ya que además de la página Web y los folletos y anuncios, se dispone en la propia página Web de una serie de materiales didácticos interactivos que amplia el impacto de esta actuación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que se ha visto que estas actuaciones han llegado a la población objetivo dada la posibilidad de poder hacerlo a través de diferentes medios, todos ellos de fácil accesibilidad.

Por último, *por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que una de las herramientas de comunicación utilizadas la constituye la página Web, donde se alojan además, recursos interactivos para la educación ambiental.

La **"Buena práctica"** que se presenta a continuación, se ha seleccionado porque está orientada a hacer llegar la información sobre diferentes acciones desarrolladas **por la Asociación Rascasa**, a través de su ***proyecto de mejora de la empleabilidad de personas en situación de exclusión social***, a unos beneficiarios potenciales de dichas acciones a los que habitualmente no llega la información por otros medios, o si les llega la información, no se identifican a sí mismos como posibles beneficiarios de las mismas.

Esta asociación, dentro de las acciones de información, sensibilización y difusión del proyecto, ha implantado lo que han venido a llamar **"Antenas informativas"** que consisten en un tablón de anuncios de la asociación instalado en locales y establecimientos públicos del barrio en donde se desarrollan estas actividades, como supermercados, centros escolares, centro de salud, por donde pasan antes o después una parte importante de los habitantes de este barrio y que cuenta, además, con personas que pueden facilitar la lectura y comprensión de lo allí anunciado. El contenido de la información en papel de diferentes colores, según la naturaleza e importancia de la información, se actualiza semanalmente.

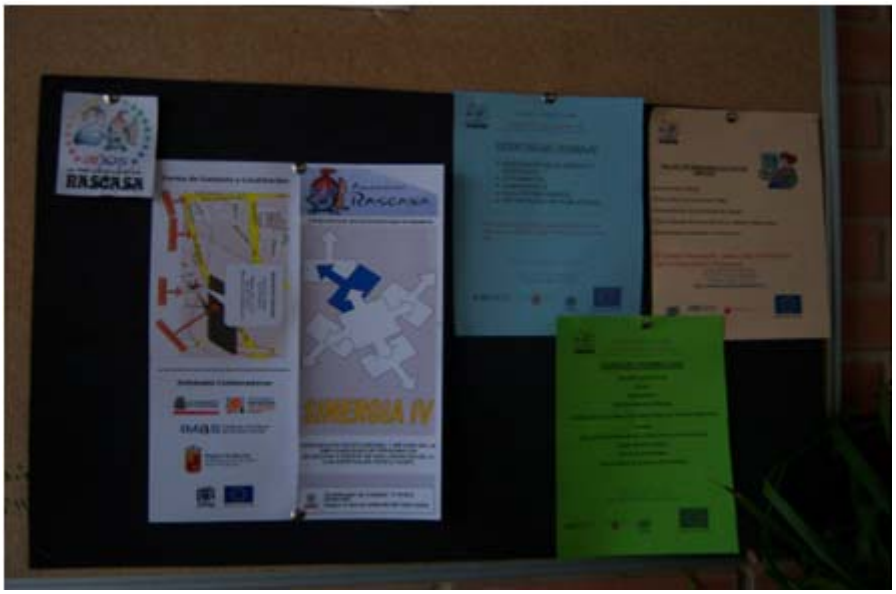

Antena informativa del Centro de Salud del barrio de Los Mateos. Cartagena.

Se considera que es una "buena práctica":

Por que los recursos utilizados, se consideran *recursos innovadores,* no porque lo sean desde el punto de vista de su contenido, sino porque supone la búsqueda de soportes y medios para hacer llegar la información y recursos, de una forma clara y sencilla y facilitar el acceso a los mismos, a una población objetivo que presenta muchas dificultades en relación con este objetivo.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, el soporte utilizado se adecua plenamente a su objetivo; ya que permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, ya que el establecimiento de estas "Antenas Informativas" en lugares visibles de los sitios más frecuentados por la población de este barrio, garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales.

P*or el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, tal como se ha detallado.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que se ha visto que estas actuaciones de información han llegado a la población objetivo por la fácil accesibilidad que las mismas ofrecen.

Como ***otra "buena práctica"*** se presenta la llevada a cabo por el ayuntamiento de Lorca consistente en ***los Actos de Celebración y difusión con motivo del día de Europa en los cuatro colegios de los Barrios altos de esta ciudad.***

El Proyecto “PAIDOS” de la Iniciativa Urbana de Lorca destaca por su objetivo de promover la inclusión social a través de actuaciones educativas, que modifiquen los comportamientos de los menores de la zona a través del juego educativo y apoyo en la escuela.

“Día de Europa, 9 de mayo de 2010”

Con motivo de esta celebración se realizaron numerosas actividades encaminadas a acercar a los niños al concepto de una Europa unida, ahondar en la definición de Unión Europea y la difusión en toda la comunidad educativa de la zona de Urbana como beneficiarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Por parte de las monitoras del proyecto, se realizó y repartió a todos los niños un folleto informativo general sobre las actividades para esa fecha. También fueron dando una breve información acerca de todos los aspectos a trabajar y explicando al profesorado la necesaria adaptación de las actividades según las edades de los menores. Finalmente, se realizaron trabajos sobre la fecha y su significado, la bandera, las distintas banderas, el himno, el lema y la moneda única.

Culminaron los actos con la realización de distintos murales informativos que fueron expuestos en las paredes de los colegios.

Se considera una Buena práctica porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, señalar que el acercar a los niños de la zona la idea de Europa a través de la difusión en toda la comunidad educativa de la zona de Urbana como beneficiarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, es una forma innovadora, puesto que conseguir que desde la infancia se haga ver cómo la Unión Europa ayuda a conseguir una mejor calidad de vida de las personas que viven en Lorca, es una forma de garantizar que, en el futuro, la transmisión de la idea de Europa sea exponencial, puesto que los/las niñas hacen de "altavoz", no sólo frente a su propia familia, sino también hacia la población de más edad en general.

En cuanto *a la adecuación de los objetivos perseguidos*, se consigue, pues participa toda la comunidad educativa en la celebración del día de Europa, difusión que también se transmite a los padres y familias de todos los menores de la zona de Urbana. Con ello hemos conseguido que las familias sean conscientes de la importancia de los Fondos de Desarrollo Regional para la mejora de su calidad de vida en sus barrios.

Por *incorporar criterios de igualdad de oportunidades*, ya que los beneficiarios son menores de ambos sexos, niños y niñas de los colegios de la zona.

La adecuación con el objetivo de difusión de los fondos se ha conseguido pues en los colegios cuentan con carteles informativos de cofinanciación del proyecto por FEDER. Además, han realizado actividades que les han dado un conocimiento de Europa; los países que la conforman con la realización de mapas, los países y sus banderas, la bandera común, realización de sopas de letras y redacciones, explicación de los símbolos de cada país, el himno que se ha conocido en la clase de música, etc. Logrando que toda la comunidad educativa conozca mejor la función y objetivos de la Comisión Europea y sus actuaciones a través de los fondos europeos.

El *alto grado de cobertura sobre la población objeto de la acción de comunicación* es evidente, pues han participado activamente toda la Comunidad educativa; los menores y profesores, llegando también la difusión a sus familias.

Tiene *un alto grado de calidad* al haber estado supervisadas las actividades por los profesores y tutores de los colegios e incorporadas a la programación de los centros educativos.

Finalmente el *uso de las nuevas tecnologías ha sido muy importante*. Éstas han servido de apoyo a los menores, pues una de las actividades estaba basada en la búsqueda de información sobre los fondos FEDER de la Unión Europea a través de Internet. También la difusión de esta actividad está recogida en la Web municipal, formando parte de toda la estructura de actuaciones cofinanciadas en Lorca a través del FEDER.

Una **buena Práctica más** es la llevada a cabo por el Organismo Puertos del Estado, consistente en **"una aplicación informática interna para la recogida de información de las autoridades portuarias".**

Puertos del Estado cuenta con una aplicación informática en la que las diferentes autoridades portuarias están obligadas a cumplimentar la información referente a los Fondos Europeos cada 6 meses.

La información a incluir por las autoridades portuarias incluye las evidencias de su realización: presentaciones realizadas, recortes de prensa, folletos, etc.

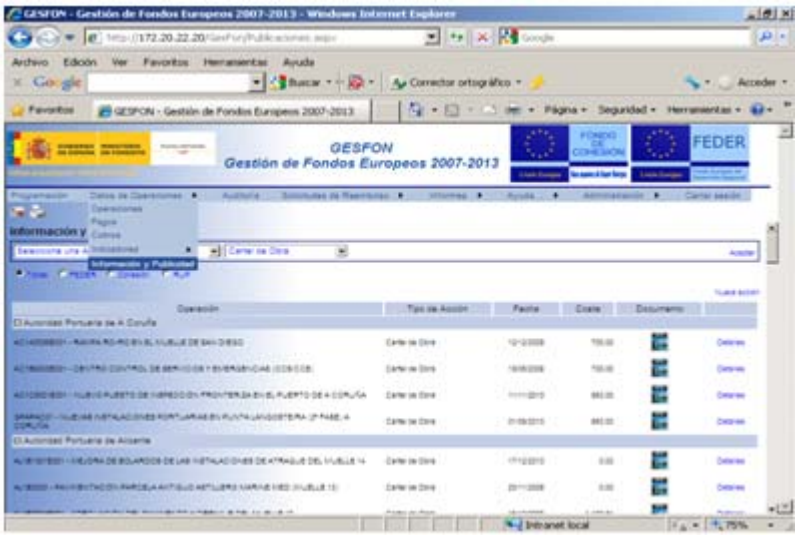

Mediante el correcto uso de esta aplicación se facilita y sistematiza la información que desde Puertos del Estado debe remitirse periódicamente al Ministerio de Economía y Hacienda, como, por ejemplo, los indicadores de comunicación.

Se considera una Buena Práctica por

El *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* porque hasta el momento ningún Organismo Gestor y/o beneficiario cuenta con una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos, que permita una mejor gestión de los mismos, en particular, de los aspectos de comunicación.

Por la *adecuación al objetivo de difusión de los Fondos Europeos,* ya que el buen funcionamiento de esta aplicación permite una mejor y más sistematizada gestión de la comunicación de los Fondos Europeos. De esta forma se facilita el cumplimiento por parte de los Órganos Gestores de sus obligaciones como beneficiarios de los fondos europeos.

La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se consigue por el uso de un lenguaje no exclusivo en todos los apartados de esta aplicación.

La *Adecuación con el objetivo de difusión de los fondos* se pone de manifiesto porque dicha actividad permite principalmente cubrir el objetivo de Implicar en mayor medida a los Órganos Gestores en las acciones de comunicación de los Programas Operativos y conseguir por lo tanto una mayor transparencia en la gestión de los Fondos y un mayor acercamiento de Europa hacia la ciudadanía.

Por *el alto grado de cobertura sobre la población objetivo,* puesto que ha dado cobertura al 100% de las Autoridades Portuarias, colectivo al que se dirigía esta actuación.

El *Alto grado de calidad*, se demuestra porque favorece el cumplimiento por parte de Puertos del Estado de sus obligaciones en materia de comunicación y por lo tanto es un instrumento útil para acercar los Fondos Europeos y, en particular, el FEDER a la población española.

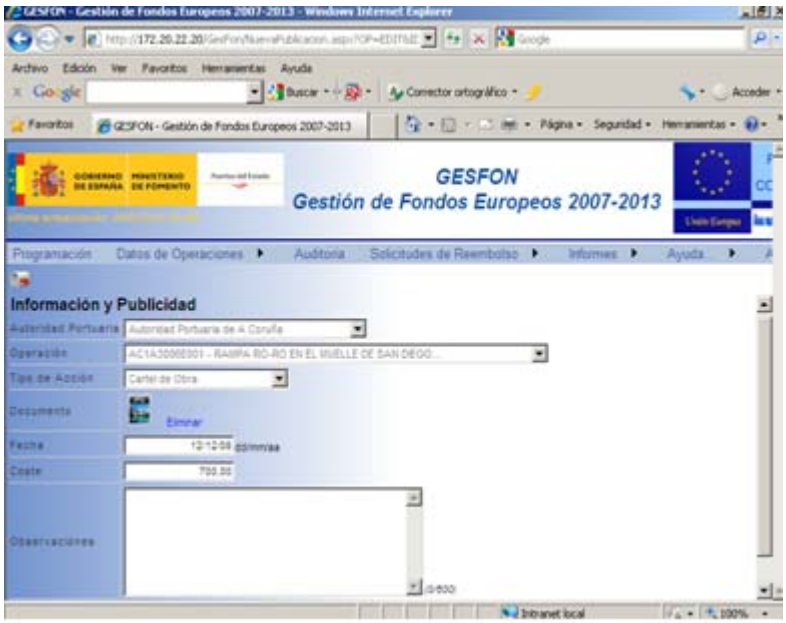

El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se constata porque está basada en la utilización de una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos.

Como ***otra "buena práctica"*** se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en "***Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador".***

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado "El timón de Europa", sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.

FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:
– Regiones Objetivo Convergencia
– Regiones Objetivo *Phasing-Out*
– Regiones Objetivo *Phasing-In*

PARA CONTRIBUIR A LA RECTIFICACIÓN DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que, dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene, se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas

- Ferias internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- Programas de ayudas directas a empresas:
  - Consorcios y grupos de promoción empresarial.
  - Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
- Plan Imagen Moda.
- Difusión Internacional de la Innovación.
- Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
- Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla).

El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate.

En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, Queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, el objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano qué actuaciones de aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea. También, potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano qué tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión -, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.

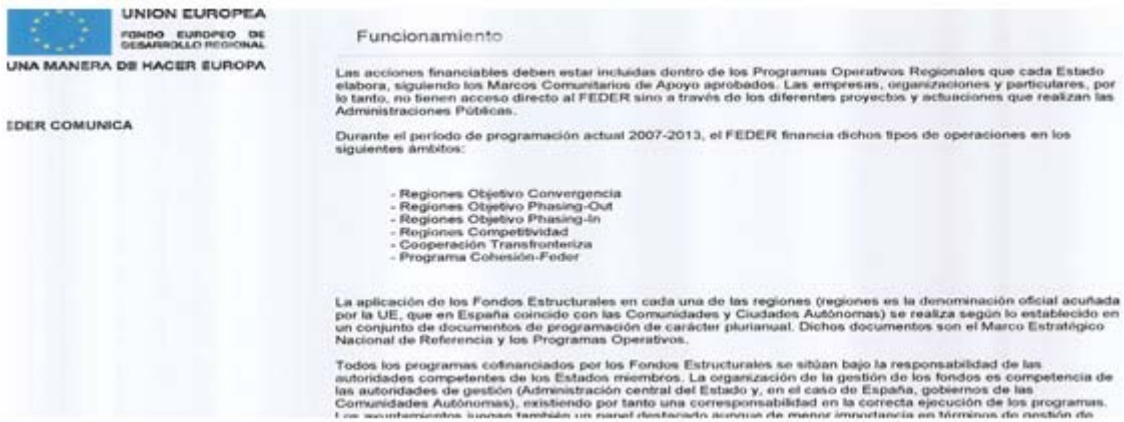
UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

EDER COMUNICA

Funcionamiento

Las acciones financiables deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas.

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de la información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

A continuación se presenta como buena Práctica ***la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010***.

Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política

de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una "buena práctica":

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de Gestión www.dgfc.sgpg.meh.es.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos

tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medio ambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la ***Jornada de Reflexión sobre "El futuro del FSE y la Política de Cohesión"***, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión adoptada en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como "Europa 2020", con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil).

También, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5° Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una "buena práctica":

Por el *uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo* del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos

asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la "Estrategia Europea 2020", respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse,) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.

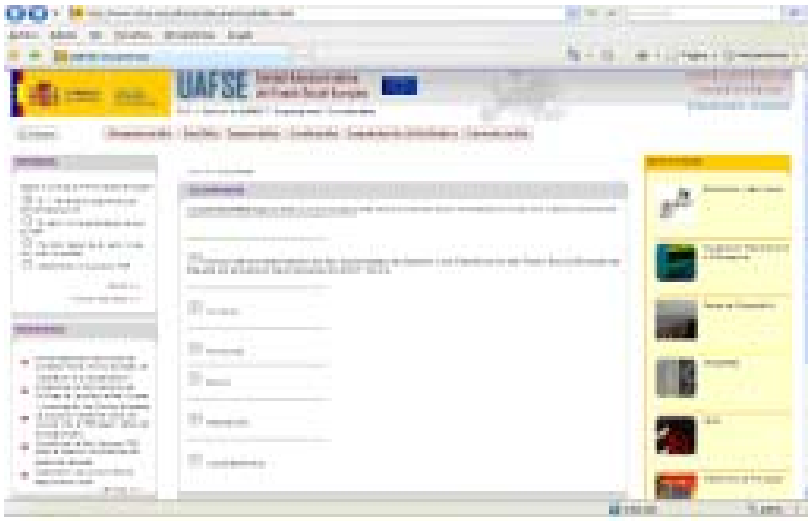

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al ser el día 9 domingo, en conmemoración del **Día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.

Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través

de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.

El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.

El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.

En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas

en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medio Ambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambiéntales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.

Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis

económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.

Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.

En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.

En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria "Capacitados" de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.

RegioPlus Consulting

Región de Murcia

Crecemos con Europa

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Social Europeo
Crecemos con Europa

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013, de la Región de Murcia

Marzo de 2011

Índice

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN. 2

1.1. Diseño técnico de la evaluación 3

1.2. Métodos y técnicas utilizadas 4

1.3. Valoración general de la metodología propuesta 8

2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 9

2.1. Evaluación de la Pertinencia de la Estrategia de Comunicación. 9

2.2. Análisis de la validez y la consistencia interna del Plan de Comunicación 16

2.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los fondos 20

2.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación. 21

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 23

3.1. Avances en la ejecución de las medidas 23

3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución 32

3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas 35

4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS 44

5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 47

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. 50

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR 59

8. BUENAS PRÁCTICAS 65

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

Uno de los aspectos más novedosos de la gestión de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales durante el período de programación 2007-2013 se ha centrado en los aspectos relacionados con la información y publicidad. Ello se debe a que "los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna", como se señala en el considerando inicial del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión.

Este Reglamento dedica toda la Sección 1ª de su Capítulo II a las disposiciones relativas a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales. De esta forma, la gestión de las actividades de Información y Publicidad en los Programas Operativos ha pasado a constituir una obligación jurídica y la garantía de su realización recae, tanto sobre la Autoridad de Gestión, como sobre los propios organismos intermedios y beneficiarios de las ayudas comunitarias.

Esta normativa ha supuesto un salto cualitativo relevante respecto a la programación precedente del período 2000-2006, por su mayor nivel de exigencia y precisión. Así, la gestión de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región de Murcia 2007-2013 integra acciones de visibilidad de las actuaciones previstas. La puesta en marcha de tales actuaciones, así como su seguimiento y evaluación, debe ser, como la del resto de ámbitos de gestión, especialmente cuidada. Por lo tanto, su correcta ejecución exige el cumplimiento de las exigencias establecidas por la normativa comunitaria en materia de Información y Publicidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación de los Planes de Comunicación tiene por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas. Como se reconoce en el artículo 4.2.c del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, es necesario "… que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos (PO), así como del papel desempeñado por la Comunidad".

Por lo tanto, su realización se justifica por la necesidad de comprobar si la aplicación de dichos Planes está logrando aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos (artículo 69 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006).

Para ello, la *Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* ha elaborado el **Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE 2007-1013 de la Región de Murcia**. Dicho

Plan se ha configurado como el principal instrumento para establecer, en primer lugar, las medidas en materia de comunicación necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE en la Comunidad Autónoma y, en segundo lugar, para determinar las responsabilidades y funciones de las diferentes partes implicadas en la gestión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE.

1.1. DISEÑO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN

El diseño técnico de la evaluación de los Planes de Comunicación se ha realizado por las Autoridades de Gestión de las intervenciones estructurales en España. Ello se debe a que la Comisión Europea no ha proporcionado unas orientaciones indicativas específicas sobre la metodología de evaluación a aplicar. Su papel en este sentido se ha limitado a la publicación en su página web de unas fichas metodológicas orientativas para la evaluación de las actuaciones de información y publicidad en el nuevo periodo de programación 2007-2013 y de una serie de documentos e informes de trabajo con la finalidad de que puedan constituirse como referencia para los países miembros[1].

En consecuencia, el Estado español ha sido el que ha establecido el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir respecto a la evaluación de la comunicación de los Fondos Estructurales. Desde esta perspectiva, el alcance, contenido y objetivos de la presente evaluación se ajusta a lo determinado por la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP) y del *Grupo de Responsables de Comunicación de los Organismos de la Administración General de Estado* (GRECO-AGE).

Dicha Guía significa, por lo tanto, el **marco común de trabajo** a seguir para el conjunto de las evaluaciones de los distintos Planes de Comunicación de los PO de España, al articular, de forma coordinada, el proceso a seguir para estas evaluaciones. Este procedimiento de evaluación de los Planes de Comunicación ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- Los objetivos de los Planes de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.

[1] Véase en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/regional_policy/country/commu/index_es.htm.

- El alcance de la misma a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- El principio de proporcionalidad (conforme al artículo 4.3 del *Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) Nº1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999*.

Su diseño se ha organizado en dos grandes fases:

- Elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación para que éstos se incluyesen y cuantificasen en los Planes de Comunicación, que debían ser declarados aceptados por la Comisión Europea.
  - Elaboración y distribución de instrucciones a los órganos implicados en el desarrollo de las actuaciones contenidas en los Planes de Comunicación para asegurar su cumplimiento.
  - Cuantificación de los indicadores incluidos en los Planes de Comunicación y volcado en las correspondientes bases de datos.
- Establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar.

Bajo este planteamiento general, el **objetivo principal de la evaluación** es "*analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación*", apreciando, asimismo, la calidad de la programación de la estrategia de comunicación y de las medidas aplicadas para garantizar la publicidad de la intervención y el cumplimiento de los requisitos que, en esta materia, establecen los actuales Reglamentos comunitarios.

El **horizonte temporal** que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010.

1.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

- **Sistema de indicadores.**

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta manera y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices para ser incluidos en los Planes de Comunicación de los PO FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Dichos indicadores, iguales para todos los Planes de Comunicación, se caracterizan por su:

- **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con el Anexo 2 de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, atendiendo a:
  - ✓ Las actividades de información y publicidad que se incluyen en cada uno de los Planes de Comunicación aceptados por la Comisión.
  - ✓ El ámbito de actuación de los Planes de Comunicación (la evaluación no está vinculada al Programa Operativo y/o Fondo).
- **Tipología:** los indicadores se dividen en:
  - ✓ Indicadores de realización, para conocer el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica.
  - ✓ Indicadores de resultado, para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y publicidad contenidas en los Planes.

  La estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se ha consensuado también que:
  - ✓ Se realice a 2013, puesto que es la referencia de los Planes de Comunicación y teniendo en cuenta que el carácter de las actuaciones de comunicación hacen que sus efectos sobre los destinatarios requieran mayor plazo para ser observados.
  - ✓ Se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de los Planes de Comunicación y por los Organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del/los Programas Operativos a los que en ellos se haga referencia.
- **Proporcionalidad:** La evaluación de las actividades de información y publicidad y de los documentos asociados para apreciar la coherencia, eficacia e impacto de la estrategia de comunicación ha respetado el principio de proporcionalidad. De esta forma, el alcance de la presente evaluación es el apropiado para avanzar en la consecución de los objetivos fijados para la misma en la citada Guía Metodológica.

Además de los indicadores de realización y resultados, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información, el grado

de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la política de cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos en cada Programa Operativo se plantean tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- Tasa de satisfacción, que indica la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europa y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida, se han añadido dos indicadores:

- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del fondo de Cohesión.
- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

Análisis Documental.

El análisis documental ha permitido llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de Información y Publicidad. Para ello, se ha integrado la revisión de aquellos documentos relevantes o claves en la materia. Se destacan entre otros los siguientes:

- Reglamento 1828/2006, Capitulo II Sección I.
- Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- Documentación emitida por las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.
- Documentación emitida por el GERIP, el GRECO-AGE y el resto de redes de comunicación regionales.
- Información de seguimiento: Informes de ejecución anuales, Actas de los Comités de Seguimiento.
- Manuales de Procedimientos y/o específicos en materia de información y publicidad.

El análisis documental se ha realizado al inicio del proceso de la Evaluación de los Planes de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos alcanzar en materia de Información y Publicidad.

- **Entrevistas.**

Se han llevado a cabo entrevistas, tanto directas, como realizadas a través de encuestas. Estas entrevistas han sido una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y han permitido cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación, analizando con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las medidas de Información y Publicidad puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se ha entrevistado a la Autoridad de Gestión, al Organismo Intermedio de la Región de Murcia y a otros organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores de los fondos, con la finalidad de obtener información, no sólo cuantitativa, sino también cualitativa ligada con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, y con la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos.

Finalmente se ha llevado a cabo un proceso de encuestación a la población con el objetivo de dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos Programas Operativos para los que se han elaborado los distintos Planes de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, la realización de estas encuestas ha permitido evaluar los dos últimos indicadores de impacto señalados anteriormente.

- **Grupos de Discusión.**

Los grupos de discusión han tenido por finalidad identificar las causas de necesidades o problemas en materia de información y publicidad, y sus posibles soluciones.

En ellos han participado los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de información y publicidad, aprovechando para ello las distintas redes montadas al efecto.

En concreto, se han celebrado las siguientes mesas redondas:

- Sensibilización y concienciación de la Ciudadanía, en la que se han analizado los canales, instrumentos, objetivos cubiertos, y principales obstáculos y éxitos identificados en el desarrollo de las tareas de comunicación.
- Accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.

1.3. VALORACIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

La metodología de la evaluación descrita anteriormente supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación de los Planes de Comunicación. De hecho, las líneas maestras en las que se apoya sobrepasan el mero ámbito descriptivo de las actuaciones llevadas a cabo, al formular un planteamiento esencialmente analítico y prospectivo, de cara a obtener los resultados más precisos posibles sobre los logros alcanzados y la probabilidad de conseguir los objetivos marcados para todo el período.

Con tales fines, la selección de los métodos y técnicas a aplicar responde al propio diseño de evaluación adoptado en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*. Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación al objeto de propiciar la obtención de un valor añadido de cara a mejorar el funcionamiento de los Planes de Comunicación en los próximos años.

A este respecto, el proceso ordenado de obtención de datos que se ha llevado a cabo en el desarrollo de la evaluación, adaptándose a cada una de sus fases, ha permitido un análisis en profundidad de cada uno de los aspectos abordados en el informe, construyéndose así una base importante de referencia sobre la que se han apoyado las valoraciones finales.

2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Los *PO FEDER y FSE de la Región de Murcia* constituyen un importante instrumento de apoyo para la convergencia económica de la región hacia los estándares europeos, avanzando hacia la mejora de las infraestructuras de transporte y sociales, el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el desarrollo local y urbano y la utilización sostenible de los recursos naturales.

Informar de los logros alcanzados para la consecución de dichos objetivos exige diseñar un esquema de actuación orientado a garantizar la publicidad de las intervenciones, la transparencia de su ejecución y la información puntual de los avances producidos en la misma.

Para ello, aprovechando la flexibilidad que introduce la reglamentación comunitaria, se ha elaborado un único Plan de Comunicación para ambos PO, que contiene la estrategia general y las actividades de comunicación a llevar a cabo en este período de programación en el ámbito de tales intervenciones, además de los dispositivos de aplicación del Plan.

También hay que señalar que se ha tenido muy presente el **principio de proporcionalidad** en el sentido de que el número de actuaciones recogidas en el Plan guarda una estrecha relación con el montante de fondos europeos percibidos por la región. Dicho principio se evidencia, igualmente, por la cantidad de actuaciones que cada organismo que interviene en los PO debe realizar en materia de comunicación, que está muy vinculada con su participación dentro de los mismos.

Por todo ello, la aplicación del principio de proporcionalidad se valora positivamente en este Plan. Además, este principio de proporcionalidad ha guiado los análisis efectuados en la presente evaluación, puesto que el mismo se ha tenido en cuenta tanto para la valoración de la estrategia, como de la ejecución y los resultados e impactos producidos por las diferentes medidas llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación.

2.1. EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia parte de la experiencia adquirida a través del *Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006*. De hecho, su formulación ha tratado de potenciar aquellas actuaciones que mejores resultados han alcanzado en el anterior periodo de programación, y de reforzar aquellos aspectos considerados mejorables tras el seguimiento de las actividades de comunicación del periodo 2000-2006, relacionados principalmente con la comunicación y difusión de las actuaciones.

De esta forma, la estrategia de comunicación 2007-2013 se ha construido teniendo en cuenta las lecciones extraídas del anterior período de programación. Para ello, la gestión y ejecución de las acciones de información y publicidad para la difusión del POI 2000-2006 han sido sometidas a examen en el Plan de Comunicación de los PO 2007-2013. Del análisis realizado se desprende que las diversas actuaciones de información y publicidad, desarrolladas tanto por la Autoridad de Gestión, como por el Organismo Intermedio, órganos gestores y beneficiarios, han permitido el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia (Reglamento (CE) Nº 1260/1999 y Reglamento (CE) Nº 1159/2000.

No obstante, y a pesar de los logros alcanzados, en el nuevo Plan de Comunicación se destaca que los resultados del anterior Plan de Información y Publicidad del POI 2000-2006 pueden ser mejorados, incidiendo especialmente en determinados aspectos relacionados con la "comunicación", mediante el refuerzo de los siguientes puntos:

- La calidad y claridad en los contenidos y formatos utilizados, mediante su mejor adecuación al público objetivo; la formación y contacto regular con los profesionales de los medios de comunicación; y la coordinación y formación continua con los gestores y beneficiarios de los fondos.
- La creación de sinergias entre los diferentes puntos y medios de transmisión de la información en relación con los fondos europeos, mediante la configuración de redes y de grupos de trabajo.

Tomando esta realidad como punto de partida, la nueva estrategia de comunicación pretende consolidar los resultados logrados en el periodo 2000-2006, incidiendo en los aspectos que se han identificado como mejorables, y estableciendo unos objetivos concretos que permiten además avanzar en la dirección ya tomada en el anterior periodo de programación.

Tales objetivos se resumen en los cuatro siguientes Objetivos Generales o Estratégicos del Plan de Comunicación:

- **Objetivo 1**: Proporcionar información continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los Programas Operativos del FEDER y del FSE en la Región de Murcia, y garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y los requisitos y procedimientos de acceso de los mismos.
- **Objetivo 2**: Hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE, reflejo de la contribución de la Unión Europea, así como su papel en el crecimiento económico y la cohesión social de la región.
- **Objetivo 3**: Mejorar los sistemas y métodos de gestión de los Programas Operativos y hacerlos más transparentes, con el fin de garantizar la correcta utilización de los

fondos estructurales y el cumplimiento de la normativa comunitaria que les es de aplicación.

- **Objetivo 4**: Mejorar la formación de los profesionales de la comunicación, en asuntos relacionados con la política comunitaria de cohesión, para conseguir mayor eficacia en las acciones de comunicación que se desarrollen.

Esta definición estratégica se centra, por lo tanto, en los temas de información, comunicación y visibilidad, como un punto primordial para el fortalecimiento de las relaciones económicas, políticas y sociales de la UE con todos los agentes implicados en la Política Regional Comunitaria y con la población murciana en su conjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis de la pertinencia del Plan de Comunicación estudia por un lado, el grado de cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas respecto al diseño y contenido del mismo y, por otro, el grado de atención respecto a las recomendaciones de las redes INFORM e INIO para la adecuada planificación, gestión y ejecución de las acciones de información y publicidad[2].

Respecto a la **pertinencia con relación a las obligaciones reglamentarias en lo que se refiere al diseño y el contenido del Plan**, se pretende constatar, en primer lugar, que el alcance del *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia* responde, convenientemente, al determinado por el artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006. En particular, se deben considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- Los objetivos y los grupos destinatarios.
- La estrategia y contenido de las medidas de información y comunicación.
- El presupuesto indicativo para la aplicación del Plan.
- Los servicios administrativos responsables de su aplicación.
- Una indicación sobre los detalles para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

Analizado el contenido del *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia,* que se organiza en un total de nueve capítulos, se comprueba que éstos abarcan sobradamente el contenido mínimo que debería tener el informe atendiendo a las exigencias reglamentarias. De hecho, el Plan considera además, elementos adicionales a los requeridos por la normativa de aplicación. Estos elementos adicionales incorporados han posibilitado mejorar la calidad de la programación de la comunicación llevada a cabo en aspectos tales como:

[2] Estas redes son la plataforma de Información y Comunicación de la Comisión Europea para el FEDER y el FSE, respectivamente, que promueven el intercambio de experiencias y conocimientos entre los responsables de comunicación, jefes de proyecto y todas las personas interesadas en informar sobre las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Cohesión en los Estados miembros.

- Mejora de la consistencia de la estrategia: El análisis de la situación de partida del capítulo 2 ha resultado de gran utilidad en la medida en que ha evitado construir, como ya se ha comentado, el Plan de Comunicación sobre el vacío, de forma que ha podido partir sobre la base de lo ya existente. Así, se han preservado aquellos componentes de la estrategia del período anterior que han proporcionado unos buenos resultados, complementándola, al mismo tiempo, con actividades adicionales que han enriquecido la estrategia actual para hacer frente a los aspectos mejorables identificados por el Plan. En consecuencia, la solidez de la estrategia obedece a los resultados y lecciones aprendidas de la aplicación de las intervenciones anteriores del período 2000-2006.

- Mejora de la eficacia comunicativa: El capítulo 5 del Plan señala, en la descripción del contenido de las actuaciones a llevar a cabo, los diferentes instrumentos de comunicación a utilizar en cada caso. La variedad de herramientas que contempla favorece la eficacia comunicativa del Plan y, por tanto, contribuye al logro de sus objetivos. Con esto se facilita dar la mejor forma posible a la comunicación, seleccionando, en cada caso, la que mejor se ajusta en función de la naturaleza del mensaje que se quiere transmitir o de las características de los destinatarios a los que se pretende llegar.

- Mejora de la coordinación y de la gestión integral del Plan: En el apartado 5.1 del Plan, relativo a las actuaciones de carácter general o transversales, se enumeran los tres puntos de información especializada en diferentes aspectos de la Unión Europea existentes en la Región de Murcia (punto de la Red "Europe Direct", Euroventanilla y Web SIFE) planteándose la constitución de una red que coordine los tres puntos con el fin de generar sinergias entre los mismos. Se hace mención en el capítulo 7 del Plan a la creación de redes, exponiendo el papel a desempeñar por el *Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad* (GERIP) integrado por las personas responsables en esta materia representantes de las Autoridades de Gestión del FEDER y el FSE y de las Comunidades Autónomas. La creación desde el principio de este Grupo permitió coordinar la programación de los Planes de Comunicación y constituye un instrumento fundamental para mejorar todas las fases de su gestión (puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación).

En resumen, el grado de cumplimiento de las exigencias establecidas reglamentariamente respecto al diseño y contenido de los Planes de Comunicación es máximo. Por lo tanto, desde la perspectiva del contenido y alcance del Plan, la evaluación de la pertinencia del mismo es muy positiva.

En cuanto a la **pertinencia con relación a las orientaciones comunitarias en materia de información y publicidad**, es preciso examinar la adecuación de la estrategia de comunicación diseñada para dar información y publicidad de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia respecto a la documentación en esta materia procedentes de las redes INFORM e INIO de la Comisión Europea.

- **Las orientaciones relativas a la programación de la comunicación.**

La etapa inicial de programación o planificación del presente Plan de Comunicación se ha caracterizado por el impulso otorgado al **principio de descentralización y de cooperación**, dando cabida a la participación de los diversos organismos involucrados. En este sentido, los retos actuales sobre la mejora de la información y publicidad de los Fondos Estructurales han sido abordados en el seno del GERIP, lo que ha permitido dar una respuesta conjunta y eficaz, evitando una excesiva dispersión, tanto de los objetivos, como de las acciones y mensajes a trasladar a los diferentes destinatarios de la estrategia. En consecuencia, se ha articulado una estrategia sobre unas bases comunes, que ha favorecido la generación de sinergias mediante el apoyo recíproco entre mensajes, pero, al mismo tiempo, suficientemente flexible para adecuar la misma a las características específicas de cada intervención en su respectivo *Plan de Comunicación*.

Esta cooperación se ha basado, pues, en la experiencia de que mejorar las comunicaciones en el ámbito de la Política de Cohesión implica considerar múltiples dimensiones (informar sobre sus objetivos, su funcionamiento, sus resultados, etc.), que deben abordarse a través de la participación de diferentes organizaciones cuyos perfiles y competencias se complementan y refuerzan mutuamente.

Lo anterior ha hecho que la valoración de la pertinencia del Plan respecto a las recomendaciones de las redes INFORM e INIO a tener en cuenta en la fase de preparación de los Planes sea muy positiva, ya que:

- La estrategia de comunicación está perfectamente definida a través de los objetivos generales o estratégicos definidos.
- Los grupos destinatarios son claramente presentados y, de forma implícita, también sus necesidades de información.
- Las responsabilidades de comunicación han sido expuestas y se señalan los datos de referencia de las personas designadas con competencias en esta materia.
- Se ha creado un sistema de seguimiento apropiado para dar cumplimiento con lo establecido al respecto en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, garantizando que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria. Al igual, también se contempla un proceso de evaluación dirigido a valorar el grado de consecución de los objetivos del Plan, a partir del análisis de la eficacia y el impacto de las medidas de comunicación emprendidas.

Con relación a la articulación de las medidas de información y publicidad, aunque la estrategia planteada ya organiza las actuaciones diseñadas en función de los grupos destinatarios del Plan, una agrupación de las acciones por ámbitos temáticos de actuación facilitaría una mayor visibilidad de la estrategia y la orientación de tales actuaciones a los objetivos de comunicación fijados.

- **Las orientaciones relativas a la gestión operativa y aplicación de los Planes.**

Las recomendaciones de las redes INFORM e INIO en este ámbito han estado dirigidas a **mejorar la capacidad organizativa** de los agentes encargados de desarrollar las acciones de información y publicidad, con el fin de favorecer una ejecución eficaz y la calidad en el buen funcionamiento de los Planes.

En este sentido, el Plan presenta, igualmente, un elevado grado de pertinencia, debido, sobre todo, al importante papel de coordinación que está realizando, desde el primer momento, el GERIP para la mejora de la gestión de la comunicación.

Hasta la fecha, en el marco de las redes GERIP, se han organizado reuniones de trabajo, en las que se han discutido diferentes aspectos relacionados con la gestión de los Planes, como la tipología de acciones a llevar a cabo, los criterios de selección de mejores prácticas, la definición de indicadores de realización y resultados para el seguimiento y evaluación de las actuaciones de comunicación, entre otros. Desde esta red, se ha hecho hincapié en la importancia del cumplimiento de las disposiciones normativas de aplicación en materia de información y publicidad, y de la verificación de la utilización de los instrumentos de comunicación correspondientes en función de la naturaleza de las operaciones (vallas informativas, placas conmemorativas, carteles, entre otros). Asimismo, se ha insistido en la necesaria **implicación de los beneficiarios** para una buena ejecución de las medidas, alentándoles para que demuestren que son conscientes de la importancia del papel que desempeñan en la aplicación de los Fondos.

Además, la participación en el **GERIP** de todos los Organismos Intermedios, jefes de fila de la gestión de los Fondos Europeos en cada Administración Regional, ha posibilitado, abrir múltiples niveles de información, en función de la posición en la que se encuentran dentro de la estructura organizativa en la aplicación de los Fondos.

Por otra parte, el **Grupo de responsables de Comunicación de la AGE (GRECO-AGE)**, constituido en mayo de 2007, cuenta con los Organismos Gestores de los fondos FEDER y Fondo de Cohesión de la Administración General del Estado (enmarcados tanto en PO Regionales como en Programas Plurirregionales).

En el caso de la Región de Murcia, y con el fin de dotar de mayor coherencia y coordinación a las acciones programadas dentro del Plan de Comunicación, se ha hecho también un esfuerzo importante en crear el **Grupo de Trabajo de Información y Publicidad de la CARM (GRADIMUR)**, encargado de gestionar, conjuntamente, los flujos de información y publicidad de los PO. Dicho grupo, liderado por las personas designadas responsables en materia de información y publicidad en cada uno de los órganos gestores de la Administración Regional, constituye un importante apoyo a los órganos gestores en el desarrollo de sus responsabilidades, siendo punto de referencia para el intercambio de experiencias e información de forma ágil, garantizando así la correcta aplicación de la normativa comunitaria.

En cuanto a los procedimientos de comunicación interna y externa, es importante señalar que la Dirección de Economía y Planificación de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación ha editado un **"Manual Práctico sobre Información y Publicidad de las Actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013"**. En este manual, difundido entre beneficiarios de los PO del FEDER y FSE y Organismos gestores, se recogen las directrices a seguir en materia de información y publicidad para dar respuesta a las exigencias reglamentarias. De esta forma, se garantiza la difusión de las obligaciones en materia de información y publicidad que corresponden a cada uno de los agentes que pueden intervenir en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas.

En resumen, las recomendaciones de las redes INFORM e INIO para una eficiente gestión operativa y aplicación de los Planes de Comunicación han sido adoptadas ampliamente en el caso de la Región de Murcia, no observándose ningún aspecto insuficientemente abordado en este ámbito.

- **Las orientaciones relativas al seguimiento y evaluación de los Planes.**

Con relación al seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación, las recomendaciones que se han indicado pretenden, por un lado, garantizar la disponibilidad de información permanente sobre el avance en la implementación y, por otro, asegurar la revisión del Plan para adaptarlo a los posibles cambios que pudieran producirse durante su aplicación.

Estas orientaciones han sido consideradas, al igual que las anteriores, en el *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia*. Prueba de ello es que el seguimiento de las acciones de información y publicidad ha sido objeto de un capítulo en los últimos Informes Anuales de Ejecución de los PO, estableciéndose los mecanismos oportunos para que se proceda, de esta misma forma, en todas las próximas anualidades.

También la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como Autoridad de Gestión de los PO FEDER, así como la Subdirección General de la UAFSE, respecto a los PO FSE, han creado sendas aplicaciones informáticas que almacenan toda la información necesaria que se precisa para satisfacer las exigencias que requiere un seguimiento óptimo de las acciones de comunicación. Dichas aplicaciones recogen los diferentes indicadores de realización y resultados de tales acciones, que deben completarse continuamente.

Este aplicativo formará parte del sistema informático *Fondos 2007* y *FSE 2007* para la gestión y seguimiento de los fondos de este nuevo período, que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios. La incorporación de este módulo en *Fondos 2007* y *FSE 2007* posibilitará que el trabajo en la gestión de las acciones de información y publicidad se integre, informáticamente, junto con el resto de ámbitos ya operativos: gestión, certificación y auditoría.

A su vez, se han definido unos indicadores comunes de seguimiento y evaluación, así como la metodología para su cálculo y cuantificación. El propio Plan de Comunicación recoge las previsiones de ejecución para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados.

Además, se ha establecido un proceso de evaluación, que se describe en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en colaboración con la Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Este procedimiento se basa en dos grandes fases:

- En primer lugar, la elaboración y cuantificación de los indicadores de seguimiento y evaluación incluidos en el Plan de Comunicación.
- En segundo lugar, el establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar para apreciar la calidad de las medidas aplicadas, el grado de cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, el impacto del Plan e identificar buenas prácticas en materia de comunicación. Esta etapa tiene por objeto, por lo tanto, preparar las herramientas de análisis necesarias para el estudio, y posterior utilización, del grado de ejecución y resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación.

Dicha Guía resulta de gran utilidad, no sólo a los equipos evaluadores para el análisis de la estrategia de comunicación, el avance de la ejecución, la estimación de impactos y la identificación de buenas prácticas, sino también para la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios, ya que dispone los mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en los Planes de Comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

En definitiva, en términos generales se considera que las recomendaciones aportadas por la redes INFORM e INIO han sido incorporadas de forma adecuada a lo largo de todas las fases del desarrollo del Plan.

2.2. ANÁLISIS DE LA VALIDEZ Y LA CONSISTENCIA INTERNA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

El análisis de la validez y la consistencia interna del Plan de Comunicación examina el grado de **adecuación existente entre los objetivos establecidos por el Plan y las líneas de actuación diseñadas**. Esto supone apreciar la contribución de las acciones contempladas en el Plan al cumplimiento de dichos objetivos.

En este sentido, la propia articulación del Plan ya ofrece una aproximación de la lógica de intervención que plantea. Así, el capítulo 1 describía la estrategia de comunicación formulada, asentada sobre unos objetivos estratégicos. Estos objetivos se han concretado en varias líneas básicas de actuación, establecidas en función del grupo destinatario al que se dirigen las actividades comprendidas en cada una de ellas.

De esta forma, la articulación del Plan se ha basado en la secuencia *Objetivos Estratégicos – Líneas básicas de Actuación por grupo destinatario – Acciones*. Su estudio permite valorar la coherencia del Plan y la calidad del enfoque de las acciones del mismo para alcanzar los resultados fijados.

Es preciso señalar que la estrategia diseñada en el Plan de Comunicación de la Región de Murcia establece la agrupación de las acciones propuestas en líneas de actuación en función de su orientación hacia los grupos destinatarios del Plan, pero no en función de los objetivos planteados, tal y como se ha comentado anteriormente. No obstante, si analizamos la vinculación entre las líneas de actuación y los objetivos del Plan se concluye que éstos son la consecuencia lógica de las actuaciones de información y publicidad previstas, cuya ejecución debe contribuir al logro de los objetivos estratégicos establecidos. Este elevado grado de coherencia se aprecia en dos hechos característicos:

- Por una parte, todas las actuaciones se asocian al menos con un objetivo estratégico.
- Por otra, no hay ningún objetivo que esté sin atender por, al menos, alguna de las acciones.

Llama la atención el porcentaje más elevado de actuaciones asociadas a los objetivos relacionados con *proporcionar información continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación, y garantizar la máxima transparencia de los Fondos Estructurales (*OE1) y *hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los PO FEDER y FSE, así como su papel en el crecimiento económico y la cohesión social de la región* (OE2).

En términos generales, las actuaciones de carácter transversal y las destinadas a beneficiarios se asocian al alcance de varios de los objetivos del Plan, mientras que el resto de las líneas de actuación se orientan cada una de ellas, principalmente, al cumplimiento de uno de los objetivos. Es el caso de las actuaciones dirigidas a beneficiarios potenciales, que contribuyen principalmente al cumplimiento del objetivo 1, o de las actuaciones orientadas a órganos gestores, que se vinculan, sobre todo, al objetivo 3.

Tras el análisis de la influencia de las acciones sobre los objetivos del Plan, se constata que la difusión de información sobre las oportunidades de los PO y la visibilidad de las intervenciones, aparecen como pilares básicos de la estrategia, siendo atendidos por el 81% de las actuaciones contempladas en el Plan de Comunicación. Junto a las acciones destinadas a la mejora de los sistemas y métodos de gestión, se persigue de esta forma el fortalecimiento de los procesos de transparencia e información promovidos por la UE.

En conjunto, las acciones de información y visibilidad procuran dar a conocer la Política de Cohesión y los Fondos Estructurales para generar un clima favorable a las actividades que lleva a cabo en estos PO. Se incrementa así la percepción social sobre la importancia que tienen los recursos comunitarios en la mejora de la calidad de vida de las personas.

El estudio de la consistencia del Plan también analiza la **coherencia en relación con las necesidades de información de los destinatarios** del mismo (beneficiarios potenciales, beneficiarios, órganos gestores y público en general), que deben estar presentes en el diseño de cualquier estrategia de comunicación. En este caso, si bien el *Plan de Comunicación de los PO del FEDER y FSE* de la Región de Murcia no enumera explícitamente las necesidades de información que presentan los grupos destinatarios del mismo, la estrategia diseñada sí ha tenido en cuenta esta circunstancia. Ello se demuestra desde, al menos, dos enfoques:

- El planteamiento de los objetivos estratégicos del Plan está vinculado con los grupos destinatarios, lo que facilita un mayor impacto de las acciones de información y publicidad y, por lo tanto, una mayor probabilidad de alcanzar las metas fijadas.
- Los distintos roles que se reconocen a los grupos destinatarios del Plan respecto a su papel y funciones en el desenvolvimiento de los PO determina, también, las necesidades más importantes de información que pueden tener.

A partir de estas consideraciones, es posible deducir fácilmente las necesidades de información de todos los grupos destinatarios del Plan. Así, en el caso de los beneficiarios potenciales, el artículo 5.2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 señala algunas de las que presentan. En resumen, sus necesidades de información se relacionan con el conocimiento de las características de los PO, así como de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la cofinanciación.

Por su parte, las necesidades de información de los beneficiarios y organismo gestores tienen que ver con el conocimiento de la normativa y los reglamentos comunitarios, por un lado, y de los procedimientos de gestión de los Fondos, por otro.

Finalmente, las necesidades de información del público en general han sido manifestadas en varios de los documentos de la Comisión, centrándose en el conocimiento de los objetivos de la Política Regional y los Fondos Estructurales, y los logros obtenidos gracias a los proyectos cofinanciados. Dichas necesidades, son totalmente asumidas por el *Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013 de la Región de Murcia*.

Teniendo en cuenta que la formulación estratégica del Plan de Comunicación debe adaptarse a las necesidades de información que tiene el público destinatario de las actuaciones, se ha realizado el **análisis de la coherencia de la estrategia**, que evalúa la adecuación de los objetivos a las necesidades de información reconocidas en función del grupo de destinatarios del Plan.

Se constata que todas las necesidades de información aparecen atendidas por varios de los objetivos estratégicos del Plan. Una vez comprobada, además, en el capítulo anterior, la coherencia entre los objetivos estratégicos del Plan y las actuaciones a desarrollar a través del Plan de Comunicación, se deduce que todas las actuaciones en conjunto apuntan hacia la satisfacción de las necesidades de información de los grupos destinatarios del Plan.

En concreto, si se tiene en cuenta el número de actuaciones que atienden cada una de las necesidades de información de los grupos destinatarios del Plan de Comunicación, es preciso tener en cuenta que, por un lado, algunas de las actuaciones que plantea el Plan están dirigidas a cubrir más de una de las necesidades de información identificadas, y por otro, que a la hora de relacionar las actividades con las necesidades de los grupos destinatarios, no se han incluido aquéllas consideradas como transversales por afectar a todos los grupos destinatarios del Plan.

Se constata que una parte importante de las actuaciones dirigidas a satisfacer las necesidades de información de los beneficiarios potenciales, tienen como finalidad difundir las condiciones necesarias para acceder a la financiación y las obligaciones asociadas. El conocimiento de los mecanismos de gestión y de las medidas de información y publicidad contempladas en el Plan, son las necesidades asociadas a beneficiarios y órganos gestores atendidas por un mayor número de actuaciones, mientras que en el caso de las necesidades asociadas al público en general, el conocimiento de los objetivos de la política regional y los fondos estructurales centran una parte importante de las actividades. En general, se concluye que todas las necesidades de información identificadas son cubiertas, al menos, por dos de las actuaciones del Plan.

El análisis realizado revela el elevado grado de coherencia de la estrategia de comunicación en relación con las necesidades de información de los destinatarios. En concreto:

- La mayoría de las actuaciones del Plan de Comunicación se orientan hacia la cobertura de las necesidades de información que presenta el público en general, en concreto, el 44% del total de actuaciones planteadas.
- El 29% responden a las demandas de información que hacen los beneficiarios y órganos gestores del PO. Este menor porcentaje se puede explicar por la experiencia que han acumulado en el anterior período de programación, lo que les sitúa en una mejor posición ante los requerimientos que exige la nueva normativa comunitaria.
- El 27% restante de las actuaciones planteadas, aportan información útil para los potenciales beneficiarios de las intervenciones que promueven los PO.

Este resultado parece razonable si se tiene en cuenta que uno de los retos más importantes que el Plan asume es el de aumentar el conocimiento que la población en general tiene sobre el papel de la UE y el papel de los fondos procedentes de Europa, reforzando la calidad y claridad del contenido de la información distribuida y su mejor

adecuación al público en general, siendo esta última una de las necesidades ya identificadas en el anterior periodo de programación 2000-2006.

En definitiva, la integración de todos estos componentes de la estrategia (objetivos, prioridades y destinatarios) sienta las bases para consolidar una visión conjunta de la UE y los Fondos Estructurales, que posibilita poner en valor su papel a través, tanto del trabajo de los órganos gestores y beneficiarios, como, sobre todo, de los proyectos a desarrollar en el marco de cada PO.

2.3. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TÉCNICOS ASIGNADOS A LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS

El Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región de Murcia 2007-2013, contempla un presupuesto indicativo de 4.500.000 euros.

Sin embargo, se debe advertir que, a la hora de estimar este montante aproximado, ningún Plan de Comunicación tuvo en cuenta las actuaciones de todos los organismos gestores de fondos que participan en los correspondientes PO. Del mismo modo, tampoco se incluyó la previsión del coste de las actividades de información y publicidad llevadas a cabo con cargo a recursos propios (por tanto, no cofinanciadas). Todo ello, sin duda, refleja las dificultades que ha habido para efectuar este ejercicio de estimación presupuestaria.

No obstante, estas cuestiones han sido objeto de estudio y debate en la red GERIP y, tal y como se puso de manifiesto en los últimos Comités de Seguimiento de 2010, se espera poder alcanzar una solución adecuada en las reuniones de los próximos Comités con ocasión de la presentación de los Informes de Ejecución correspondientes a la anualidad 2010.

Por ello, no resulta conveniente abordar análisis adicionales hasta que se adopte una solución adecuada que resuelva las dificultades existentes en este terreno.

Por otro lado, el logro de los resultados esperados de la aplicación de las medidas de información y publicidad depende, igualmente, de la suficiente dotación de medios humanos, técnicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento y seguimiento del Plan. En este sentido, la creciente importancia otorgada a los aspectos de publicidad, dentro de la gestión de los Programas, ha implicado un incremento de la carga de trabajo motivada por las mayores exigencias a satisfacer.

El acrecentamiento de las obligaciones en materia de información y publicidad ha supuesto, por consiguiente, un volumen de trabajo mayor para coordinadores y gestores. Esta circunstancia se ha paliado, bien con el recurso a asistencias técnicas externas, bien con la mejora de la formación específica de los equipos involucrados en la gestión de los

fondos, tanto en el ámbito de la administración autonómica y local, como en el ámbito de la administración central.

Así, prácticamente todos los organismos gestores pertenecientes a la Administración General del Estado y más del 70% de los del Gobierno regional han participado en jornadas sobre los requisitos de comunicación, siendo esta participación del 100% en el caso de las Corporaciones Locales, que afirman haber recibido en todos los casos algún tipo de formación sobre los requisitos de comunicación.

Sobre la base de las impresiones obtenidas en las entrevistas realizadas, un rasgo común a destacar es la elevada cualificación de los responsables de la coordinación de los PO, así como su excelente conocimiento de la intervención. Dicha capacitación es extensible a la mayoría de los organismos gestores, sin observarse carencias o deficiencias importantes ni en lo que respecta a las tareas de carácter técnico ni a las de carácter administrativo. Sin duda, la formulación de unos procedimientos adecuados está facilitando la aplicación de la estrategia de comunicación.

Por otra parte, se reconoce la existencia de una división de tareas definida dentro de los equipos de trabajo, en especial en los Organismos Intermedios y la Autoridad de Gestión, donde la separación de funciones se ha protegido en los propios procedimientos de gestión establecidos. A nivel de beneficiarios, existen casos en los que, en ocasiones, la movilización de los recursos humanos disponibles se ha realizado para atender todos los cometidos sin existir una distribución clara de funciones dentro del equipo. La ausencia de un esquema preciso de actividades que hace que las mismas personas atiendan todas las tareas de gestión se justifica por el reducido número de recursos humanos disponibles.

En todo caso, existe una opinión generalizada respecto a la conveniencia de contar con un equipo más amplio para agilizar la marcha de los trabajos. Algunos de los problemas que han planteado se refieren a la recogida de datos y su transmisión a la base de datos de "*Indicadores de Comunicación*", lo que sugiere que un aspecto a mejorar sea la mayor y más adecuada utilización de las herramientas informáticas disponibles y de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones.

2.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación

Una adecuada puesta en común y coordinación a cerca de la correcta integración del principio de Igualdad de Oportunidades en el Plan de Comunicación, entre los organismos responsables del desempeño de la Política de Cohesión en la región, ha permitido su correcta consideración como principio horizontal en el Plan de Comunicación, afianzada, por las siguientes razones:

- En virtud del Objetivo Estratégico 1 del Plan (*Proporcionar información, continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los Programas Operativos del FEDER y del FSE en la Región de Murcia, y garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales*) todas las personas, deben contar con una información adecuada y transparente sobre los Programas, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a ella.

- La definición de los destinatarios del Plan alude, entre los beneficiarios potenciales, a organizaciones no gubernamentales, señalando especialmente a aquellos organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres. De esta forma, uno de los colectivos fundamentales a los que se pretende hacer llegar toda la información, de forma continua, clara y accesible, sobre los Fondos, es aquel interesado en el fomento de la igualdad de oportunidades.

  Los medios de comunicación y publicidad son otro grupo de destinatarios de especial relevancia, por su capacidad para hacer más visible el papel de las mujeres en todas las esferas de la vida, canalizando de forma adecuada los mensajes, con el fin de emitir una visión real y erradicar estereotipos sexistas que no corresponden con la sociedad actual.

Finalmente, analizado el contenido del Plan de Comunicación, se constata el uso de un lenguaje no sexista a lo largo del documento, aunque se han detectado algunos casos puntuales como la utilización del término “ciudadanos” como colectivo, en vez de “ciudadanía” (páginas 3 y 35), o la alusión a los “beneficiarios de los fondos estructurales” en vez de utilizar la fórmula “beneficiarios/as” (página 9, 17, 20).

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

3.1. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

Respecto al avance en la ejecución de las medidas, hay que señalar, en primer lugar, que los distintos tipos de actuaciones de información y publicidad programadas ya han sido iniciadas en la práctica totalidad de los casos. Teniendo en cuenta la planificación efectuada, las acciones llevadas a cabo en la primera fase de lanzamiento de los PO se han correspondido principalmente con actuaciones específicas de carácter puntual, así como con otras medidas cuya ejecución se prolongará de forma continua a lo largo de la programación. Éstas, junto con las acciones periódicas, constituyen el grueso de las acciones a efectuar en la fase de desarrollo y cierre de los Programas.

De esta forma, el balance general sobre el avance en la ejecución de las actuaciones de información y publicidad muestra que el 86% de las actuaciones ya se han finalizado o se encuentran muy avanzadas, por lo que la valoración resulta bastante positiva.

Todas estas actuaciones han permitido que la ejecución alcanzada por los indicadores de realización y resultados a fecha 31 de marzo de 2010 haya sido satisfactoria (Tabla 1). La considerable ejecución observada ha llevado a una revisión al alza en el objetivo previsto en bastantes indicadores, que ya ha quedado recogida en el Informe Anual de Ejecución de 2009 de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia. En concreto, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 3, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto o sobrepasado lo previsto para todo el período de programación.

Respecto al número de redes de comunicación, el incremento de su valor programado se debe a que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas INFORM e INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los Estados miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las personas responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y de los Organismos Intermedios regionales que pertenecen a la red GERIP.

Todo ello constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en la región, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De hecho, y a pesar de la reprogramación al alza de la mayoría de indicadores, los valores de ejecución alcanzados a 31 de marzo de 2010 de los indicadores 1,2 y 3, y especialmente en los dos últimos casos, parecen indicar que se sobrepasarán las expectativas antes de finalizar la programación.

TABLA 1. EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL 01/01/2007 HASTA EL 31/03/2010

Tipo Activid.	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	582	468	80,40%	Nº de asistentes	65.000	52.905	81,40%	3.107.472
2	Nº de acciones de difusión	1.785	1.661	93,10%					1.167.868
3	Nº de publicaciones externas realizadas	218	215	98,60%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,90%		879.028
					Nº puntos de distribución	119	94	79%	
4	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	107.257	74%	318.390
5	Nº de soportes publicitarios	485	300	61,90%					440.460
6	Nº de documentación interna distribuida	244	149	61,10%	% de organismos cubiertos	100%	99,30%		39.283
7	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	42	48,30%	197.320
					Nº asistentes	120	106	88,60%	

Fuente: Aplicación Informática de "Indicadores de Comunicación" del Ministerio de Economía y Hacienda

Un aspecto fundamental de la evaluación del Plan de Comunicación es el **estudio detallado de las realizaciones y los resultados logrados** hasta el 31 de marzo de 2010, así como la estimación de los que podrán obtenerse al final del período de programación, a partir de la ejecución conseguida hasta la fecha y del esfuerzo pendiente. Evidentemente, las múltiples circunstancias que afectan en el desarrollo de los Programas hacen extremadamente complejo anticipar de forma rigurosa el comportamiento futuro de las intervenciones y más aún su incidencia en el ámbito de la comunicación.

Estas razones hacen que los cálculos realizados deban tomarse únicamente como orientaciones, al no poder controlar todos los factores que condicionan el funcionamiento operativo de los Programas, como los sistemas de gestión y control, la implicación de diversos agentes en la ejecución de los proyectos, la demanda de las ayudas, entre otros posibles elementos externos a dichos Programas.

No obstante, el análisis efectuado no se ha basado en una simple extrapolación de la ejecución acumulada hasta 2013 (año para el que se ha establecido el cumplimiento de los objetivos). Por el contrario, aunque toma como referente el comportamiento pasado y la

evolución de la ejecución lograda de los distintos indicadores de comunicación, también considera, en la previsión de su trayectoria para las próximas anualidades, una serie de cuestiones extraídas a partir de las lecciones de la experiencia de períodos anteriores, y que evidencian que el ritmo de aplicación de los fondos, y por tanto de las medidas de información y publicidad asociadas a ellos, muestra una tendencia de ejecución creciente a lo largo del tiempo, como consecuencia de:

- El aprendizaje adquirido por los distintos órganos ejecutores, especialmente significativo en lo referente a las obligaciones de información y publicidad.
- El dilatado período de maduración de algunos proyectos, que requieren de un tiempo previo necesario para su correcta ejecución, lo que hace que la difusión de sus resultados no se produzca inmediatamente. En este sentido, cabe prever que el aumento progresivo en la implementación de proyectos dé lugar a una aceleración de las acciones de información y publicidad.
- La incidencia de problemas específicos que impiden la correcta realización de determinadas actuaciones, sobre todo en los primeros años de vigencia de los Programas, que frenan el desarrollo de la comunicación relacionada con las mismas.
- A todo lo anterior, hay que añadir que las perspectivas y previsiones de la mayor parte de los órganos gestores consultados durante el proceso de evaluación, que apuntan a un mantenimiento o aceleración de sus actuaciones de comunicación.

Por todo ello, se puede esperar una dinámica caracterizada por un incremento creciente, más que una evolución lineal de la ejecución. De esta forma, se ha llevado a cabo una proyección de carácter más realista para la trayectoria de la ejecución, efectuando un ajuste de tipo potencial sobre las realizaciones y resultados obtenidos entre enero de 2007 y marzo de 2010.

Como valoración previa, es preciso señalar que, a pesar de los destacados avances que se observan en la ejecución de las actuaciones, como se pondrá de relieve a continuación, existen elementos de mejora que conviene apuntar. En primer lugar, la descripción de ciertas actuaciones que se han cargado en la aplicación de "*Indicadores de Comunicación*" no está bien definida, lo que limita significativamente el análisis y evaluabilidad de las mismas.

En segundo lugar, se han detectado valores anómalos en los indicadores cuya unidad de medida se expresan en porcentajes. Esto sucede especialmente en los indicadores de resultados correspondientes a determinadas actuaciones de organismos concretos que aconseja que lleven a cabo una revisión de la ejecución que han grabado en la citada herramienta informática.

En tercer y último lugar, aunque se ha constatado que la metodología de indicadores resulta útil para la recopilación de actuaciones de comunicación, y es comprensible por la mayoría de los organismos implicados, sin embargo aún se aprecian casos de acciones no

computadas en la categoría adecuada, o informaciones erróneas debido a problemas puntuales en su interpretación.

De esta forma, respecto a las **actividades y actos públicos**, hay que señalar que se han celebrado hasta 468 eventos en los que se ha tratado el tema de los Fondos Estructurales de alguna forma, es decir, el 80,4% de los previstos para todo el período. A ellos han asistido 52.905 personas, lo que indica la gran aceptación e interés que los mismos han despertado.

El contenido de actividades y actos públicos desarrollados se ha relacionado, sobre todo en los primeros momentos, con la puesta en marcha de los Programas, centrándose en acciones de información a los beneficiaros potenciales, actos de orientación a los gestores para informarles acerca de las obligaciones que supone la participación en los PO y presentación de los mismos a la población en general. Este sesgo de la tipología de actos públicos hace que exista una relativa concentración en determinados organismos, como es el caso del Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión.

Entre los organismos de la Administración General del Estado, prácticamente el 67% de las actuaciones han sido responsabilidad de la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Su papel, como Autoridad de Gestión, le obliga a desarrollar múltiples jornadas, conferencias, cursos, etc. para facilitar la coordinación con todas las entidades gestoras de fondos de España. A ello hay que añadir su necesaria participación en aquellas reuniones de Comisiones de Trabajo, Redes Sectoriales, en las que ostenta la presidencia de tales Grupos, o ante la propia Comisión Europea, como representante máximo del Estado español.

En el ámbito de la Región de Murcia, el Instituto Murciano de Acción Social, ha sido el organismo más activo en este ámbito, concentrando más del 50% de las actividades desarrolladas, seguido por el Instituto de Fomento. En este último caso, la información y promoción de las órdenes de ayuda cofinanciadas por Fondos Europeos, han sido el objetivo principal de los actos desarrollados. En el caso del IMAS, su adecuado seguimiento y recogida de información sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación, por parte de los beneficiarios de las ayudas, ha contribuido a su importante peso final en el total de actividades y actos públicos desarrollados en la Región de Murcia.

Asimismo la Dirección General de Política de la PYME ha mantenido una importante actividad centrada, de forma prioritaria, en la celebración de jornadas de trabajo en la que se ha puesto de manifiesto los avances y oportunidades de la Política de la PYME con los Fondos Estructurales como referente en las diferentes Comunidades Autónomas españolas. Sin embargo, algunas de estas jornadas no están claramente especificadas.

ADIF, por su parte, también ha realizado actuaciones publicitarias vinculadas a la visitas de importantes personalidades de la política nacional e internacional a las infraestructuras cofinanciadas, pero también jornadas de carácter formativo que tienen como objetivo

informar acerca de la participación de FEDER en su cofinanciación y de la gestión diaria del mismo. Hay que llamar la atención a que ciertas actuaciones no están correctamente identificadas, por lo que cabría pensar que algunas de ellas no se correspondieran con este indicador. Además, se han detectado actuaciones localizadas en otras regiones y que, por lo tanto, no corresponden a este Plan de Comunicación.

Por último, el Ayuntamiento de Lorca ha llevado a cabo distintas actuaciones dirigidas a presentar la Iniciativa Urbana a los diferentes colectivos implicados.

Desde una perspectiva temporal, se aprecia una aceleración inicial en la organización de actos y eventos relacionados con la Política Regional entre 2007 y 2008, apreciándose un ligero descenso en el siguiente año. No obstante, si en 2007 la ejecución fue de 112, se llegó a 173 en 2009, año en el que prácticamente todos los organismos implicados en la gestión de los PO organizaron alguna jornada.

El avance en el desarrollo de los proyectos cofinanciados y el sucesivo arranque de nuevas operaciones ha abierto las posibilidades de realización de actos relacionados con la publicidad e información de los objetivos específicos de estas actuaciones y los primeros resultados obtenidos, así como de una mayor diversificación de los gestores implicados. Esta circunstancia ha posibilitado que tras un mantenimiento inicial en el peso de las actuaciones realizadas por parte de la DG de Fondos Comunitarios, entre 2008 y 2009 su iniciativa e impulso haya ido disminuyendo dando paso a los órganos gestores de proyectos. Además, se ha podido llegar a un público cada vez más numeroso, de modo que se ha pasado de los 12.295 asistentes a tales actos en 2007 a 19.084 en 2009.

Por otra parte, la simulación realizada sobre el comportamiento esperado en los próximos años indica una elevada probabilidad de superar los objetivos fijados para estos indicadores a 2011. No obstante, se aprecia un ligero descenso en el número de actuaciones realizadas por parte de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio, cuyo papel ha sido más importante en la fase de lanzamiento de los PO, que se espera se haga más patente conforme avanza el periodo de programación. Este descenso podría equilibrar el nivel final de ejecución de los indicadores, que en caso de no producirse, haría aconsejable una nueva revisión de los objetivos fijados para este indicador.

Respecto a las **actividades de difusión en medios de comunicación**, el grado de ejecución alcanzado ha sido muy elevado. El número de acciones de difusión hasta marzo de 2010 asciende a 1.661, lo que supone el 93,10% del valor programado para todo el período.

La mayor parte de estas actuaciones ha correspondido a los órganos dependientes de la Región de Murcia, y en particular al Servicio de Empleo y Formación, debido en gran medida a la publicación en los correspondientes Diarios Oficiales de las operaciones cofinanciadas que se han tenido que licitar, y a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. En este último caso las actuaciones desarrolladas, aunque no tan numerosas como en el caso del SEF, han estado

caracterizadas por su importante visibilidad, lo que ha permitido incrementar la repercusión de las mismas.

El elevado peso en el cómputo final de actuaciones de las publicaciones en Diarios Oficiales es también compartido por la Administración General del Estado, aunque el volumen de publicaciones que han realizado sus órganos ha sido significativamente inferior al de la Comunidad Autónoma. En todo caso, destaca el Ministerio de Política Territorial, que ha favorecido una gran difusión de sus actuaciones en la región.

Asimismo, ADIF ha realizado numerosas actuaciones de difusión de las licitaciones de obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias. Hay que llamar la atención a que ciertas actuaciones no están correctamente identificadas, y que se utilizan dígitos y siglas que dificultan la correcta interpretación de la actuación. Además, se han detectado actuaciones localizadas en otras regiones y que, por lo tanto, no corresponden a este Plan de Comunicación.

Además, cabe sobresalir también a Red.es por la abundante aparición de noticias en prensa de proyectos gestionados por esta entidad, a pesar de que en bastantes casos no se entiende exactamente en qué consiste la actuación presentada, con lo que su relación con los Fondos es muy imprecisa.

Por último, el Ayuntamiento de Lorca se ha distinguido por una adecuada difusión de la Iniciativa Urbana, gracias, sobre todo, a la aparición de bastantes noticas en medios de comunicación digitales.

Las vías de difusión de las operaciones de las entidades distintas a la Administración han sido mayoritariamente notas de prensa, noticias y anuncios en medios de comunicación escrita.

La evolución temporal de la ejecución de estas actividades ha experimentado un crecimiento notable en la primera mitad del periodo, multiplicándose especialmente en 2008 como consecuencia de la aprobación de los Programas en diciembre del año anterior y la aparición de un mayor número de anuncios y noticias relacionadas con determinados aspectos de las intervenciones estructurales en la región.

Las perspectivas de cumplimiento del objetivo establecido para este indicador son altas, pues muy posiblemente se llegue incluso a superar la ejecución programada antes del final del periodo si continúa el ritmo registrado hasta ahora. Por ello, y en el caso de no registrarse próximamente una reducción del mismo, sería aconsejable la revisión del valor previsto del indicador para todo el periodo.

El tercer tipo de actividades de información y publicidad que recogen los indicadores de seguimiento y evaluación es el relativo a **publicaciones editadas**. En este sentido se han realizado un total de 215 publicaciones con la finalidad de dar a conocer entre la ciudadanía los PO de La Región de Murcia, las actuaciones que contemplan los mismos y la Política Regional Europea en general.

La distribución de las realizaciones logradas hasta la fecha, por tipo de instituciones implicadas, muestra un claro predominio de actuaciones realizadas a través de los organismos de la Región de Murcia.

Destaca el número de iniciativas desarrolladas por ADIF y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Sin embargo, hay que decir que, en el primer caso, se han observado actuaciones que parece podrían corresponder a otros Planes, por lo que se sugiere hacer una revisión de las actuaciones para depurarlas. En el caso del Consejo de Cámaras, su ejecución se ha referido básicamente a publicaciones relativas al Programa PIPE cofinanciado por el FEDER.

Los efectos de estas actuaciones, medidos a través de los indicadores de resultados definidos, ponen de manifiesto el compromiso de todas las entidades en la distribución del material publicable elaborado. Prácticamente todos los ejemplares editados se han hecho llegar a sus destinatarios desde el primer momento, siendo los más eficaces en este sentido los organismos de la Administración General del Estado.

Para ello, los puntos de distribución empleados han sido bastante numerosos, sobre todo por parte de la AGE y de la Región de Murcia que, de los 94 que se han utilizado en total hasta la fecha, 68 (es decir, el 72%) lo han sido por organismos pertenecientes a ellas. Este hecho puede explicarse por la menor cercanía o proximidad que pueden tener, en relación, por ejemplo, con los órganos locales, a los beneficiarios finales de las ayudas que gestionan. De esta forma, entidades más pegadas al territorio, o al ámbito de influencia donde se desarrollan las actuaciones, como los Ayuntamientos, precisan de pocos canales de distribución, a diferencia de los que se sitúan más alejados, que requieren muchos más para que la información circule de una manera fluida.

Las ediciones que se han publicado han sido, principalmente, folletos, dípticos y trípticos para dar publicidad y promocionar determinadas operaciones de los PO. Asimismo, también se han utilizado para anunciar la celebración de jornadas o seminarios dedicados a diversos aspectos relacionados con los Fondos Estructurales. Este tipo de publicaciones representan el 43,7% del total, mientras que la parte restante se reparte, principalmente, entre publicaciones manuales, libretos, CDs y otros soportes.

En cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos fijados, cabe señalar que el indicador de realización, que cuantifica el número de publicaciones, ha registrado una evolución importante en su ejecución, por lo que se prevé que se alcanzarán próximamente los objetivos fijados al inicio de la programación.

Teniendo en cuenta el elevado ritmo de ejecución de las publicaciones, y la efectividad de los 94 puntos de distribución actuales, con los que ha sido posible enviar casi el 96% de las ediciones efectuadas (superando el objetivo señalado para el final del período), es razonable pensar que se superará la previsión a 2013 de los objetivos marcados para este tipo de actividades de comunicación.

Por otro lado, el desarrollo de la estrategia de comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia ha motivado la creación de diversas **páginas web**, que dan soporte a numerosas actuaciones de difusión de la Política de Cohesión y su aplicación en la región. Sin duda, las más destacadas son las de las Autoridades de Gestión de ambos fondos y la del Organismo Intermedio regional, las cuales llevan en funcionamiento desde el anterior período 2000-2006 y están en constante actualización de contenidos. Con ellas, se ha dado la máxima transparencia a la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los recursos procedentes de la Política Regional Europea y se ha garantizado el conocimiento del papel jugado por la UE a la hora de ayudar a impulsar los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos.

La cobertura lograda por estas páginas web, a partir del número de visitas que han tenido durante las tres últimas anualidades, ha sido significativa. Así, por término medio, más de 107.000 personas al año han consultado algún tipo de información sobre la Política Regional en las páginas web de los principales organismos responsables de los PO de la Región de Murcia, sobresaliendo la correspondiente a la DG de Fondos Comunitarios.

Sin embargo, este avance parece insuficiente para conseguir el objetivo de 145.000 visitas anuales que se ha fijado para el conjunto del período, estimándose que, si continúa el ritmo de ejecución registrado hasta ahora sólo se alcanzarán el 85% de las previsiones.

Una de las herramientas tradicionales para la publicidad de los Fondos Estructurales es la **cartelería**, a través de la cual se da visibilidad a las operaciones cofinanciadas, mediante vallas, placas, carteles, entre otros soportes. Hay que señalar que la utilización de este tipo de soportes está muy relacionada con el avance en el desarrollo de los propios PO, de modo que se espera una evolución más positiva en los próximos años conforme se incremente el ritmo de ejecución del gasto. De los 300 soportes que en total se han utilizado, 218 han sido promovidos por los organismos de la Administración Regional, lo que implica cerca del 73%. En particular, el Instituto Murciano de Acción Social ha realizado en estos años un importante trabajo de recopilación de las actuaciones desarrolladas por parte de los beneficiarios de las ayudas que gestionan, y que han permitido garantizar, a través de la utilización de distintos soportes de comunicación, la adecuada promoción de la contribución comunitaria al desarrollo de actos y proyectos sociales.

Respecto a la trayectoria mantenida en estos tres primeros años de ejecución por este indicador, hay que reiterar la alta probabilidad de lograr el objetivo establecido para el mismo en 2013, que se cifra en 485. A marzo de 2010, el ratio de eficacia se sitúa en el 62%, por lo que el esfuerzo pendiente para los próximos años parece perfectamente asumible. De esta forma, cabe esperar que, en la medida en que la puesta en marcha de operaciones vaya aumentando, las acciones específicas de difusión del papel que desempeña la UE en la Región de Murcia, a través de este tipo de soportes vayan, igualmente, creciendo en paralelo.

La sexta categoría de actividades de información y publicidad en las que se organiza el sistema de indicadores del Plan de Comunicación tiene que ver con las **instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos**. Esta actividad se refiere a la distribución de toda la documentación hacia los organismos gestores y beneficiarios de las ayudas comunitarias con el fin de conseguir la máxima transparencia de las actuaciones a cofinanciar.

Sin duda, el compromiso por las Autoridades de Gestión de los PO en este sentido ha sido muy destacado, elaborando y haciendo llegar diversos documentos de trabajo a todos los participantes en el proceso de la aplicación de los Fondos. En concreto, se ha distribuido un total de 149 documentos que han posibilitado un mejor conocimiento de las obligaciones en todos los ámbitos de la gestión de los fondos, incluidos los aspectos de comunicación. Dicha cantidad supone el 61% de lo programado para todo el período.

El protagonismo en este excelente comportamiento ha recaído en los organismos de la Administración General del Estado y, en particular, en la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha sido la responsable del 53% de los informes, guías, instrucciones y demás documentación que ha circulado entre todos los participantes de los PO, seguida de la UAFSE.

Asimismo, hay que mencionar a la Fundación INCYDE, que ha mantenido una comunicación fluida con los beneficiarios y otras entidades interesadas a través del envío de diversas instrucciones. En este sentido, también se puede citar a Puertos del Estado, si bien aquí se ha detectado el uso de siglas que impide la correcta comprensión de algunas actuaciones.

Respecto a la cobertura lograda de organismos que han accedido a dicha información, la valoración es bastante positiva, si se tiene en cuenta que toda la documentación ha llegado prácticamente a todos los destinatarios a los que se dirigía. Según los datos de la Aplicación Informática de "*Indicadores de Comunicación*", el porcentaje de organismos cubiertos está en el 99%. La diferencia que hay respecto al valor máximo posible del 100% de cobertura puede estar en errores en la grabación de la información por una inadecuada interpretación del significado o de las unidades de medida de este indicador. Sólo esto explica que, puntualmente, un único organismo (como el caso de la DG de Política Comercial) alcance un porcentaje de cobertura del 2%.

En cualquier caso, con la ejecución registrada hasta el momento, existen expectativas razonables del cumplimiento de los objetivos marcados.

Por último, el indicador de número de **redes existentes de información y publicidad** para facilitar la puesta en marcha e implementación práctica de la estrategia de comunicación diseñada asciende a 5, tras la reciente consideración de las redes europeas INFORM e INIO, que en la programación inicial no se habían computado.

Por su parte, GERIP se ha configurado como el foro principal de discusión en materia de comunicación en la que vienen participando de forma muy activa, como ya se ha comentado, las responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y los responsables de comunicación regionales.

A su vez, este mismo papel se produce en el ámbito de los organismos gestores de FEDER y Fondo de Cohesión de la Administración Central a través de la red GRECO-AGE. Su utilidad reside, no sólo en el carácter técnico de este Grupo, que lo convierte en un foro muy adecuado para proponer soluciones prácticas en lo que a la comunicación de los Fondos respecta, sino también en un "*semillero*" de propuestas y orientaciones a trasladar a GERIP para su consideración.

La Región de Murcia cuenta además con una red regional, en concreto el Grupo de Trabajo de Información y Publicidad de la CARM (**GRADIMUR**), constituido en 2009, y que permite el encuentro y coordinación, de forma periódica, de todos los centros gestores responsables de las medidas de información y publicidad en la Región, correspondientes a actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE.

Hasta la fecha, se han celebrado 42 reuniones por el total de redes de comunicación. En 2007, coincidiendo con la etapa de preparación de los Planes, se organizaron 12, a las que asistieron 271 personas. En 2008 disminuye muy levemente el número de reuniones, si bien en 2009 vuelve a incrementarse, como consecuencia de las mayores necesidades de coordinación que hay por la puesta en práctica de los mecanismos de seguimiento de los Planes y la organización previa de la evaluación reglamentaria de 2010.

En cuanto a las posibilidades de alcanzar los objetivos cuantificados para los indicadores relacionados con este tipo de actividades de comunicación, hay que señalar que la creciente confianza en el funcionamiento de estos grupos de trabajo garantiza su sostenibilidad en los próximos años. De hecho, tanto GERIP, como GRECO-AGE, se configuran ya como los principales mecanismos de coordinación en el ámbito de la publicidad de los fondos, estando plenamente consolidados gracias a la amplia participación que hay en los mismos.

Por ello, no se aprecia ningún riesgo para lograr los objetivos programados de los indicadores de realización y resultados asociados a las redes de comunicación para el total del periodo, teniendo en cuenta además que los porcentajes actuales de cumplimiento de los mismos ya se acercan de forma adecuada a sus valores programados.

3.2. INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN

El Reglamento (CE) Nº 1828/2006 estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de

Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución del Programa. En este sentido, las actividades desarrolladas que garantizan el cumplimiento de tales obligaciones en el ámbito del Plan de la Región de Murcia, han sido las siguientes:

- **Comunicación de información a los Comités de Seguimiento**. Los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región de Murcia celebrados hasta la fecha han recibido información de la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios sobre el Plan de comunicación y sus medidas llevadas a cabo, los medios de comunicación utilizados para la difusión de las mismas, y el grado de ejecución física y financiera del Plan a partir de los indicadores de seguimiento establecidos.

- **Inclusión de información en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos**. Estos informes han contenido un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre las medidas de información y publicidad llevadas a cabo, los medios de comunicación utilizados, las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados[3], y el grado de ejecución física y financiera alcanzado por el Plan.

Más concretamente, los informes se han detenido, en especial, en la descripción de las actuaciones a realizar por la Autoridad de Gestión en virtud del artículo 7 del *Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión*. Además, de la actividad informativa relativa a la publicidad del lanzamiento de los PO, es responsable de la organización de las siguientes medidas de información y publicidad:

- Una **actividad informativa anual importante**, de acuerdo con lo establecido en el plan de comunicación, en la que se presenten los logros del programa o programas operativos, incluidos, en su caso, los proyectos importantes. Así en 2007 se celebró el Seminario sobre "*Nuevos Instrumentos de Financiación en Zonas Urbanas*", y el correspondiente a 2008 se materializó en unas "*Jornadas sobre Buenas Prácticas en Actuaciones de Impulso a la I+D+i, financiadas con Fondos Estructurales*". Por último, para el Acto Anual de 2009 se organizó el "*Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos*".

[3] La publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de los beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones constituye un deber de la Autoridad de Gestión, recogido en el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 y se plasmará en la publicación al menos en la página Web de la Autoridad de Gestión. El Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia ha tenido en cuenta este imperativo de la normativa comunitaria, previendo la publicación de dicha lista entre las actuaciones destinadas a beneficiarios potenciales y/o potenciales participantes en las operaciones cofinanciadas.

- **Izamiento de la bandera de la Unión Europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de las Autoridades de Gestión**. Esta obligación reglamentaria se ha cumplido rigurosamente, tanto por la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como por la DG de Economía y Planificación de la Región de Murcia, registrándose en los respectivos Informes Anuales. De hecho, con ocasión del Día de Europa se han organizado diversos actos y celebraciones que han permitido aumentar la visibilidad de la UE y los Fondos Estructurales.

- **Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios**, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. En este sentido, la decisión adoptada en el GERIP fue, por una parte, que la citada lista apareciese en la página Web de las Autoridades de Gestión y que los Organismos Intermedios estableciesen enlaces con la misma y, por otra, que dicha lista se elaborase a partir de la información contenida en cada momento en la aplicación FONDOS 2007. La información contenida en la citada lista se actualiza continuamente de forma semanal.

Finalmente, a partir de la anualidad 2009 los Informes Anuales de los PO presentan también ejemplos de buenas prácticas en comunicación puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación. Las seleccionadas para dicho año cumplen todos los criterios que establece la *Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación*, la cual ha sido considerada, en sí misma, un ejemplo de buena práctica. El resto de las recogidas en el Informe Anual de 2009 son:

- La constitución de la RED GERIP "*Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad*".

- La Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013.

- La actuación de AENA relativa a la publicación de anuncios de licitación de los expedientes de contratación que no se publican, por no alcanzar el umbral previsto ni en las Directivas Comunitarias ni en la legislación española de Contratación, en los 2 diarios de mayor tirada nacional: EL PAÍS y EL MUNDO y en el caso de este Plan de Comunicación en el diario LA VERDAD DE MURCIA por parte de AENA.

- Las Jornadas Informativas Internas llevadas a cabo por el ICEX, para informar sobre las obligaciones en materia de comunicación en el nuevo período de programación 2007-2013.

- El plan de información y difusión sobre el proyecto "vivero de empresas para mujeres".

- La difusión del FSE y de los proyectos cofinanciados por éste en la Página web del Servicio de Empleo y Formación en la Región de Murcia.

- El plan de información y difusión sobre ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).
- La publicación de resúmenes de los programas operativos del FEDER 2007-2013 y del FSE 2007-2013.
- La Difusión del FEDER por los propios beneficiarios del proyecto Tú y Tu Barrio, así como la realización de actividades de comunicación por parte de los propios beneficiarios en su barrio en la zona de intervención a través del FEDER en la parte reservada a la iniciativa URBAN@ en Lorca.

En consecuencia, se puede afirmar que en 2009 se incluye ya en el Informe Anual una información muy completa y de calidad sobre las actividades de información y publicidad, que debe servir de referencia para los próximos.

3.3. LA REPERCUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias en el terreno de la información y publicidad requiere la implantación de mecanismos de revisión interna y la realización de las oportunas tareas de gestión y control ordinario. La existencia de procedimientos de control posibilita la comprobación de las actuaciones efectuadas, y su adecuación tanto a la normativa vigente como a los principios de una buena gestión.

La Autoridad de Gestión encargada de la ejecución de las intervenciones estructurales de la Política Regional Comunitaria es responsable del respeto de las obligaciones en materia de información y publicidad. En este sentido, el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia determina que las unidades responsables en este ámbito recaen en la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, en la actualidad Consejería de Economía y Hacienda. Desde esta última unidad se ha procurado realizar una **intensa labor para la emisión de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones**. Para ello se ha procedido a la designación de una persona encargada de los aspectos de publicidad, cuya labor queda además reforzada con la contratación de asistencias técnicas para supervisar y verificar los dispositivos de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE en la Región con el fin de corregir posibles irregularidades.

El propósito de propiciar una gestión más sencilla de la comunicación de los Fondos Estructurales ha exigido el diseño de un conjunto de procesos que favorecen la consulta, actualización e intercambio de información de calidad. Para ello, la DG de Economía y Planificación ha elaborado el "*Manual Práctico sobre Información y Publicidad de las Actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013*", que se constituye como guía de

referencia al ofrecer orientaciones útiles para facilitar una amplia difusión, de una manera homogénea y clara, de la acción de la UE y la Política Regional en la Región de Murcia a través de los PO del FEDER y del FSE. Con ello se facilita la gestión de las acciones de comunicación previstas y el cumplimiento de las exigencias y especificaciones técnicas impuestas por la normativa comunitaria y autonómica que rige la aplicación de los Fondos Estructurales en la Región.

Como complemento de lo anterior, ha elaborado, igualmente, diferentes documentos a los que los gestores y demás personas implicadas en la gestión de los PO del FEDER y del FSE pueden recurrir para completar su formación y desempeñar su trabajo de una manera correcta. Entre estos documentos destacan, fundamentalmente, los dos siguientes:

- La Descripción de los Sistemas de Gestión y Control de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia.
- Los Manuales de Procedimientos de Gestión y Control de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia.

Todos estos documentos e instrucciones, que han dotado de una gran transparencia a la gestión de los recursos comunitarios, han sido recibidos por todos los órganos gestores de los PO, de acuerdo con los resultados obtenidos de la explotación de los cuestionarios destinados a gestores y beneficiarios. En este sentido, han jugado también un papel muy importante las redes creadas, como GERIP, GRECO-AGE o GRADIMUR, que se han configurado como grupos de trabajo muy útiles para discutir cuestiones relativas a la gestión de la comunicación de los Fondos.

Además del control (procedimiento cuya aplicación al ámbito de la publicidad se examina en el capítulo 4 del presente Informe), la función del seguimiento permite identificar los problemas existentes y las dificultades detectadas, así como su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones. Por ello, se considera esencial la **valoración de la calidad de los procedimientos establecidos** para llevarlo a cabo.

La implantación de un sistema de seguimiento dentro de la gestión ordinaria de la información y publicidad de los PO obedece al hecho de dotar a los organismos responsables del Plan de una herramienta que proporcione una mayor facilidad para alcanzar los objetivos fijados, así como un control adecuado y una coordinación de todas las actividades que se llevan a cabo. En líneas generales, dicho sistema se configura como una herramienta técnica que brinda un apoyo, tanto a la planificación, como a la propia evaluación, puesto que la agiliza y formaliza de tal forma que permite visualizar resultados futuros esperados, producto de las acciones que se están llevando a cabo.

Todo ello da lugar a una serie de ventajas para los organismos intermedios y gestores de las operaciones, ya que:

- Permite examinar cuantitativamente datos de ejecución a partir de una batería de indicadores definida, lo que aporta información sobre el desarrollo y la

implementación del Plan. Con ello, se dispone de un conocimiento apropiado del desempeño real dentro del cual poder definir objetivos plausibles y asumibles.

- Ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles, así como de la administración de los mismos. Esto aporta elementos suficientes para estimar, de forma razonada, su rendimiento.
- Facilita el ajuste y adecuación de los objetivos, asignando la cuota de responsabilidad atribuible a cada uno de los agentes encargados de su cumplimiento.
- Mejora la coordinación de las iniciativas que se plantean y la eficacia, por lo tanto, de las actuaciones a llevar a cabo en materia de información y publicidad.
- Obliga a los organismos responsables del Plan de Comunicación a programar el uso más eficiente posible de los recursos, estimulándose un mejor aprovechamiento de éstos.

El análisis del **sistema de indicadores** asociado al seguimiento del Plan, trata de juzgar su calidad respecto al cumplimiento de los objetivos que pudieran determinar su inclusión en el Plan de Comunicación, de forma que posibiliten la verificación del grado de eficacia de la ejecución y ofrezcan una descripción del Plan con coherencia lógica, desde el nivel más inmediato (los gastos efectivos y las actividades realizadas), hasta el ámbito más amplio (efectos producidos por tales acciones de publicidad).

La evaluación de la calidad de los indicadores parte de un conjunto de criterios básicos que permiten analizar su grado de adecuación a las funciones que tienen atribuidas. Así, tomando como referencia los documentos producidos por la propia Comisión Europea, un buen indicador ha de ser portador de los atributos de pertinencia, relevancia, cuantificabilidad, fiabilidad y utilidad.

En lo concerniente a la valoración de la calidad de los Indicadores de Seguimiento de realizaciones y resultados, a partir de la apreciación del grado de cumplimiento de los anteriores criterios mencionados, cabe afirmar que **el nivel cualitativo de los mismos es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de las medidas de información y publicidad del Plan**.

El sistema de indicadores de seguimiento, incluido en el Plan, se ha elaborado a partir de las aportaciones realizadas por los miembros del GERIP durante el proceso de preparación de los Planes y de las observaciones efectuadas posteriormente para su mejora y adecuación a la naturaleza de las actividades de información y publicidad previstas en los mismos.

Esta definición de indicadores de comunicación supone un salto cualitativo de gran magnitud por cuanto es la primera vez que se lleva a cabo un ejercicio de este tipo en el ámbito de la información y la publicidad de los Fondos Estructurales en España. El proceso de construcción de los mismos se ha caracterizado por la selección de indicadores

comunes para todos los Planes, con independencia de si éstos son monofondo o plurifondo o si se refieren a un PO regional o plurirregional. Ello ha sido posible por el planteamiento de una estrategia de comunicación compartida por todas las Comunidades Autónomas, que ha dado lugar a una tipología bastante homogénea de actuaciones de información y publicidad.

Sin embargo, tampoco ha estado exento de complicaciones. Una de ellas se refiere a las dificultades que se han producido, sobre todo en los primeros momentos de puesta en práctica de los indicadores, con la correcta interpretación de algunos de ellos. Esta circunstancia fue objeto de una profunda reflexión en el marco del GERIP, donde se precisaron los criterios a seguir y se analizó el comportamiento interno de los indicadores más problemáticos.

Otra carencia se relaciona con los indicadores de resultados, puesto que algunos de ellos requieren de un trabajo de campo específico que permita ofrecer información fiable. Evidentemente, esto se debe traducir en una planificación de recursos económicos e inputs necesarios para su realización. En este punto, y a modo de ejemplo, es conveniente resaltar que los resultados medidos por el número de asistentes a determinados actos o eventos públicos de gran alcance, en los que también se aborde, entre otros asuntos, los relacionados con la Política de Cohesión, no es posible valorarlos sin la realización de estimaciones.

Además de realizaciones y resultados, el sistema de indicadores contempla también otros destinados a medir el **impacto del Plan de Comunicación**. Dichos indicadores están orientados a medir el avance en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de comunicación y su obtención requiere el desarrollo de un trabajo de campo específico, a través de entrevistas a órganos gestores y beneficiarios y de encuestas a la ciudadanía. En este sentido, todos los objetivos estratégicos de información y publicidad están recogidos en los indicadores de impacto del Plan, alcanzándose un adecuado grado de cobertura. Esto permite afirmar que **el nivel cualitativo de los mismos es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de los objetivos fijados por el Plan**.

En definitiva, a pesar de los márgenes de mejora que se han señalado en el sistema de indicadores del Plan, la conclusión final es que resulta globalmente adecuado. Así, estos resultados son una muestra de que los procedimientos instaurados están resultando eficaces para garantizar una correcta difusión de una imagen homogénea y clara en las acciones de información y publicidad de todas las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE en la Región de Murcia durante el periodo 2007-2013.

En lo que respecta a la **disposición de manuales específicos de gestión, control, evaluación e información y publicidad**, tanto las Autoridades de Gestión de los PO, como el Organismo Intermedio de la Región de Murcia, han realizado una intensa labor para el establecimiento de mecanismos rigurosos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas. De hecho, en el ejercicio de sus competencias, han llevado a cabo las

labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

Para ello, una de las principales herramientas generadas en este sentido es el Documento de Descripción de los Sistemas de Gestión y Control, de acuerdo con el anexo XII del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 para su aplicación en los correspondientes requerimientos en el tratamiento de la información de los distintos beneficiarios. Su elaboración ha contribuido a clarificar las competencias y funciones de los agentes participantes en los PO, así como a la ordenación de los circuitos de información y de documentación, describiendo los sistemas, la organización y los procedimientos de los órganos gestores e intermedios, así como los sistemas de auditoría interna establecidos por todos ellos.

Además, a nivel de órganos gestores también se está llevando a cabo un esfuerzo importante para elaborar manuales de procedimientos de gestión y control, que ayuden a la aplicación de la programación estructural 2007-2013. De esta forma, se eleva la capacidad de gestión de los Fondos mediante el diseño de herramientas adecuadas que facilitan las tareas de seguimiento, control, información y publicidad de las intervenciones estructurales de la Región de Murcia.

En materia de información y publicidad, se ha elaborado el ya aludido "*Manual Práctico sobre Información y Publicidad de las Actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013*". Este Manual indica de manera sencilla y con ejemplos gráficos, las normas y los esquemas a seguir para garantizar una correcta difusión de una imagen homogénea y clara en las acciones de información y publicidad de todas las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y la Región de Murcia durante el periodo 2007-2013.

Esta preocupación por el cumplimiento de la normativa es compartida por la mayoría de los órganos gestores. Así se constata que todos cuentan en su departamento con alguna persona dedicada a la revisión y actualización de la normativa europea en este ámbito, con el apoyo continuo de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio Regional, y la coordinación a través de las redes GERIP, GRECO-AGE y GRADIMUR, constituidas como punto de encuentro de los distintos gestores en materia de información y publicidad.

Prueba de la eficacia del sistema establecido es que todos los órganos que participan en los PO afirman recopilar y archivar el material de comunicación de las actuaciones que gestiona, tras haber recibido las instrucciones pertinentes al respecto. Sin embargo, el 60% de los gestores afirman haber encontrado problemas a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones, y en particular, a la hora de dar visibilidad a las actuaciones cofinanciadas, o de registrar los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados a las mismas, en el caso de operaciones con un volumen importante de expedientes por categoría de gasto.

En cuanto a la **adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación**, la dotación de recursos humanos y materiales para la implementación del Plan de

Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Región de Murcia 2007-2013 se ha evaluado en el apartado 2.3 del presente Informe. Allí ya se puso de manifiesto el presupuesto estimado de 4.500.000 euros, así como determinadas cuestiones que impedían abordar un análisis riguroso sobre la adecuación del mismo, relacionadas con la no consideración de las actuaciones de todos los organismos gestores de fondos que participan en los PO, ni la previsión del coste de las actividades de información y publicidad llevadas a cabo con cargo a recursos propios.

Teniendo en cuenta que estos aspectos están en proceso de discusión en el marco de GERIP y van a ser discutidos en los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, resulta complicado emitir un juicio de valor sólido respecto a la asignación y adecuación de los recursos financieros destinados a los aspectos de comunicación.

Por otro lado, es preciso señalar que el almacenamiento adecuado de la información es un factor esencial, a efectos de disponer de todos los datos del seguimiento puntualmente, así como de obtener salidas de información para facilitar las tareas de evaluación. Para ello, es fundamental que el intercambio de información se realice de una forma electrónica, hecho que queda garantizado con la **disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas**.

A este respecto, la Autoridad de Gestión es responsable del correcto funcionamiento y operatividad del sistema informático de seguimiento de los diferentes Planes de Comunicación. Así, la DG de Fondos Comunitarios ha fijado unos criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores, que se sintetizan en la forma y plazo de completar la información por parte de las diferentes administraciones.

Respecto al plazo, se recomienda que la información se grabe en el momento en el que se genera, es decir, cuando se realiza la actividad que se trate. Respecto a la forma, los datos se registran en la aplicación informática "*Indicadores de Comunicación*" con todo nivel de detalle por actuación y se agregan, posteriormente, por tipos de indicadores, lo que asegura la trazabilidad completa de las medidas de información y publicidad. El sistema informático creado posibilita la grabación de la ejecución de los indicadores de seguimiento asociando dicha ejecución a la actividad concreta realizada. Ello permite la identificación exhaustiva de todas las acciones de publicidad que se han ido llevando a cabo.

El procedimiento para la carga de indicadores fue consensuado en el GERIP, decidiéndose que la ejecución correspondiente a las Comunidades Autónomas se centralizara en el Organismo Intermedio coordinador, que es quien accede a dicha aplicación. Por su parte, el resto de los organismos que participan en los PO son responsables de introducir su propia ejecución en la citada aplicación.

La Autoridad de Gestión ha convocado diversas sesiones y reuniones de trabajo del GERIP y el GRECO-AGE para proporcionar formación a todos los usuarios de la aplicación (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, entre otros) y explicar cuantas

novedades se han ido produciendo en la misma. En paralelo, su tarea se ha orientado a la resolución de dudas puntuales sobre el funcionamiento y al apoyo al manejo como usuario no informático de la aplicación.

Estas redes mencionadas, reúnen a nivel nacional a las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Asimismo, están llamadas a permitir y adecuar el desarrollo los planes de comunicación a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación. Por todo ello, el **análisis de su estructura y funcionamiento** se plantea como esencial para la valoración de su papel desempeñado.

En este sentido, hay que apuntar que la Redes de comunicación creadas reúnen a las personas designadas responsables en materia de información y publicidad con relación a los Fondos Estructurales. Su funcionamiento reside en el mantenimiento de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, así como de la generación de mecanismos de información al público en general, para que la ciudadanía española esté mejor informada acerca del papel que los fondos procedentes de la Política Regional Europea juegan en la mejora de su calidad de vida.

Por un lado, en GERIP participan, bajo la presidencia de las Autoridades de Gestión, los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Su objetivo fundamental es el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

Por otro, en GRECO-AGE intervienen los responsables de comunicación de los organismos gestores de FEDER y Fondo de Cohesión de la Administración General del Estado, con los que se establece un cauce de comunicación adecuado que permite compartir enfoques, propuestas y soluciones para favorecer el óptimo desarrollo de los Planes de Comunicación a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación. A ello hay que añadir su contribución al enriquecimiento de las decisiones tomadas en GERIP y la mejora de la calidad en el tratamiento de los temas allí discutidos, al trasladar las experiencias positivas y las orientaciones surgidas de organismos gestores de la Administración Central.

De acuerdo con lo anterior, la definición del modelo de seguimiento se ha realizado en estrecha colaboración entre todos los organismos intermedios y colaboradores de los PO en el seno de ambas redes. Dicha cooperación ha estado presente desde la fase de programación de las actuaciones y se ha extendido posteriormente para acordar los

mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad.

Este hecho ha dado lugar a una mayor toma de conciencia de la importancia de la comunicación entre los diversos participantes de los PO. Así, la gestión global de la comunicación de los PO se caracteriza por la formación de un amplio marco de consideraciones que aglutina a los representantes de todas las instancias de la Administración Nacional (Central, Regional y Local).

Esa amplia estructura de participación, y la celebración de consultas con todos los miembros de GERIP y GRECO-AGE, ha representado un elemento muy fructífero para garantizar la pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia del sistema de seguimiento para las mismas, al implicar el compromiso de los diferentes organismos en la utilización de las herramientas diseñadas y los mecanismos de funcionamiento creados.

Entre las principales ventajas que la mayor implicación de esta red de actores ha tenido sobre los dispositivos de seguimiento, cabe reconocer:

- Por un lado, el mejor conocimiento de los aspectos de publicidad de los PO (recursos disponibles, estrategia y objetivos, medidas a realizar, etc.). Prueba de ello es que **la totalidad de los organismos gestores de los Programas declaran conocer su Plan de Comunicación**.
- Por otro, la legitimidad para poder coordinar y asesorar a todos los beneficiarios de los Programas en materia de información y publicidad de Fondos Estructurales.

Finalmente a nivel regional, en el caso de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia, el **Grupo de Responsables de Actividades de Difusión de Murcia (GRADIMUR),** garantiza el correcto desarrollo de las obligaciones en materia de información y publicidad, a la vez que coordina las actuaciones para la evaluación del Plan de Comunicación, lo que permite incorporar de forma eficaz las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, a fin de corregir los problemas detectados en la aplicación de las estrategias de información y publicidad.

Por último, en lo que se refiere a la **comunicación y coordinación con otros órganos**, además de las redes de comunicación GERIP y GRECO-AGE, orientadas específicamente a la coordinación de las autoridades de gestión y responsables de comunicación en materia de información y publicidad existen, tanto a nivel nacional como regional, otros foros destinados a la coordinación y discusión en relación a la evolución y desarrollo de los PO del FEDE y del FSE. En concreto, el *Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, el Grupo Técnico de Evaluación para el FSE, los Comités de Seguimiento de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia, o el Comité de Coordinación Interfondos de la Región de Murcia*.

Para garantizar el intercambio de la información generada en relación al desarrollo de los PO, a raíz de las distintas reuniones celebradas, se han mantenido encuentros periódicos

para informar puntualmente a todos los organismo gestores sobre las modificaciones y actualizaciones en todo lo relacionado con el desarrollo de los Programas, así como de la normativa vigente, tanto a nivel de la Administración General del Estado, como de la Comunidad Autónoma. En ellas, las novedades en materia de información y publicidad han sido puestas en conocimiento de los beneficiarios y de los órganos gestores, y se han podido resolver otras cuestiones en función de las necesidades de información de cada momento.

A su vez, tanto desde la DG de Economía y Planificación, como desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha prestado asesoramiento a los órganos gestores para que integren las tareas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias de información y publicidad y del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia en sus tareas habituales de gestión, seguimiento, evaluación y control, facilitándoles, de esta forma, el ejercicio de sus responsabilidades.

Además, para el desarrollo de labores de información y publicidad en la parcela destinada a los beneficiarios y el público en general, se cuenta con diferentes centros con capacidad de difusión de las actividades de la Unión Europea en la región en cada uno de sus específicos campos de actuación. En este sentido, destacan aquellos organismos y delegaciones que pueden difundir los materiales realizados, como:

- La oficina o unidad regional de la Región de Murcia en Bruselas.
- El Centro de Información Europea de la Región de Murcia-Europe Direct, dependiente de la Secretaría de Relaciones Externas y Cooperación Europea de la Comunidad Autónoma.
- La Euroventanilla de la Red Euro Info Centres, dependiente de la Agencia de Desarrollo Regional (Instituto de Fomento de la Región de Murcia, INFO).
- El Servicio de información Europea de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
- El Centro de Documentación Europea de la Universidad de Murcia.
- La Web SIFE, dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Estos enlaces se conforman como la piedra angular de la política de información descentralizada, dado que la mayoría se dirige al gran público y están agrupados en redes. De este modo, se multiplica el esfuerzo difusor de las actuaciones que se desarrollan con el apoyo del FEDER y del FSE, ya que se trata de estructuras cercanas al público, creadas en organismos preexistentes y con experiencia, que informan a la ciudadanía acerca de la UE y sus políticas de un modo adaptado al receptor de la información.

4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS

El Reglamento (CE) Nº 1828/2006, que fija las normas de desarrollo para el Reglamento anterior, contempla en los apartados 2, 3, 4 y 5 del artículo 13 los distintos tipos de verificaciones a desarrollar por la Autoridad de Gestión: **administrativas y sobre el terreno**. Estas verificaciones comprenden aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos, entre los que se encuentran aquellos relacionados con el ámbito de la comunicación.

El objeto del procedimiento de verificación es, entre otros, asegurar que las medidas de información y publicidad se apliquen de conformidad con las exigencias reglamentarias y lo recogido en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013, de la Región de Murcia.

Así, las medidas de comunicación relacionadas con las operaciones cofinanciadas cuyo gasto realizado ha sido certificado hasta la fecha han sido objeto de procedimientos de **revisión interna** y de verificación, con el alcance y contenidos establecidos en los Reglamentos. Ello ha posibilitado la comprobación de las actuaciones aprobadas que se han efectuado y su adecuación tanto a la normativa de aplicación sobre **información y publicidad**, como a los principios de una buena gestión en general, identificando problemas y dificultades, así como su incidencia efectiva en el cumplimiento de las obligaciones.

En particular, a través de las verificaciones administrativas se ha comprobado la conformidad del gasto declarado por los órganos gestores con la normativa comunitaria, nacional y regional en materia de información y publicidad. El cumplimiento de las tareas de **verificación administrativa**, que la Dirección General de Economía y Planificación debe acreditar de forma exhaustiva y previa a la declaración de gastos, queda documentado en unas **listas de comprobación**, como certificación acreditativa de la comprobación del cumplimiento de toda la normativa y condiciones exigibles. Dichas listas de control son las siguientes:

- Lista de contratación. Las cuestiones relativas a la comunicación de los fondos europeos que se recogen en esta lista son:

	CUESTIONES A VERIFICAR	SI	NO	N/P
1	¿Incluía el anuncio de licitación publicado en el DOUE una mención a la cofinanciación europea?			
6	¿Se cumplen las normas de publicidad de las licitaciones?			

- Listas de verificaciones administrativas. Para ambos fondos, FEDER y FSE, las cuestiones relativas a información y publicidad contempladas son:

	CUESTIONES A VERIFICAR	SI	NO	N/P
7	¿Se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?			
18/20[4]	¿Se ha cumplido con el "Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013 de la Región de Murcia"?			

- Lista de certificación. En esta lista se han de verificar las siguientes cuestiones relativas a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo:

	CUESTIONES A VERIFICAR	SI	NO	N/P
7	¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006? (Información y Publicidad)			

En las **verificaciones sobre el terreno**, por su parte, se ha cumplimentado la lista de control in situ, que incluye cuestiones específicas destinadas a verificar el cumplimiento de las medidas de información y publicidad. Con ello, se pretende constatar si en los proyectos cofinanciados se menciona la participación de los fondos europeos, al menos, en:

- Placas explicativas permanentes.
- Carteles en los enclaves de las operaciones.
- Anuncios de los contratos, pliegos.
- Publicaciones (guías, folletos, trípticos).
- Contenidos digitales y/o audiovisuales.
- Otras posibles acciones de comunicación.

Además, durante la verificación sobre el terreno de inversiones físicas se ha procedido a la realización de **reportajes fotográficos** que permiten crear un banco de imágenes con la finalidad de que se pueda verificar y demostrar, tanto la ejecución de las operaciones cofinanciadas, como el cumplimiento de la normativa regional, nacional y comunitaria de aplicación, en particular la relacionada con las necesidades de información a la ciudadanía.

Por lo tanto, las listas de comprobación, que se incluyen en la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFON), se configuran como el principal instrumento para asegurar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico. En ellas se recogen los elementos reglamentarios que deben tenerse en cuenta para dar notoriedad y transparencia a las acciones cofinanciadas por los Fondos y poner de relieve las posibilidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales.

[4] Pese a que el contenido de la cuestión es el mismo, en el caso de la Lista de verificaciones administrativas (Ayudas) FSE 2007-2013, el verificando es el 18; en el resto de casos es el número 20.

A su vez, la aplicación de gestión centralizada **Fondos 2007**, incluye listas de comprobación, que recogen adecuadamente los aspectos fundamentales que precisan ser verificados para asegurar el cumplimiento básico de las obligaciones de comunicación.

Una vez realizadas las verificaciones in situ y corregidas, en su caso, las irregularidades detectadas en la certificación que corresponda, se genera el "**Informe sobre verificaciones exigidas en el Artículo 13**". Concretamente, el último de los aspectos objeto de verificación que se señalan en este informe es el relativo a "*Que se ha cumplido la normativa comunitaria en materia de información y publicidad*".

De esta forma, se constata que todas las exigencias básicas en materia de verificación de los aspectos de información y publicidad, se han incluido claramente en los procedimientos de verificación y control de los fondos europeos en la Región de Murcia.

5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación* establece la inclusión de un capítulo en los Informes de Evaluación sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades en las medidas de información y publicidad. El esfuerzo de sensibilización e información que, ya desde el anterior periodo de programación 2000-200 se ha venido realizando, ha sido clave para la integración del Principio de Igualdad entre Hombres y Mujeres en todos los ámbitos de la gestión de las intervenciones estructurales de este periodo 2007-2013.

Ello se ha extendido también al ámbito de la información y la Publicidad de los Fondos Estructurales. Así, el Plan de Comunicación de los POs del FEDER y el FSE de la Región de Murcia constituye una garantía para la definición de contenidos no contrarios al principio de Igualdad de Género en todo lo relacionado con la información a transmitir sobre la implementación de los recursos comunitarios. Esa garantía se manifiesta, aunque con distinta intensidad, en la consideración del enfoque de género en las distintas fases del Plan de Comunicación, desde su formulación inicial, en el desarrollo estratégico del mismo, hasta los procedimientos de seguimiento y evaluación.

La consideración de este principio horizontal, como ya se ha señalado en el apartado 2.4 del presente informe, está garantizada por las siguientes cuestiones:

- En virtud del Objetivo Estratégico 1 del Plan (*Proporcionar información, continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los Programas Operativos del FEDER y del FSE en la Región de Murcia, y garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales*), según el cual todas las personas, deben contar con una información adecuada y transparente sobre los Programas, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a ella.

- En la definición de los destinatarios del Plan, ya que alude, entre los beneficiarios potenciales, a organizaciones no gubernamentales, señalando especialmente a aquellos organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres. De esta forma, uno de los colectivos fundamentales a los que se pretende hacer llegar toda la información, de forma continua, clara y accesible, sobre los Fondos, es aquel interesado en el fomento de la igualdad de oportunidades.

  Los medios de comunicación y publicidad son otro grupo de destinatarios de especial relevancia, por su capacidad para hacer más visible el papel de las mujeres en todas las esferas de la vida, canalizando de forma adecuada los mensajes, con el fin de emitir una visión real y erradicar estereotipos sexistas que no corresponden con la sociedad actual.

Hay que señalar que la integración de la igualdad en el contenido de las medidas de información y publicidad es, lógicamente, más efectiva en aquellas actuaciones destinadas a dar visibilidad a proyectos cofinanciados con un mayor impacto sobre la igualdad de oportunidades, lo que es más evidente en el caso del FSE. No obstante, siempre se procura evitar cualquier forma de comunicación sexista de las operaciones apoyadas por los fondos (con independencia del soporte utilizado).

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en su calidad de Autoridad de Gestión de los PO FSE de España, ha llevado a cabo una intensa labor de difusión en la que la igualdad de oportunidades ha estado presente. Así, con ocasión del 50º aniversario del Tratado de roma y el inicio de la nueva programación, realizó un DVD para la promoción del FSE y de las prioridades que persigue.

En el ámbito de la Región de Murcia, los PO del FEDER y del FSE, contienen acciones de difusión específicas en materia de igualdad de oportunidades e inclusión social, siendo más evidente en el caso del Fondo Social Europeo. Entre estas actuaciones, destaca la creación un **vivero de empresas para mujeres** virtual, a través del cual se apoya a las mujeres emprendedoras y empresarias en todas las fases de desarrollo de sus proyectos.

Ya en el ámbito del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE, entre las actuaciones propuestas para el desarrollo y consecución de los objetivos planificados, se encuentra el **desarrollo de Jornadas temáticas** anuales entre los años 2008 y 2012, centradas en las prioridades horizontales de los Programas, y dirigidas a un público amplio, como gestores, profesionales de diversos ámbitos o agentes sociales, con el fin de estudiar y valorar la integración en los POs, así como la contribución de los mismos, a los avances **en relación con la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**. A través de la realización de jornadas específicas en temas de género, se contribuye a hacer más visible, de cara a la opinión pública, la importancia de la orientación de determinadas actuaciones hacia la Igualdad y su consideración en todos los ámbitos de actuación.

Finalmente, en la selección de **buenas prácticas** que se incluye en el capítulo 8, entre los criterios que han orientado la selección de buenas prácticas, se ha incluido la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. De esta forma, se ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar las actuaciones, entre otros aspectos:

- La redacción de los contenidos contemplados en publicaciones seleccionadas como buenas prácticas, cuidándose que no se haya hecho uso en ningún momento de lenguaje sexista.

- La incorporación de elementos gráficos, en el caso de publicitaciones, web, campañas publicitarias..etc, seleccionadas como buenas prácticas, que hayan tenido en cuenta el principio horizontal de igualdad, cuidando, a modo de ejemplo, la inclusión de imágenes de actuaciones cofinanciadas por fondos europeos con incidencia positiva sobre la población femenina, o la presencia equitativa en las imágenes presentadas de hombres y mujeres.

- La participación de organizaciones representantes de mujeres, en el caso del establecimiento de redes para la coordinación y seguimiento de los planes de comunicación, y su contribución a la sensibilización en temas de género en la gestión de los fondos.

A pesar del esfuerzo en aumentar la visibilidad de la contribución de los Fondos para impulsar la igualdad de oportunidades, la percepción que existe de este hecho aún presenta notables márgenes de mejora en la Región de Murcia. En concreto, sólo un 31,9% de la población de la región que conoce la existencia de los Fondos Estructurales sabe de su apoyo en la Región para disminuir las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

Finalmente, y a pesar de que se considera adecuada la integración de la igualdad de oportunidades en el Plan, parece aconsejable la introducción de un mayor número de actuaciones orientadas específicamente al acceso a la información en igualdad de oportunidades o a hacer más visible la importancia del cumplimiento del citado principio, lo que podría contribuir a hacer efectiva de forma elevada la integración de la igualdad en las acciones de comunicación. Del mismo modo, la selección de buenas prácticas con una importante influencia en temas género, contribuiría de igual forma a una mayor incidencia en el alcance de las mismas.

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

La evaluación del grado de avance en la consecución de los objetivos finales establecidos por el Plan de Comunicación requiere realizar una estimación de los impactos ocasionados por las medidas de información y publicidad implementadas hasta marzo de 2010. Se trata, por lo tanto, de medir, de una forma rigurosa, los efectos de carácter más permanente que las actividades de comunicación efectuadas han tenido sobre los principales destinatarios del Plan.

Para ello, se ha tomado como referencia la metodología propuesta en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación, en la que se plantean los siguientes cinco indicadores de impacto:

- **Indicador 1 (I.1)**: Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad; medido como porcentaje.
- **Indicador 2 (I.2)**: Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada; medida como porcentaje.
- **Indicador 3 (I.3)**: Tasa de utilidad de las actuaciones; medida como porcentaje.
- **Indicador 4 (I.4)**: Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía; medido como porcentaje.
- **Indicador 5 (I.5)**: Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea por parte de la ciudadanía; medido como porcentaje.

La obtención del valor cuantificado correspondiente a cada uno de los anteriores indicadores ha precisado el desarrollo de un trabajo de campo específico organizado en los siguientes dos grupos de tareas:

- La realización de entrevistas a todos los órganos gestores de fondos del PO FEDER y del PO FSE de la Región de Murcia, tanto de la AGE, como de la CARM y de las entidades locales beneficiarias de las ayudas. Dichas entrevistas se han basado en el contenido del cuestionario incluido en el Anexo 4 de la citada Guía.
- La realización de una encuesta a una muestra representativa del conjunto de la población murciana. El diseño de esta encuesta también ha sido consensuado en el marco del GERIP, e incluido en el Anexo 5 de la Guía.

- La celebración de grupos de trabajo en los que han participado tanto beneficiarios como beneficiarios potenciales y población en general, que ha permitido poner en común la perspectiva de todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación.

Finalmente, y con el fin de obtener información, no sólo para el análisis de los impactos del Plan de Comunicación, sino también del resto de aspectos analizados a lo largo del Informe de Evaluación, se han realizado entrevistas a las Autoridades de Gestión de los Fondos FEDER y FSE, y al Organismo Intermedio de la Región de Murcia.

El impacto de las acciones de comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia, a partir de la estimación de los indicadores definidos, ha permitido obtener una medida adecuada sobre la visión que tienen, tanto los órganos gestores de los fondos, como la población murciana, con relación a la importancia de la Política de Cohesión y el papel de la UE para el desarrollo económico regional.

En cuanto a los **órganos gestores y beneficiarios de las ayudas**, el **grado de conocimiento de las obligaciones de información y publicidad** por parte de los organismos implicados en la administración de las ayudas de los PO resulta muy adecuado. Dicho indicador, que alcanza un porcentaje del **94,9%**, refleja que los órganos gestores de los programas han mostrado un alto grado de conocimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. Ello se constata desde diversos enfoques:

- Desde una perspectiva general, que contempla el conocimiento existente sobre los aspectos básicos a tener en cuenta para la correcta gestión de la información y publicidad de los fondos, *derivado de la información consultada o facilitada*, la valoración es positiva. Así, el 94,2% de los órganos implicados afirman conocer el Plan de comunicación y haber tenido acceso al mismo.

  Por otro lado, casi la totalidad de los órganos de la AGE (93%) y algo más del 70% de los correspondientes a la Región de Murcia han participado en *jornadas sobre comunicación de los Fondos*. En todos los casos declaran saber a quién dirigirse para solicitar asesoramiento cuando encuentran algún tipo de problema o tienen alguna duda en esta materia, señalando, para ello, a la DG de Economía y Planificación, así como a la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

  Además, para los organismos de la AGE y de la Región de Murcia, su integración en la red de información y publicidad del GRECO-AGE en el primer caso y en la red GRADIMUR en el segundo, supone una ocasión para estar constantemente actualizados, y de forma directa, de las novedades que se producen en el ámbito de la comunicación de las intervenciones de la Política Regional Comunitaria. Sin embargo, aunque son pocos, algunos declaran no formar parte de redes, como la entidad pública *Red.es*, en el caso de los organismos de la AGE, y la Dirección General de Universidades y Política Científica, y el Servicio Regional de Empleo y Formación, en el caso de los organismos de la Región de Murcia.

- Desde una perspectiva aplicada, el conocimiento, que se desprende del *grado de cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad, así como de la atención de las recomendaciones realizadas sobre estas cuestiones*, es altamente satisfactorio (95,7%).

  Prueba de ello es que ningún organismo gestor de los PO ha encontrado problemas a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones. En todo caso, hay una conciencia muy clara sobre la participación europea en la financiación de los proyectos, como se demuestra por la correcta aplicación de medidas de información y publicidad, la utilización del slogan del Plan y la mención de la participación FEDER y FSE en los expedientes, por parte de los organismos que participan en estas intervenciones.

  Estos buenos resultados se explican por el conocimiento adquirido, *derivado de la participación en cursos y jornadas técnicas*, en aspectos concretos sobre la gestión de las operaciones, el control, su seguimiento y evaluación, los resultados que se alcanzan son aceptables.

  Así, se ha realizado un esfuerzo por elevar la cualificación de los técnicos que gestionan recursos comunitarios en estos primeros años de aplicación de los PO. En este sentido, la organización de seminarios y jornadas especializados en las distintas parcelas necesarias para la óptima gestión de fondos ha permitido proporcionar información muy útil sobre los diversos cambios normativos del nuevo período. La consideración que los participantes hacen de este tipo de acciones formativas muestra las ventajas que tienen para un mejor entendimiento de los procedimientos vinculados a la gestión, control, seguimiento y evaluación e información y publicidad de los Programa Operativo FEDER y FSE de la Región de Murcia.

  En particular, tales ventajas de la formación proporcionada se observan, especialmente, en el ámbito de la comunicación, dentro de una apreciación general media bastante buena en todos los aspectos de la gestión. A su vez, son las entidades locales y los órganos dependientes de la AGE los que dan la máxima valoración a dichas actividades.

Considerando todo lo anterior, se ha calculado el indicador del grado de conocimiento de las obligaciones existentes teniendo en cuenta la desagregación practicada de *conocimiento general y aplicado*, lo que ha permitido una mejor aproximación a la realidad.

Por otra parte, el impacto producido por la información facilitada a los órganos gestores relacionada, tanto con la comunicación de la Política de Cohesión en general y de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia en particular, como con los procedimientos de gestión de los fondos, se ha medido a través del indicador de la **tasa de satisfacción**, que alcanza un valor del **78,7%.**

Dicho indicador se ha construido a partir de las valoraciones dadas, por los participantes de las sesiones informativas celebradas hasta marzo de 2010, a los objetivos satisfechos por las mismas. Se constata que la creación de espacios de información y puesta en común constituyen un instrumento valioso para generar una actitud proactiva en los órganos que gestionen recursos comunitarios, en la medida en que los contenidos que se abordan y los objetivos que se pretenden han resultado interesantes.

Esta valoración coincide con las opiniones recogidas a través de los grupos de discusión realizados, en los que la mayor parte de los gestores asistentes señalaban además como adecuada la calidad de la información facilitada en relación a las condiciones a cumplir para poder acceder a las oportunidades que brindan los Fondos Estructurales.

Así, las valoraciones obtenidas han sido positivas, en especial entre los organismos locales, lo que indica que la satisfacción respecto a la información proporcionada ha sido elevada, estimulando, por consiguiente, la profundización en los temas tratados. Este hecho favorece la sostenibilidad o durabilidad de los efectos de la información transmitida, y facilita que la comunicación se extienda a todos los ámbitos de la gestión de las administraciones.

De hecho, en algún caso, como el ICEX, se han organizado jornadas a nivel interno, con el objetivo de informar al personal de su participación en varios PO, entre ellos el de la Región de Murcia, así como de los procedimientos de gestión y control de los fondos. Al igual, la DG para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, el Ministerio de Política Territorial, la DG PYME, entre otros, también han organizado actos para divulgar su participación en los PO. En el ámbito de la Región de Murcia, han sido el Instituto de la Juventud y la Dirección General de Patrimonio y Biodiversidad las que han realizado este tipo de encuentros para informar de los objetivos perseguidos en lo que respecta a los temas prioritarios en los que participan.

En consecuencia, el impacto asociado a estas actividades se juzga de forma positiva, al evidenciar el efecto de la información facilitada a los órganos gestores sobre el proceso de comunicación y propiciando, de forma inducida, la aproximación de potenciales beneficiarios a los Fondos Estructurales. Sin embargo, aún presenta márgenes de mejora, que deberán alcanzarse en los próximos años, a través de una intensificación en las tareas de formación e información a los órganos gestores.

Finalmente, un último indicador para medir el impacto de las acciones de información y publicidad sobre los organismos gestores y beneficiarios de las ayudas es el de la **Tasa de utilidad de las actuaciones**. El cálculo de la Tasa, que pretende capturar el efecto de las actividades de información desarrolladas sobre la mejora en la aplicación de las medidas de comunicación por parte de órganos gestores y beneficiarios de los fondos, arroja un valor del **87%.**

Al objeto de cuantificar dicho impacto, se han analizado las valoraciones de los órganos gestores respecto a la organización de actos o seminarios sobre Fondos Europeos y su

idoneidad como instrumento de formación e información. En este sentido, la opinión general apunta hacia la idea de que este tipo de actividades en formato de jornadas o cursos es muy adecuado por la obtención de información de primera mano y la posibilidad de interactuar. Así, la valoración media ha sido notable y la tasa de utilidad estimada es cercana al 90%.

En lo referente a la logística y organización de los mismos, se aprecian determinados elementos que presentan márgenes de mejora. Así, la organización de las sesiones o eventos realizados ha sido valorada positivamente. La valoración general de las mismas como instrumento de información y formación es igualmente muy elevada.

TABLA 2. RESUMEN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO SOBRE LOS ORGANISMOS GESTORES Y BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS (%).

	VALOR
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXISTENTES	General: 94,9%
TASA DE SATISFACCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN FACILITADA	78,67%
TASA DE UTILIDAD DE LAS ACTUACIONES	87,00%

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir de la explotación de los cuestionarios destinados a órganos gestores y beneficiarios

En síntesis, cabe concluir que el avance en el logro de los objetivos finales del Plan de Comunicación de informar a los beneficiarios y los beneficiarios potenciales de las oportunidades que abren los PO, así como de continuar asegurando la transparencia de las intervenciones, ha sido adecuado, a juzgar por el comportamiento de los anteriores indicadores de impacto (Tabla 2).

El elevado conocimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad observado, unido a la calidad de la información que se ha facilitado y la utilidad de las actividades formativas desarrolladas, ha fortalecido la capacidad de comunicación y, en consecuencia, la difusión de las posibilidades que brinda el FEDER y el FSE en la Región de Murcia y el acceso a su financiación de una forma transparente.

No obstante, y a pesar de los buenos resultados registrados, de todos los aspectos analizados por los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos, a través de los cuestionarios remitidos y de los grupos de discusión realizados para valorar la accesibilidad y calidad de la información proporcionada, se deduce que aún queda un largo camino con relación al desarrollo de acciones por parte de los gestores de cara a mejorar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Así, la mitad de los organismos consultados afirman haber remitido notas de prensa o haber publicado noticias en medios de comunicación con relación a los PO y el papel desempeñado por la UE. La organización de jornadas u otro tipo de eventos con la finalidad de dar a conocer los logros de los Fondos, no han sido tampoco frecuentes entre los gestores.

Sin embargo, estos resultados pueden asociarse al hecho de que muchos de los proyectos desarrollados en el marco de los PO se encuentran aún en sus fases iniciales, por lo que es previsible que a medida que se avance en su ejecución, las actuaciones publicitarias cobren cada vez una relevancia mayor, incrementándose, en consecuencia, el impacto derivado de las mismas.

De cara a valorar **el impacto de las acciones de información y población sobre el conjunto de la población**, los resultados de la encuesta realizada a la población murciana sugieren que los PO FEDER y FSE regionales son unos instrumentos que no han pasado desapercibidos para la mayor parte de los habitantes de la región. Sin duda, la participación de la Región en los períodos de programación precedentes y la existencia de estructuras de información ya consolidadas (como los Puntos de Información Europea) ha acercado a la población la acción de la UE a través de este instrumento de la Política Regional.

De hecho, más del **62% de la población de la Región de Murcia dicen saber que la región recibe fondos de la UE** para contribuir a su progreso económico y social, frente a un 24% que declara no conocer dicha situación. Este resultado parece poner claro la percepción de la presencia de la UE entre la población murciana, por cuanto una parte significativa de ella entiende como la UE afecta a la vida de las personas de distintas formas. Esta evidencia resulta más significativa entre la población masculina. Así, el porcentaje de hombres que afirman conocer la percepción de Fondos de la UE es del 67,8%, mientras que en el caso de las mujeres es del 56,6%. Por tramos de edad, es la población entre 25 y 54 años la que cuenta con un mayor grado de conocimiento en este sentido.

Una de las maneras en las que esta influencia es más notoria es la que se produce a través de la Política Regional. En este sentido, **el 47,0% de la población murciana conoce la existencia del FEDER**. No obstante este porcentaje varía en función del sexo, registrándose peores resultados entre las mujeres (35,3%) frente a los hombres (58,6%). Este nivel varía también por tramos de edad, y en el caso de la población joven (de entre 15 y 24 años), el 72,3% de las personas residentes en la Región de Murcia ignoran la existencia del FEDER. Por lo que se refiere al **FSE, el porcentaje de la población que ha oído hablar del mismo alcanza el 46,8%,** resultando especialmente consciente la población masculina y con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años.

En resumen, teniendo en cuenta los resultados anteriores, se han calculado los indicadores de impacto relativos al **Grado de conocimiento de los Fondos Estructurales** y al **Grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE**. La Tabla 3 recoge los valores estimados para los mismos.

Este resultado debe considerarse de forma positiva, ya que la mayoría de la población murciana de entre 25 a 74 años es consciente de los recursos que la UE invierte a través de los Fondos Estructurales y solamente un porcentaje inferior al 30% declara lo contrario.

TABLA 3. RESUMEN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO SOBRE EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES	% personas que conocen la existencia de los FF.EE.	FEDER:47,0 % FSE: 46,8%
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA UE	% personas que conocen que la Región es perceptora de recursos de la UE	62,2%

Fuente: Elaboración propia de RegioPlus a partir de la explotación de las encuestas a la ciudadanía

Si se considera la opinión que existe sobre la situación en algunos de los ámbitos prioritarios para el Programa, corroborada en los grupos de discusión celebrados, la conclusión que se obtiene es que las inversiones llevadas a cabo que han sido más percibidas por la población son las relativas a la mejora de la dotación de infraestructuras. En el ámbito del FSE, son las ayudas a empresas y las actuaciones de formación las que más están contribuyendo a la difusión de la contribución de los Fondos Europeos al desarrollo regional.

En el análisis del **mayor impacto de las actuaciones de información y publicidad relacionadas con el desarrollo de infraestructuras**, hay que tener en cuenta que el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años por mejorar la accesibilidad de la región ha sido muy relevante. Ello ha motivado que la participación de la UE en este tipo de proyectos de la región sea visible para el 54% de las personas de la Región de Murcia que conocen la existencia de los Fondos Estructurales, alcanzándose prácticamente el 59% en el caso de la población masculina.

De las encuestas realizadas se concluye, coincidiendo con las opiniones recogidas en los grupos de discusión, que a las actuaciones en infraestructuras le siguen en importancia las operaciones de formación y empleo, por un lado, y de lucha contra la exclusión social, por otro, gracias a las múltiples ayudas que está proporcionando en la región el FSE para mejorar el capital humano, las posibilidades de desarrollo profesional de la población activa murciana y la integración de los colectivos más desfavorecidos. Así lo piensa el 49,2% y el 46,1%, respectivamente, de la población que dice saber de la existencia de los Fondos Estructurales, registrándose resultados similares para ambos sexos.

Al igual, los proyectos de carácter ambiental resultan también conocidos, debido a su importancia en la programación del FEDER, tanto del período anterior, como en la actual, con inversiones de conservación de áreas protegidas, tratamiento de residuos, distribución y depuración de agua, fomento de energías renovables (especialmente solar).

Sin embargo, **los proyectos de mejora de la competitividad y la internacionalización de la empresa murciana, junto a las inversiones en proyectos de I+D+i, resultan menos visibles de cara a la población**. De hecho, la visibilidad de estas actuaciones es notablemente inferior en este tipo de inversiones, que tan sólo son conocidas por el 30% y

el 39,7% respectivamente, de las personas que conocen la existencia de los Fondos Estructurales.

El hecho de que los requisitos de publicidad de estas tipologías de operaciones se centren, en mayor medida, en los requisitos a cumplir por los beneficiarios, y que los efectos de las mismas sobre el conjunto de la población sean de carácter indirecto, justifican que su notoriedad sea menos clara para la mayor parte de la ciudadanía.

En todo caso, los medios de comunicación social constituyen el principal canal de información para la mayoría de las personas. **Más del 80% reconocen haber accedido a información sobre la UE y los Fondos Estructurales a través de anuncios en televisión, prensa o radio.**

Otros soportes de comunicación con un efecto difusor menos destacado son el material de cartelería (33%), así como las vallas que deben instalarse en las obras de construcción (32%). Esta situación puede deberse a que en la actualidad el número de proyectos de este tipo no ha sido muy numeroso, por lo que sólo ha sido visible para una reducida parte de la población frente a otros soportes, como los medios de comunicación, a los que ha tenido acceso un mayor número de personas.

Es bastante revelador el poder de la comunicación interpersonal, como canal para acceder a la información relacionada con los Fondos y la Política Regional. De hecho, aparece como la segunda vía, después de los medios de comunicación, a través de la cual se ha tenido conocimiento de la cofinanciación de la UE, con un 35% de las personas encuestadas que afirmaban conocer la existencia de los Fondos Estructurales. En consecuencia, las **experiencias personales de intercambio de información** se configuran como elemento multiplicador de la visibilidad de los proyectos, aunque a bastante distancia del efecto generado por los anuncios en prensa, radio o televisión.

Asimismo, la confianza de la población murciana en la importancia de la Política de Cohesión se estima muy favorable. De esta forma, el 23,2% de las personas encuestadas conocedoras de su existencia cree que el papel desempeñado por los Fondos en la región ha sido muy beneficioso o absolutamente crucial, y el 44,3% lo juzga de manera positiva. En consecuencia, **el objetivo de propiciar un desarrollo económico y social para el conjunto del territorio es muy bien percibido por la población murciana**. Tan sólo el 11% piensa que su importancia para el desarrollo regional ha sido irrelevante, un porcentaje levemente inferior al de personas que no se pronuncian.

El tamaño de este último grupo de "*indecisos*" puede indicar la necesidad de mejorar la comunicación para destacar, no sólo el apoyo financiero de los Fondos, sino también otros beneficios derivados que aportan valor añadido, como la cooperación y el partenariado o la buena gobernanza en la administración de los recursos, gracias a los sistemas de seguimiento, evaluación y control de las ayudas comunitarias.

Por último, hay que señalar que el lema elegido de "*Crecemos con Europa*" para reflejar el papel que juega la UE en el desarrollo económico y social goza de bastante popularidad en la Región. No obstante, el 38% de las personas que dicen conocer las intervenciones asociadas a los Fondos, no comparten el contenido del lema para destacar la labor de la UE en la Región de Murcia, por lo que aún se aprecian márgenes de mejora.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR

Se incluyen a continuación las conclusiones más relevantes extraídas del desarrollo del presente estudio de evaluación, así como las recomendaciones que se deducen de los elementos críticos identificados para la mejora del funcionamiento general del Plan de Comunicación en los años que restan de aplicación de Fondos.

Las consideraciones que se presentan no tienen un carácter exhaustivo, siendo precisa la lectura íntegra del Informe de cara tanto a una mejor comprensión de las mismas, como a una visión más completa de la situación actual de la información y publicidad relativa a las intervenciones estructurales en la Región de Murcia y de los resultados que el Plan de Comunicación de los PO está produciendo hasta la fecha.

I. Sobre la adecuación y pertinencia de la estrategia de comunicación del Plan

1. El Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia contiene todos los elementos exigidos reglamentariamente. Ello ha permitido integrar la información y publicidad en todas las etapas del ciclo de aplicación de los Fondos: desde las fases iniciales de diseño y preparación de las operaciones, hasta su ejecución, seguimiento, control y difusión final de los resultados alcanzados.

2. El análisis de la estrategia de comunicación permite concluir que la lógica del Plan es adecuada, ya que las medidas previstas son coherentes con los objetivos establecidos y responden a las necesidades de los diferentes grupos destinatarios. Del mismo modo, los soportes de comunicación contemplados se consideran óptimos para la ejecución de las actuaciones del Plan. No obstante, se echa en falta una mayor agrupación de las actuaciones planteadas por ámbito temático o medida, dotando a la estrategia de una mejor articulación y visibilidad, así como un mayor desglose del presupuesto previsto para el desarrollo de estas actuaciones de información y publicidad.

La estrategia planteada para el desarrollo de las acciones de información y publicidad resulta coherente y pertinente. No obstante, cabe ponderar la conveniencia de mejorar la formulación estratégica, por lo que se sugiere:	
R.1	*Incidir en mayor medida en la formación de los medios de comunicación con relación a los fondos comunitarios, considerado como uno de los objetivos estratégicos del Plan, de forma que se consiga un mayor impacto en la difusión de la contribución comunitaria al desarrollo regional.*

R.2	*Implicar de una forma más activa a los beneficiarios privados de las ayudas, como ejecutores de acciones de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas de las que se han favorecido.*

II. Sobre la calidad de la ejecución, el seguimiento y la situación actual de las Medidas de Comunicación

3. Las actuaciones desarrolladas han permitido hacer llegar la información desde el inicio de la programación a todos los destinatarios del Plan, dirigiéndose especialmente, debido a la fase de desarrollo en la que se encuentran los PO, a potenciales beneficiarios y gestores, cuyas necesidades de información en la fase de puesta en marcha de las actuaciones son mayores. En el caso de los gestores, la difusión de las obligaciones en materia de gestión, seguimiento y control ha concentrado una parte importante de la información que se les ha ido aportando, bien a través de jornadas, o de documentos de referencia que se les ha hecho llegar a través de distintos medios. En el caso de los beneficiarios potenciales, los anuncios en distintos medios de comunicación, así como las jornadas informativas desarrolladas por el INFO, entre otros organismos, han sido algunas de las actuaciones que han podido tener un mayor alcance.

4. Con relación a la evolución de los indicadores de seguimiento hasta marzo de 2010, se constata que se han alcanzado elevados niveles de eficacia en todos los casos, y particularmente en los indicadores 1 (*actividades y actos públicos*), 2 (*acciones de difusión*) y 3 (*publicaciones realizadas*). En estos tres casos, y especialmente con relación a las publicaciones realizadas, a pesar de la reprogramación realizada coincidiendo con la presentación de los Informes Anuales de Ejecución de 2009 de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia, el alto nivel de eficacia alcanzada (98,60%) parece indicar que se alcanzarán las expectativas planteadas antes de finalizar la programación.

5. Existen distintos organismos, pertenecientes tanto a la Administración Regional como a la Administración General del Estado, que no han registrado prácticamente ejecución de los distintos indicadores de ejecución. En concreto, esta circunstancia ha sido más evidente en organismos como el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, la Dirección General de Política Comercial o la Subdirección General de Incentivos regionales.

Con el fin de contribuir al avance en el desarrollo del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia, así como de adecuar el ritmo de ejecución a la realidad observada en estos primeros años de la programación, se plantean las siguientes recomendaciones:

R.3	*De cara a las próximas anualidades, es preciso centrar la ejecución en las actividades destinadas al público en general, aprovechando la mayor implementación de proyectos para destacar los resultados de las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE.*
R.4	*Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro por estar muy próximos a los valores-objetivo.*
R.5	*Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en alguno de los indicadores de comunicación con el fin de acelerar la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad.*

6. La elaboración del "*Manual Práctico de Información y Publicidad de las Actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013*" ha contribuido a facilitar la gestión de las acciones de comunicación y al cumplimiento de las exigencias y especificaciones técnicas impuestas por la normativa comunitaria y autonómica que rige la aplicación del FEDER y el FSE en la Región de Murcia.

7. Gracias a la creación y buen funcionamiento de las redes GERIP y GRECO-AGE se ha conseguido mantener una estrecha colaboración y coordinación entre la Autoridad de Gestión, todos los organismos intermedios y los organismos colaboradores de los PO. Esta labor, se ha visto complementada en el caso de la Región de Murcia con la creación de la Red GRADIMUR, que ha garantizado el flujo de información hacia todos los participantes del programa, permitiendo garantizar así el correcto desarrollo de las obligaciones de información y publicidad.

8. La aplicación específica creada ("*Indicadores de Comunicación*") para realizar el seguimiento puntual de la ejecución ha facilitado las tareas de evaluación. No obstante, quedan algunos aspectos de la aplicación con márgenes de mejora. En este sentido, uno de los problemas a los que se enfrenta es la alimentación periódica de información, ya que ésta se ve dificultada al no existir compatibilidad con las aplicaciones de los gestores, lo que obliga al volcado directo de datos en dicha herramienta informática.

Al objeto de optimizar la calidad de los sistemas de gestión implantados, se enumeran las siguientes recomendaciones:	
R.6	*Proseguir en la introducción de mejoras que optimicen el funcionamiento de la aplicación informática de "Indicadores de Publicidad", tanto para la carga de información, como a nivel de usuario de la misma, agilizando la capacidad de reporte con soluciones más dinámicas y flexibles que las actuales.*

R.7	*Corregir los datos de ejecución que muestran valores anormales, como consecuencia de errores en la introducción y grabación de la información. Este hecho se produce, sobre todo, en los indicadores de resultados cuya unidad de medida son porcentajes. Asimismo, es conveniente hacer un control de calidad de la ejecución cargada en la aplicación para que todas las actividades se incluyan en el indicador apropiado.*
R.8	*Reforzar los mecanismos de recopilación de la información relacionada con la ejecución de las medidas de información y publicidad por parte del Organismo Intermedio de la Región de Murcia. Ello facilitaría tener un control más riguroso y puntual de las actuaciones de los organismos gestores del tramo regional de los Programas.*

9. Se constata que pese al esfuerzo realizado para aumentar la visibilidad de la contribución de los Fondos a la igualdad de oportunidades, la percepción que existe de este hecho presenta márgenes de mejora, ya que tan sólo un reducido porcentaje de la población afirma conocer el apoyo de los Fondos Estructurales a la reducción de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

Si bien la valoración global respecto al grado de integración de la perspectiva de género en la planificación, puesta en práctica y gestión del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia es positiva, es preciso mejorar, sobre todo, la visibilidad ante el conjunto de la ciudadanía del papel de los Fondos a favor de la igualdad de oportunidades. Para ello, se recomienda:	
R.9	*Insistir en la inclusión en las campañas de publicidad sobre Fondos Europeos de contenidos, imágenes y mensajes que expresen de forma clara y llamativa la contribución de los Fondos a la igualdad de oportunidades.*
R.10	*Añadir en todas las actividades formativas realizadas, un módulo sobre la contribución del FSE y del FEDER a la igualdad de oportunidades, que sirva a su vez para concienciar a los alumnos de la importancia del impulso al cumplimiento de este objetivo.*

IV. Sobre el impacto de la programación realizada.

10. Las acciones de información y publicidad destinadas a los organismos gestores de las ayudas, han tenido un impacto muy relevante. Prueba de ello es que todos ellos afirman tener conocimiento del Plan de Comunicación y haber recibido instrucciones a cerca de las obligaciones en materia de información y publicidad. Gracias a ello, la totalidad de los organismos gestores han aplicado correctamente sus obligaciones en este ámbito.

11. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de comunicación de los beneficiarios, éste se ha visto claramente reforzado gracias a la información que se les ha aportado desde los organismos concedentes de las subvenciones, que informan a los mismos en el proceso de solicitud. No obstante, una parte importante de los beneficiarios identifican la carga de la prueba documental de la ejecución de las acciones de difusión con tareas laboriosas y complejas.

12. El papel que desempeña la UE a favor de la mejora de su calidad de vida en la Región de Murcia es reconocido por una parte importante de la población murciana.

13. Entre los canales utilizados para la difusión de información, se constata que son los medios de comunicación social los considerados como principal canal al que accede la mayoría de la población. Junto a ellos, la comunicación interpersonal se considera la segunda forma de acceso a la información sobre los Fondos Estructurales y las posibilidades que éstos ofrecen. No obstante, el mensaje que llega a la población en la mayoría de los casos, es el resultado final de los proyectos, y no el origen de la financiación de los mismos.

14. Entre los proyectos con un mayor impacto entre la población destacan especialmente los relacionados con grandes proyectos de infraestructuras cofinanciadas por el FEDER, gracias al mayor número de acciones de comunicación asociadas a este tipo de proyectos, y a la popularidad con la que cuentan. En el ámbito del Fondo social, son las acciones de formación y empleo las que tienen una mayor repercusión entre la población en general. Por el contrario, los proyectos de I+D+i son en los que menos se percibe la contribución de la UE. En este último caso, su carácter intangible hace que su visibilidad se diluya y sea menos percibida su cofinanciación por la ciudadanía.

15. Por último, alrededor del 67% de la población murciana sabe del papel positivo desempeñado por los Fondos, reconociendo de esta forma su importancia en el desarrollo regional. Tan sólo el 11% de la ciudadanía considera esta aportación como irrelevante.

Con vistas a maximizar los impactos de la estrategia y las medidas de información y publicidad del Plan de Comunicación, se propone:	
R.11	*Se estima muy conveniente la mayor implicación de las entidades gestoras de fondos para la difusión de las operaciones cofinanciadas a través de notas de prensa.*
R.12	*Animar a los responsables públicos a destacar, no sólo la gestión de los fondos y los resultados de los proyectos ejecutados, sino también el origen de los fondos, situando la cofinanciación como un valor más a resaltar.*
R.13	*Debido al menor grado de conocimiento sobre la aportación de la UE al desarrollo regional en el tramo de edad comprendido entre los 15 y los 24 años, se estima conveniente seguir incidiendo en el desarrollo de actuaciones de información y publicidad destinadas a la población más joven. Así, el apoyo al desarrollo y continuidad de actuaciones como el concurso "Crecemos con Europa", desarrollado en Institutos y colegios, se considera esencial para obtener resultados en este sentido.*

8. BUENAS PRÁCTICAS

La detección, análisis y transferencia de buenas prácticas constituye una herramienta muy relevante para la gestión pública y para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, de forma general, y del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Región de Murcia, de forma más particular.

De acuerdo con ello, el presente capítulo define, con ayuda del marco conceptual que representa la la "*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*" los casos de buenas prácticas que se han desarrollado en el marco del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia desde el año 2007 hasta el primer trimestre de 2010.

En este contexto, se ha tratado de aportar una definición operativa, clara y motivadora de lo que constituye una buena práctica, de modo que sirva para ilustrar, con ejemplos representativos, el comportamiento que favorece la mejora de la visibilidad de los resultados de la Política Regional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales.

Así, se estima que constituye una buena práctica aquel proyecto o actuación, técnica o medio de gestión vinculado al ámbito de la información y la publicidad en el que confluyan varias de las siguientes características:

- Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.
- Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- Evidencia de un alto grado de calidad.
- Uso de nuevas tecnologías de la información.

Esta selección de buenas prácticas bajo los criterios homogéneos recogidos en la "*Guía Metodológica*" en todos los ámbitos, garantiza, de un lado la eficacia y transparencia, al tiempo que facilita el intercambio de experiencias en los foros habilitados para ello, destacando las redes INFORM e INICIO, así como GERIP y GRECO-AGE.

Además, el diseño del sistema, tanto para las tareas de seguimiento, como para las de evaluación permite mantener un registro de todas las actuaciones que a lo largo de cada

anualidad han sido consideradas buenas prácticas en los Informes Anuales de Ejecución y en los correspondientes Informes de Evaluación.

Adicionalmente, la identificación de estos ejemplos de buenas prácticas permite ilustrar muchas de las conclusiones recogidas anteriormente, poniendo en valor la variedad de las actuaciones desarrolladas, su calidad y la adecuación de las mismas a los criterios recogidos en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia, 2007-2013, así como su contribución a los objetivos generales de la Política Regional Europea.

De acuerdo con todo ello, se presenta a continuación la selección realizada por el equipo evaluador de los casos de buenas prácticas, constatándose para cada una de ellas el cumplimiento de los criterios expuestos anteriormente.

En primer lugar, se presenta como buena práctica el "***Desarrollo y realización del concurso "Crecemos con Europa***".

La acción ha consistido en la realización de un concurso que se basa en la adaptación del juego de la empresa Educa-Borrás llamado "Conocer Europa", y con el que la Comunidad Autónoma pretende dar a conocer entre niños y niñas de la Región de Murcia, el significado de formar parte de la Unión Europea. De esta forma, se pretende trasladarles la importancia de la política comunitaria, y su influencia en el desarrollo económico y social, a través de un lenguaje claro y sencillo, adecuado al público objetivo.

Se considera que es una buena práctica,

Por *el uso de recursos innovadores en su presentación, organización y desarrollo*, ya que la acción destaca tanto por el novedoso método utilizado en la difusión de información relacionada con la Unión Europea, como por el público objetivo de la acción. De esta forma, a través de la realización del concurso se busca transmitir entre la población, desde edades tempranas, la importancia del proyecto de construcción europea, utilizando para ello un juego sencillo y adaptado al público infantil.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. A través de la realización del concurso, se ha contribuido a incrementar la visibilidad de Europa y a mejorar el conocimiento que los más jóvenes tienen de ella. Asimismo, las acciones de promoción del juego han sido coherentes con el fin perseguido de acercar Europa a la población infantil de la Región de Murcia.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. Se ha cuidado especialmente la redacción de los contenidos del juego, así como las bases del desarrollo del mismo, no haciendo uso en ningún momento de lenguaje sexista, ni de elementos que puedan suponer discriminaciones por razón de género. El principio de Igualdad ha sido tenido en cuenta además en todos los soportes de publicidad utilizados para la difusión del concurso. Así, en la imagen del concurso que aparece en carteles, webs y otros medios, aparece la imagen de una niña y de un niño, haciendo un uso equitativo de la imagen de ambos sexos.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con el que se mejora la comprensión por parte del público infantil de la importancia de los Fondos Europeos en el bienestar y el progreso regional. De hecho, el juego ofrece el significado de pertenecer a la Unión Europea, proporcionando información sobre los objetivos e instrumentos de la política de cohesión y destacando la importancia que la ayuda financiera procedente de estos fondos de la UE, tiene en el desarrollo económico y social, aprovechando para mostrar ejemplos concretos de proyectos financiados en la Región con estos recursos.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. Se cumple con el objetivo de lograr una amplia difusión del juego, ya que el concurso se desarrolla entre equipos formados en los diferentes Centros Educativos, públicos y privados, que imparten en la Región de Murcia el segundo ciclo de la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria). Además de la participación de centros educativos de toda la Región, la difusión del concurso a través de distintos medios de comunicación garantiza además la difusión de la actuación entre todo tipo de público. En particular, el despliegue realizado de carteles de lanzamiento, campaña en medios, actos de presentación y difusión, distribución de camisetas promocionales, reportajes gráficos, Producción de Videos, participación de las TV en las fases finales del concurso, etc. asegura la mayor cobertura posible.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, El desarrollo del juego, cuya puesta en práctica se inició en el curso escolar 2005-2006, y que se mantiene para el periodo 2007-2013, ha sido destacado por la Comisión Europea como buena práctica en materia de información y publicidad, lo que evidencia el alto grado de calidad de la actuación. Esta buena práctica ha sido además incorporada en el desarrollo de las actuaciones de publicidad en otras regiones, a raíz de su difusión como práctica exitosa a nivel europeo.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del Concurso por internet, medio a través del cual se tiene acceso a las bases de las distintas convocatorias, a la información sobre los centros participantes, y a la evolución del concurso en sus distintas fases, incorporando además reportajes gráficos de cada uno de los centros en los que se ha desarrollado la acción.

IV EDICIÓN
CRECEMOS CON EUROPA
GRAN FINAL EN TELEVISIÓN
El sábado 27 de junio Gran Final en Televisión
HORARIO DE EMISIÓN
2009
CRECEMOS CON EUROPA
IV EDICIÓN
CRECEMOS CON EUROPA
¡¡Apúntate ya !!

Otra "buena práctica" sería la "***Publicación de los resúmenes elaborados de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, 2007-2013, de la Región de Murcia***".

La acción ha consistido en la elaboración de dos publicaciones, una por cada uno de los Programas Operativos, acercando los aspectos más relevantes de los PO al público en general. Se pretende así dar a conocer a la población el alcance e importancia de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" porque:

Por el *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, ya que se acerca a la población de una forma clara y sencilla, el contenido de los PO, facilitando tanto su accesibilidad, como la identificación de las acciones desarrolladas en el marco de la Unión Europea y la Política Regional.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. A través de la publicación del resumen de los programas, se contribuye de forma general a los objetivos planteados en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE, y de forma particular a garantizar la transparencia en la gestión de los Fondos Europeos.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. La consideración de la Igualdad de Género se ha materializado en varios aspectos relevantes: desde el uso de un lenguaje no sexista, al empleo de ejemplos gráficos que destacan posibles operaciones subvencionables por los fondos europeos con una incidencia positiva sobre la población femenina.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. Las publicaciones contribuyen sobre manera a destacar el papel desempeñado por la Comunidad en la gestión de Fondos Europeos, transmitiendo el papel conjunto de la Unión Europea y la CARM en el progreso de la región y, por ende, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, puesto que se ha conseguido una amplia difusión de los PO, gracias a su publicación en el Portal Web SIFE, dependiente del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE, pero también porque de ambas publicaciones se ha realizado una amplia distribución a una variada selección de instituciones y centros públicos y privados.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, que se manifiesta en la claridad de los contenidos incluidos, y la calidad gráfica de los documentos, incrementándose de esta forma el atractivo de las publicaciones para el público en general.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de las publicaciones por internet, ya que se permite su descarga desde el Portal Web del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE; creado como Servicio de Información de Fondos Europeos.

Una "buena práctica" adicional sería la "***Constitución del grupo de trabajo de información y publicidad de la CARM, GRADIMUR***".

La acción ha consistido en la creación de un grupo de trabajo que permite el encuentro y coordinación, de forma periódica, de todos los centros gestores responsables de las medidas de información y publicidad en la Región de Murcia, correspondientes a actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE. Se garantiza de esta forma el intercambio de buenas prácticas y de experiencias en materia de información y publicidad, además de la correcta aplicación de las obligaciones en esta materia.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

Por el *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, ya que es la primera vez que en la Región de Murcia se establece un foro de discusión destinado exclusivamente a garantizar la recopilación y análisis de las actuaciones desarrolladas en materia de información y publicidad, cofinanciadas por los Fondos Europeos

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. A través de la constitución del grupo, se contribuye al correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad, garantizando la correcta aplicación de la normativa comunitaria. Se garantiza además la integración de las tareas relacionadas con este tipo de obligaciones en las labores habituales de gestión, seguimiento y control de los órganos gestores.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. Entre los integrantes del grupo GRADIMUR se encuentran representantes del Instituto de la Mujer, garantizándose la presencia y participación de entidades que velan por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en el desarrollo de los acuerdos alcanzados.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. A través del grupo GRADIMUR, se pretende lograr una mayor coherencia y coordinación en el desarrollo de actuaciones de información y publicidad, garantizando, de esta forma, la generación de sinergias que permitan un mayor alcance de las mismas.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, incluyéndose entre los integrantes del grupo GRADIMUR a todos los órganos gestores responsables de las actuaciones de información y publicidad. De esta forma, al estar integrados en el Grupo, se garantiza la difusión entre los destinatarios de la acción de las conclusiones y acuerdos alcanzados en las reuniones.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*. La constitución del grupo GRADIMUR contribuye a incrementar la eficacia de las actuaciones de información y publicidad contempladas en el Plan de Comunicación. Garantiza además el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria, ofreciendo un canal de comunicación directo entre los órganos gestores y el Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. Las TIC han sido el principal vehículo de comunicación entre los miembros de GRADIMUR, al ser la vía a través de la cual se han distribuido las convocatorias a las reuniones celebradas, así como las actas reflejo de lo acordado en las mismas.

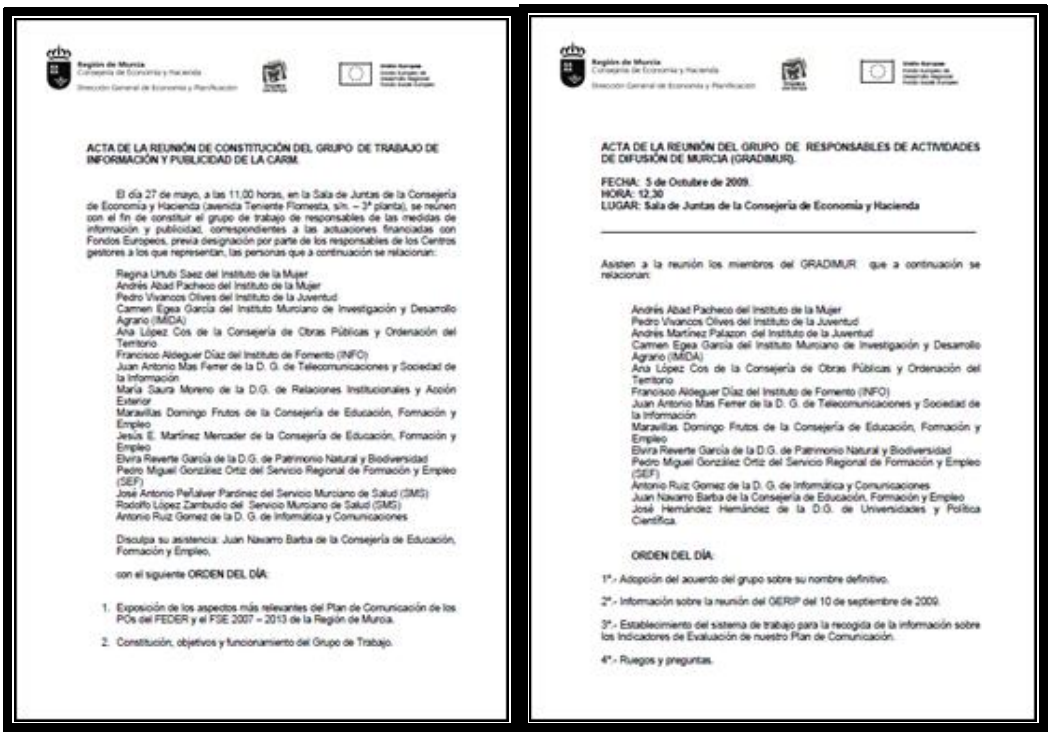

ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA CARM.

El día 27 de mayo, a las 11,00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda (avenida Teniente Flomesta, s/n. – 3ª planta), se reúnen con el fin de constituir el grupo de trabajo de responsables de las medidas de información y publicidad, correspondientes a las actuaciones financiadas con Fondos Europeos, previa designación por parte de los responsables de los Centros gestores a los que representan, las personas que a continuación se relacionan:

Regina Urtubi Saez del Instituto de la Mujer
Andrés Abad Pacheco del Instituto de la Mujer
Pedro Vivancos Olives del Instituto de la Juventud
Carmen Egea García del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDA)
Ana López Cos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Francisco Aldeguer Díaz del Instituto de Fomento (INFO)
Juan Antonio Mas Ferrer de la D. G. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
María Saura Moreno de la D.G. de Relaciones Institucionales y Acción Exterior
Maravillas Domingo Frutos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
Jesús E. Martínez Mercader de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
Elvira Reverte García de la D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad
Pedro Miguel González Ortiz del Servicio Regional de Formación y Empleo (SEF)
José Antonio Peñalver Pardínez del Servicio Murciano de Salud (SMS)
Rodolfo López Zambudio del Servicio Murciano de Salud (SMS)
Antonio Ruiz Gomez de la D. G. de Informática y Comunicaciones

Disculpa su asistencia: Juan Navarro Barba de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición de los aspectos más relevantes del Plan de Comunicación de los POs del FEDER y el FSE 2007 – 2013 de la Región de Murcia.
2. Constitución, objetivos y funcionamiento del Grupo de Trabajo.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE RESPONSABLES DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE MURCIA (GRADIMUR).

FECHA: 5 de Octubre de 2009.
HORA: 12.30
LUGAR: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda

Asisten a la reunión los miembros del GRADIMUR que a continuación se relacionan:

Andrés Abad Pacheco del Instituto de la Mujer
Pedro Vivancos Olives del Instituto de la Juventud
Andrés Martínez Palazon del Instituto de la Juventud
Carmen Egea García del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDA)
Ana López Cos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Francisco Aldeguer Díaz del Instituto de Fomento (INFO)
Juan Antonio Mas Ferrer de la D. G. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Maravillas Domingo Frutos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
Elvira Reverte García de la D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad
Pedro Miguel González Ortiz del Servicio Regional de Formación y Empleo (SEF)
Antonio Ruiz Gomez de la D. G. de Informática y Comunicaciones
Juan Navarro Barba de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
José Hernández Hernández de la D.G. de Universidades y Política Científica

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Adopción del acuerdo del grupo sobre su nombre definitivo.

2º.- Información sobre la reunión del GERIP del 10 de septiembre de 2009.

3º.- Establecimiento del sistema de trabajo para la recogida de la información sobre los indicadores de Evaluación de nuestro Plan de Comunicación.

4º.- Ruegos y preguntas.

Otra "buena práctica" sería el "***Protocolo de actuación en relación con la presentación, información y difusión de los Programas de ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia***".

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como entidad de derecho público, adscrita a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, ejecutor de la política de fomento y desarrollo de la economía del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e instrumento dinamizador y de apoyo a las empresas de la Región, convoca anualmente sus Programas de Ayudas, en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Región de Murcia.

Consciente de la transcendencia de dar la máxima difusión a estos programas de ayudas, tanto a los beneficiarios potenciales, como al público en general, el Info realiza anualmente una campaña de publicidad de los programas de ayuda que contempla tanto la publicación en prensa, como cuñas de radio y spots de televisión.

Pero tan importante como estas actuaciones resulta hacer las presentaciones oportunas de estos programas de ayuda en los foros adecuados (organizaciones empresariales,

sindicales, cámaras de comercio, ayuntamientos, etc.) y atender e informar a las pymes y emprendedores de toda la geografía regional sobre los programas de ayudas y servicios que presta el Instituto de Fomento.

El protocolo de actuación para la presentación de las ayudas ha sido el siguiente:

- Publicación de convocatorias de ayudas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- Presentación por el Consejero a los medios de comunicación.
- Campaña INFO de difusión en medios de comunicación y soportes publicitarios.
- Presentaciones de ayudas a petición de Asociaciones Empresariales, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, siguiendo el siguiente protocolo:
  - Las entidades solicitan al INFO una presentación de ayudas en su entidad.
  - Acuerdo de fecha, lugar y hora y si se celebra de manera conjunta con otras asociaciones del municipio.
  - Coordinación del Departamento de Información Empresarial INFO y Dirección INFO para elaborar la agenda de ponentes.
  - Dirección INFO y técnicos, realizan las presentaciones en algunos casos con representantes de otros Centros Directivos de la Administración Regional (SEF, D.G. Industria, etc.)
  - El INFO elabora una carta de convocatoria para la presentación de ayudas con los datos acordados, logos, etc.
  - Se coordina la integración de los programas de ayuda con la base de datos del Infodirecto (página web del Info).
  - La entidad anfitriona hace la difusión del acto con el envío de la carta referenciada que envían a sus bases de datos y con la difusión en los medios locales.
  - Envío de la documentación y folletos de ayudas de la campaña que se va a entregar en el acto con la entidad colaboradora.
  - Personal del INFO se persona en el local para revisar los medios técnicos, la imagen del acto y la documentación.
  - En caso de que haya rueda de prensa o entrevista al ponente que vaya a realizar la presentación, se coordina con el personal de alcaldía o de la entidad pertinente y se realiza antes del acto.
  - Elaboración de informe y nota de prensa del acto para archivo documental, difusión de información interna y posteriores memorias de actuaciones.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. Se puede acceder a la información y tramitación de las ayudas por medios telemáticos, a través del servicio INFO-Directo. Por otro lado, se estructuran las presentaciones por bloques sectoriales o de actividad con la finalidad de ajustar la información a los sectores más interesados, y puntuando con mayor graduación en algunos programas a aquéllas empresas que desarrollan procesos innovadores productivos.

Las presentaciones se realizan de forma física en las localidades y sedes de las asociaciones, agencias de desarrollo local, cámaras de comercio, etc. También se editan folletos y separatas con resúmenes de las ayudas convocadas, cuñas de radio y spots televisivos.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. Estas acciones se realizan para sensibilizar a los beneficiarios potenciales de las actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER, a través de los medios de comunicación y mediante actuaciones de difusión, divulgación y publicidad, consiguiendo un pleno acercamiento y entendimiento por parte del empresariado murciano.

El contenido de algunos programas se ha adaptado hacia sectores determinados, como por ejemplo la adaptación del programa de emprendedores hacia la creación de empresas emprendedoras. Asimismo, se ha intensificado la difusión de los programas en función de las necesidades de cada localidad ó agrupación empresarial.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. Se cumple este criterio mediante un uso no sexista del lenguaje en las publicaciones y garantizando la no discriminación de las mujeres empresarias en cuanto al acceso a toda la información acerca de las oportunidades de negocio y financiación de sus inversiones.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. En todas las acciones de difusión de los programas de ayudas del INFO se resaltan los emblemas del FEDER y Crecemos con Europa, dando así una visión del origen de los Fondos que subvencionan las ayudas expuestas. Del mismo modo el Plan de Comunicación de ayudas anual hace resaltar en todos sus modelos de difusión la contribución de los Fondos Estructurales.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. El INFO cuenta con una amplia red de información y servicios para Pymes y emprendedores (Red Puntopyme) que abarca el conjunto del territorio regional. Con sede central en el Instituto de Fomento, está compuesta por más de 100 puntos de información repartidos por toda la geografía de la Región de Murcia. Integra a las pequeñas entidades que están en contacto con la pequeña y mediana empresa y con las iniciativas de autoempleo. Las Concejalías y los Agentes de Desarrollo Local de los Ayuntamientos, las Oficinas propias del Instituto de Fomento, las Cámaras de Comercio, Asociaciones, y Organizaciones empresariales y sindicales así como las Universidades, trabajan en coordinación con la Unidad de

información empresarial del INFO para optimizar su labor y hacer más eficaces sus relaciones con las Pymes y los emprendedores del territorio regional.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*. También se cumple este criterio toda vez que se procura dotar a los informadores de una alta cualificación, pues ya desde que existe un borrador de los programas de ayudas se forma a las personas que atenderán las consultas.

Durante el primer semestre de 2009 se ha llevado a cabo la implantación de la Cartera de Servicios Mínimos (CSM) en las entidades miembro de la Red PuntoPyme con el objetivo de asegurar la prestación adecuada de los servicios de información y asesoramiento a PYME's y emprendedores.

También se cuenta con la edición de una revista informativa de la red en donde se da cumplida información sobre las ayudas convocadas y otros servicios a las pequeñas y medianas empresas dando como resultado la mejora de la calidad en la atención prestada, además del acercamiento físico a las empresas.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia desarrolla un servicio que bajo el nombre INFO-Directo supone la aplicación práctica de la "Nueva Administración Electrónica", y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Con este instrumento electrónico se pretende una mayor utilización de Internet en la vida cotidiana de las personas y, muy especialmente, de las empresas, las cuales verán reducidos de esta manera sus costos de tiempo y transporte, aumentando en definitiva la productividad de las mismas.

Todos los programas de ayuda del INFO pueden ser instalados telemáticamente, a través de la web, mediante el servicio INFOdirecto, con formularios simplificados que precargan los datos de las empresas que ya están en las BBDD del INFO, sin necesidad de que las empresas tengan que volver a introducir sus datos si estos no han variado. De esta forma, se reduce la documentación a presentar, integrando declaraciones responsables dentro de la solicitud normalizada, obteniendo información de otras Administraciones sin carga para el potencial beneficiario.

Asociación Jóvenes Empresarios

Presentación en Puerto Lumbreras

Presentación programas de ayuda en Fuente Álamo

Presentación programas de ayuda en Magalia

Presentación programas de ayuda en Mula

Presentación programas de ayuda en Bullas

Presentación programas de ayuda en Totana

Presentación programas de ayuda en La Unión

Presentación programas de ayuda en Yecla

Página web de Instituto de Fomento – Info Directo

Página web de Instituto de Fomento – Info Directo

Otra buena práctica se refiere a la creación y publicación del "***Manual Práctico sobre Información y Publicidad de las Actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013***."

La acción ha consistido en la edición de un Manual Práctico Sobre Información y Publicidad de las Actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013, en el que se recogen las directrices a seguir en materia de información y publicidad, con el fin de dar respuesta a las exigencias reglamentarias, y garantizar la difusión de la acción de la UE y la Política Regional. Se incorpora además la descripción de las normas de aplicación y la utilización del slogan y logo regional "Crecemos con Europa".

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. La acción desarrollada se ha caracterizado por intentar hacer llegar, de una forma clara y sencilla, las normas de comunicación, utilizando para ello ejemplos de usos correctos e incorrectos de la imagen de los Fondos Estructurales. De esta forma, el manual responde a la necesidad de mejora la calidad y claridad de la información transmitida, adecuando las acciones de comunicación a sus destinatarios.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. El fin que se ha perseguido es garantizar la difusión de las obligaciones en materia de información y publicidad que corresponden a cada uno de los agentes que pueden intervenir en la ejecución de actuaciones cofinanciadas, para una correcta aplicación, tanto de los instrumentos de información y publicidad, como de los emblemas de la Unión Europea, y el slogan y logo regional "crecemos con Europa".

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. Se ha cuidado especialmente la redacción de los contenidos del Manual, no haciendo uso en ningún momento de lenguaje sexista. Además, los ejemplos gráficos que se han incluido, han tenido en cuenta este principio horizontal al destacar, a modo de ejemplo a lo largo del manual, imágenes correspondientes a operaciones de los Fondos Estructurales con una incidencia positiva sobre la población femenina.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se garantiza la visibilidad de proyectos y actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, a través de las acciones de información y publicidad. De esta forma, se mejora la comprensión general de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. Se cumple con el objetivo de lograr una amplia difusión del Manual, gracias a su publicación en el Portal Web SIFE (www.sifemurcia-europa.com), dependiente del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE. Además, el Manual fue presentado en febrero de 2009, por la Consejera

de Economía y hacienda, acto que fue difundido a través de distintos medios de comunicación.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, que se manifiesta especialmente en la claridad de la información trasmitida, lo que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, los procedimientos de información y publicidad a seguir durante el presente período de programación.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del Manual por internet, ya que se permite su descarga desde el Portal Web del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE; creado como Servicio de Información de Fondos Europeos.

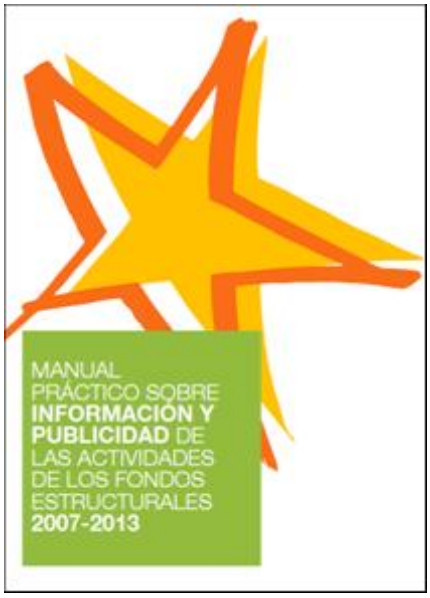

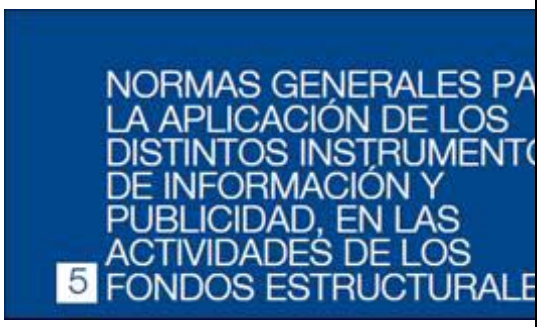

A continuación se presenta como otra buena práctica la "***difusión del Fondo Social Europeo y de los proyectos cofinanciados por éste en la página web del Servicio de Empleo y Formación en la Región de Murcia***".

El Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia cuenta con una página Web (www.sefcarm.es), en la que aparecen de forma visible la bandera de la Unión Europea, el lema "el FSE invierte en tu futuro", y el lema regional "Crecemos con Europa", que sirven a su vez como vínculo a otro espacio en el que se detalla el objeto del FSE y el papel del SEF como órgano gestor de fondos del FSE.

Se informa además en la página de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas del FSE en materia de publicidad y custodia de documentos, en relación con la normativa comunitaria y nacional específica. A través de distintos vínculos se puede acceder también

desde la página web, a toda la información relacionada con los PO y las ayudas que gestionan, aportando información detallada al respecto.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. El establecimiento de espacios específicos destinados a informar sobre acciones financiadas por Fondos Europeos, en webs de organismos gestores de ayudas, es una actuación novedosa que incorpora además otros elementos innovadores. Así, la web cuenta con un espacio específico destinado a identificar las obligaciones de los beneficiarios relativas a la publicidad de las ayudas, y otro en el que se advierte que la adjudicación de las ayudas del FSE supone la aceptación de ser incluido en la lista pública que recoge en el artículo 7.2 d) del Reglamento (CE) nº1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, ya que a través de esta actuación se hace visible la contribución de la UE a las actuaciones desarrolladas en la Región de Murcia, proporcionando información clara y accesible sobre las oportunidades que ofrecen estos fondos, no sólo a potenciales beneficiaros de las ayudas, sino también al público en general.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. La Web ha cuidado la atención a los aspectos relacionados con la Igualdad de Oportunidades en la difusión de sus contenidos, no haciendo uso en ningún momento de un lenguaje sexista.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, que se garantiza al contribuir, a través de la web del SEF y sus contenidos, a la visibilidad de cara al público en general de la cofinanciación de las actuaciones por parte del FSE, y de las posibilidades que ofrece el PO del FSE.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, puesto que a través de la página Web del SEF se gestionan telemáticamente muchos de sus servicios y ayudas, consolidándose en la Región como una página de información fundamental en materia de formación y el empleo.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*. Reflejo de la calidad y claridad de los contenidos y servicios ofertados, son las 700.000 visitas que anualmente recibe la Web del SEF. Destaca especialmente la buena acogida que ha tenido el apartado relacionado con el PO del FSE, al aportar la información relacionada con el Programa en un único espacio de forma completa.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*, que se hace evidente al utilizar Internet como medio para la difusión de la información.

Obligaciones del beneficiario relativas a publicidad

Si Vd. Es beneficiario de una ayuda financiada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FSE, ha de asegurarse de que las partes que intervienen en la operación hayan sido informadas de dicha financiación, ha de anunciar claramente que la operación que se está ejecutando ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FSE e incluirá en cualquier documento relativo a la ayuda una declaración en la que se informe de que el programa operativo ha sido cofinanciado por el FSE.

Si la ayuda está cofinanciada a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo, la declaración escogida es *El FSE invierte en tu futuro*. Deberá incluir en todas actividades de difusión los siguientes emblemas:

El FSE invierte en tu futuro UNIÓN EUROPEA

A través del Plan de Información y Comunicación del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo podrá informarse de sus obligaciones de publicidad.

Si la ayuda está cofinanciada a través del Programa Operativo FSE Región de Murcia, la declaración escogida es Crecemos con Europa.

Deberá incluir en todas actividades de difusión los siguientes emblemas:

Crecemos con Europa UNIÓN EUROPEA

Además se pone a su disposición el manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013 elaborado por la Dirección General de Economía y Planificación. Además pone a su disposición un sistema de información de Fondos Europeos.

Otra “buena práctica” la constituyen el “***Plan de información y difusión sobre el proyecto “vivero de empresas para mujeres”, cofinanciado por el FSE***”.

El Plan de información y difusión sobre el proyecto “vivero de empresas para mujeres” consiste en una serie de actividades de difusión organizadas para dar a conocer la puesta en marcha de la actuación “Viveros de Empresas para Mujeres”, cofinanciada por FSE.

El proyecto del vivero de empresas, ofrece formación y asesoramiento en todas las etapas del proceso empresarial, hasta la puesta en marcha de un negocio. Además del laboratorio virtual, se cuenta con un total de 7 sedes repartidas por toda la Región de Murcia donde se ofrece, además de asesoramiento a las empresarias, la disponibilidad de instalaciones (sala de conferencias, de usos múltiples o sala de juntas) para su utilización en el desarrollo de las actividades propias de la empresa.

La actuación tiene como principales destinatarios a los beneficiarios potenciales de las ayudas del PO del FSE, estando especialmente dirigida al apoyo a mujeres en el desarrollo de sus proyectos empresariales.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. La creación de un vivero de empresas, por un lado especialmente dirigido a mujeres, y por otro difundido a través de Internet, con la creación además de una oficina virtual, lo convierten en una actuación original e innovadora. La web que presenta el proyecto facilita además de información, recursos e instrumentos para intentar hacer llegar, de forma clara y sencilla a las mujeres, sus oportunidades para desarrollar su proyecto empresarial, y los recursos a los que puede acceder para la puesta en marcha de los mismos.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos* en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE está garantizada, ya que la difusión de información a través de diversos medios (internet, oficinas físicas), y la combinación de actividades con diferentes formatos, permite hacer llegar la información eficazmente.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. La propia naturaleza de la actuación, lleva implícita la garantía de la incorporación de este criterio.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, llegando también de forma directa a los beneficiarios potenciales de las mismas.

Por el a*lto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, ya que además de la página Web y los folletos y anuncios, se cuenta con la presencia de estos viveros en cuatro poblaciones de tamaño medio en la región, lo que permite que el FSE se haga muy visible para las mujeres de este entorno.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, puesto que se ha visto que estas actuaciones han llegado de forma directa a la población objetivo, gracias a su accesibilidad a través de diferentes medios. Prueba además de la calidad de la información aportada a través del servicio de vivero de empresas, es la puesta a disposición del público en general de una amplia recopilación de documentación relacionada con las ayudas y servicios aportados, normativa de aplicación, y accesos directos a otras páginas, como la

web del Servicio de Información de Fondos Europeos, en la que se amplía la información específica relacionada con los fondos.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. El desarrollo de la Web del vivero de empresas para mujeres, constituye una importante muestra de la incorporación de las TIC como herramienta clave para lograr una mayor difusión de la actuación, y de las oportunidades que ofrece el PO del FSE.

Otra "buena práctica" es el "***Portal Web Región de Murcia Sociedad de la Información (www.regiondemurciasi.com)***".

La Web "Región de Murcia Digital" es una de las actuaciones contempladas en el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información 2008-2010 de la Región de Murcia, cuyo objetivo es alcanzar las metas propuestas en relación con el desarrollo de la Sociedad de la Información para converger con Europa. El PDSI se encuadra en el Plan Estratégico de la Región de Murcia, que sienta las bases para la estrategia de desarrollo regional en el periodo 2007-2013, y para la aplicación del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2007-2013.

La misión establecida para el PDSI en el periodo 2008-2010, se define en cuatro puntos:

- "Dar continuidad a las estratégicas precedentes en materia de desarrollo de Sociedad de la Información en la Región de Murcia.
- Adaptarse, con vocación renovada, a las estrategias y objetivos de desarrollo económico y social definidos por las políticas regionales, nacionales y comunitarias.
- Actuar con vocación participativa y de consenso.
- Actuar con vocación dinámica y de esfuerzo orientado a la mejora continua".

Vinculada a la Web Región de Murcia Digital, el portal Web Región de Murcia Sociedad de la Información es una de las actuaciones destinadas a los ciudadanos, con el fin de incorporarles a la SI.

El portal Web "Región de Murcia Sociedad de la Información", contribuye al objetivo estratégico del Plan de Comunicación de hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE, reflejo de la contribución de la Unión Europea, así como su papel en el crecimiento económico y la cohesión social de la región.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

Por el *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. La inclusión en la web de un apartado específico en el que se detalla el origen de la financiación del PDSI, plan en el que se encuadra como actuación el desarrollo de la web Región Murcia Sociedad de la Información, es un elemento que contribuye de forma innovadora a difundir entre el público en general la importancia de la contribución europea al desarrollo regional. El Portal cuenta además con un apartado específico a través del cual acceder a toda la información relacionada con las acciones de información y publicidad de los PO del FEDER y del FSE.

Por *la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos* ya que la Web contribuye al objetivo específico, establecido en el Plan de Comunicación de los Programas

Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 de la Región de Murcia, de hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los PO del FEDER y del FSE.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. El PDSI, en el que se encuadra la actuación, contempla como eje transversal en la estrategia del Plan, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y profesional. De esta forma, se garantiza el acercamiento de los servicios de la Sociedad de la Información a todos los ciudadanos y empresas de la Región, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, de forma que la Web se configura como herramienta de cara a concienciar e informar a la ciudadanía sobre la contribución en general de los PO del FEDER y del FSE a las actuaciones desarrolladas en la Región de Murcia, y en particular al desarrollo de la Sociedad de la Información en la comunidad autónoma.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, garantizada gracias a la difusión de contenidos a través de internet.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*. La amplia recopilación de documentación relacionada con la difusión de las actuaciones del FEDER y del FSE, así como la actualización continua de los espacios que forman parte de la web (publicación de convocatorias de ayuda, noticias..), evidencian la calidad de los servicios prestados a través del Portal.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. El desarrollo de la Web constituye una muestra de la incorporación de las TIC como herramienta para lograr una mayor difusión de la contribución de los Fondos Europeos a las actuaciones regionales.

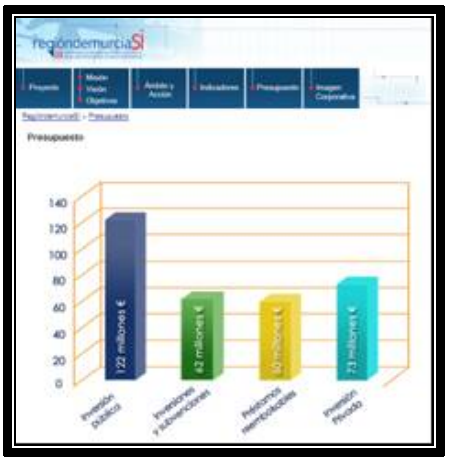

Entre las actuaciones de información y publicidad llevadas a cabo por organismos locales, se considera como una buena práctica la "***Promoción de la iniciativa urbana llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lorca".***

El Ayuntamiento de Lorca ha puesto en marcha en el marco del proyecto de Iniciativa Urbana una serie de actividades de información y publicidad que nos llevan a destacar su iniciativa en este ámbito, y a incluirlo entre las buenas prácticas destacadas del Plan de Comunicación.

En concreto, las actuaciones desarrolladas para la promoción de las estrategias consensuadas para un desarrollo territorial sostenible de los Barrios Altos de Lorca, ha consistido en:

- Desarrollo de una página web en la que se describe el proyecto de Iniciativa Urbana (www.iniciativaurbanalorca.com).
- Publicaciones en los correspondientes diarios oficiales de la licitación y adjudicación de las diferentes actuaciones.

- Publicación en los medios de comunicación locales y provinciales de las adjudicaciones, así como de los avances logrados en el desarrollo del proyecto.
- Celebración de actos para la presentación del proyecto y el inicio de las actuaciones a la comunidad vecinal.
- Vídeo Promocional con la descripción de las actuaciones de la Iniciativa Urbana para los Barrios Altos de Lorca 2007-2013, incluyéndose en el video el detalle de la aportación comunitaria al desarrollo de la Inciativa.
- Colocación de los carteles y vallas informativos de las obras iniciadas.
- Generación de importante documentación interna para la agilización del desarrollo de las actuaciones.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, ya que a través de la elaboración de un video promocional del proyecto, se explica la contribución del FEDER al desarrollo de las actuaciones, además de las características fundamentales del proyecto.

La *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, ya que las actuaciones de difusión desarrolladas a través de la Iniciativa Urbana de los Barrios Altos de Lorca contribuyen al objetivo específico, establecido en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 de la Región de Murcia, de hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los PO del FEDER y del FSE.

La *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. El Principio Horizontal de Igualdad de Género se ha tomado en consideración empleando en todo momento un lenguaje no sexista, así como imágenes no estereotipadas en los materiales generados.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. Las actuaciones han contribuido a informar del desarrollo de esta Iniciativa en el municipio de Lorca entre el público en general, y los profesionales interesados en el desarrollo de los proyectos. De esta forma, se contribuye al refuerzo de la imagen de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso.

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, gracias a la dirección de las actuaciones hacia colectivos diferenciados: beneficiarios potenciales, beneficiarios y población en general. En todos los casos se ha logrado una difusión amplia utilizando para ello herramientas muy diversas, tales como noticias en prensa y web, y notas en prensa, anuncios en diarios oficiales, uso de carteles y vallas, Internet, etc.

La *evidencia de un alto grado de calidad*. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la detallada información transmitida sobre la Iniciativa Urbana, como por los contenidos abordados, que abarcan desde la planificación de los proyectos, hasta su aprobación, puesta en marcha y finalización. Además se ofrecen otros contenidos

relacionados con la implementación de las acciones de información y publicidad de los Fondos Europeos, como la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del FEDER, Fondos de Cohesión y FSE, o el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de la Región de Murcia. La amplitud de la información aportada permite garantizar la transparencia en los procedimientos del desarrollo de las actuaciones cofinanciadas.

El *uso de nuevas tecnologías de la información*, ya que la utilización de Internet como herramienta de difusión ha sido determinante en la distribución de la documentación generada (tanto las publicaciones como el video realizado). Además la Web de la Iniciativa Urbana de los Barrios Altos incluye accesos directos a portales web en los que se desarrolla información relacionada con la Política de Cohesión y el FEDER.

Realización de trípticos y carteles

Publicaciones en la Web de las actuaciones

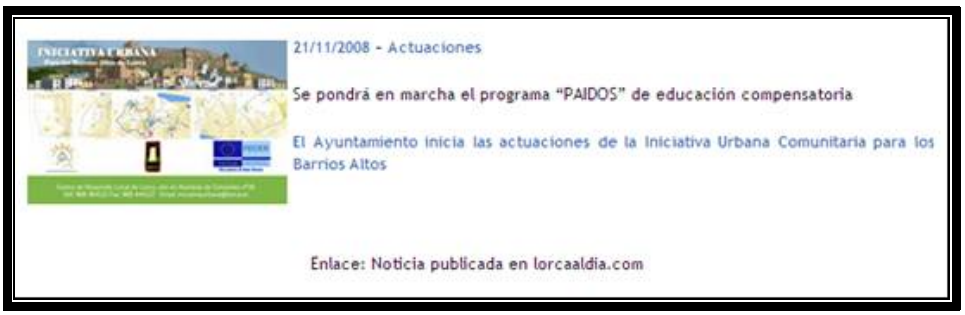

Vídeo Promocional de la Iniciativa URBANA de los Barrios Altos de Lorca

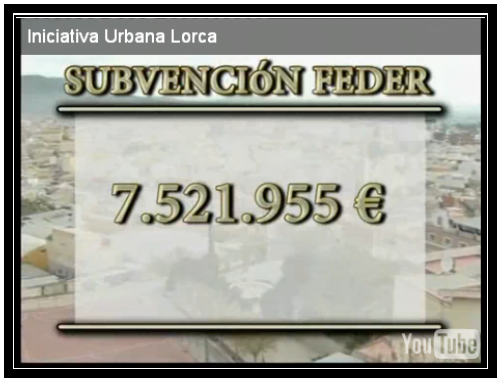

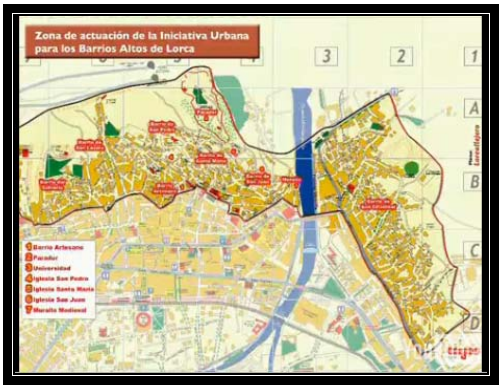

Se considera como buena práctica la "***Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013".***

La "Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO FEDER, Fondo de Cohesión y FSE, 2007-2013" (en adelante, Guía) constituye una herramienta destinada a todos los órganos implicados en la gestión de los Fondos Estructurales cuyo contenido práctico garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes de Comunicación de los diferentes PO FEDER, FSE y Fondo de Cohesión-FEDER en la medida en que establece las pautas para el seguimiento de las medidas programadas en los mismos y el cumplimiento de sus objetivos, así como de la evaluación a realizar en los años 2010 y 2013.

Se trata, en definitiva, de un instrumento de comunicación, dirigido a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. La innovación en la Guía viene de dos elementos fundamentales: Por un lado, se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP. Por otro, en el desarrollo de la misma se ha recurrido al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. Así, se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, y de forma específica a la Región de Murcia, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

La *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. El principio Transversal de Igualdad de Oportunidades queda recogido a través de dos elementos:

- En la propia elaboración del documento a través del uso de un lenguaje no sexista.
- En los procedimientos de seguimiento y evaluación definidos. Por un lado, se exige que en los informes de evaluación se incorpore un capítulo específico que recoja la visibilidad de la igualdad de género en las actuaciones de información y publicidad llevadas a cabo, así como la accesibilidad a la misma del colectivo femenino en igualdad de condiciones. Por otra parte, se incluyen entre los

criterios de selección que sirven de referente para la elección de las buenas prácticas, la incorporación de los criterios de Igualdad de Oportunidades.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. La posibilidad de elaborar informes de seguimiento sobre el desarrollo de las medidas y el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Comunicación, facilita la difusión de las actuaciones cofinanciadas por los fondos.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. El colectivo objetivo de la actuación lo constituyen los beneficiarios y Órganos gestores de los Fondos Estructurales, entre los que se ha distribuido la Guía de forma general, bien a través de la Autoridad de Gestión, bien a través de los Organismos Intermedios. Adicionalmente, ésta está disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía) (www.dgfc.sgpg.meh.es), en español, inglés y francés.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad*. La amplia acogida de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los Estados Miembros, así como la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación, es un síntoma del alto grado de calidad de la Guía que se ha convertido en un referente, no sólo en la Estado Español, sino en el conjunto de la UE en materia de seguimiento y evaluación de la Comunicación.

El *uso de nuevas tecnologías de la información*. Internet ha sido un vehículo prioritario en la distribución de la Guía que se ha hecho llegar por correo electrónico a los Organismos Intermedios y Órganos Gestores, y se ha colgado en la página web de la Autoridad de Gestión, tal y como se ha señalado anteriormente.

Otra buena práctica es la ***"Constitución del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP)***".

El Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), integrado por las personas responsables en materia de comunicación de las Autoridades de Gestión del FEDER, del FSE, del Fondo de Cohesión y de las Comunidades Autónomas.

Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM. Así, la creación de este grupo ha permitido coordinar la programación de los Planes de Comunicación y constituye un instrumento fundamental para mejorar todas las fases de su gestión (puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación).

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. El GERIP constituye una actuación pionera en el contexto de la Unión Europea, en la medida en que sobre la base del nombramiento de responsables de Información y Publicidad se crea una red de trabajo que ha logrado diseñar una estrategia conjunta de comunicación consensuada entre todos los Fondos y Administraciones.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan, tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación, como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, y de forma específica a la Región de Murcia, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. La Igualdad de Género, en tanto política horizontal, queda patente en la estructura y funcionamiento de la Red, que en los planteamientos definidos tanto en términos de programación como de seguimiento y evaluación de las actuaciones de Comunicación ha puesto en relieve en todo momento la necesidad de tomar en consideración la observación de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Además, en su formación se observa una participación equilibrada de hombres y mujeres.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. El principio inspirador del GERIP, como su propia denominación indica, ha sido el de trabajar por el adecuado cumplimiento de los requisitos normativos de Información y Publicidad constituyendo, además, un foro de intercambio de experiencias que permite mejorar la calidad y

eficiencia de las actuaciones de comunicación implementadas en las diferentes regiones españolas.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. La participación en el GERIP de todos los responsables de Información y Publicidad de los Planes de Comunicación, junto a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, garantiza la amplia difusión de los trabajos llevados a cabo en su seno. Así, las decisiones adoptadas se trasladan, a través de la Propia AGE o del Organismo Intermedio regional a todos los beneficiarios y Órganos Gestores de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad* en la medida en que de un lado ha condicionado la existencia de un responsable de información y publicidad en todos los Órganos Intermedios de los Programas Operativos, al tiempo que ha introducido criterios de excelencia en la programación, desarrollo y seguimiento y evaluación de los medidas de comunicación.

El Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet ha sido un vehículo prioritario en la distribución de la Guía que se ha hecho llegar por correo electrónico a los Organismos Intermedios y Órganos Gestores, y se ha colgado en la página web de la Autoridad de Gestión, tal y como se ha señalado anteriormente.

Se consideran como buena práctica las "***Jornadas Informativas Internas Sobre FEDER Celebradas por el ICEX"***

El Instituto de Comercio Exterior ha celebrado durante la anualidad 2008 unas Jornadas informativas cuyo objetivo fue el de transmitir a todas las áreas afectadas los requerimientos básicos que en materia de información y publicidad se deben tener en cuenta en las distintas actividades ICEX afectadas, asumiendo unos criterios de uniformidad y garantizando su adecuado cumplimiento.

En concreto se celebraron dos sesiones con el siguiente contenido:

- ICEX como órgano ejecutor de FEDER.
- Acciones Genéricas de Publicidad y Comunicación.
- Acciones Específicas de Publicidad y Comunicación.
    a) Acciones realizadas directamente.
    b) Acciones ejecutadas por Empresas.
    c) Acciones ejecutadas por Asociaciones.
- Evaluación y comprobación.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. El compromiso del ICEX con relación a las tareas de información y publicidad, como órgano gestor, queda patente con la celebración, por vez primera, de estas jornadas formativas e informativas en las que se han dado las orientaciones necesarias para un adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. Las exposiciones realizadas han estado orientadas específicamente a las necesidades reales de los técnicos que gestionan los proyectos cofinanciados por el FEDER, incluyendo ejemplos prácticos.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*. El objetivo general de la actuación se enmarca perfectamente en el objetivo estratégico del Plan de Comunicación de proporcionar información, continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los PO del FEDER y del FSE, así como de garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y los requisitos y procedimientos de acceso a los mismos.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*. El Principio Horizontal de Igualdad de Género se ha tomado en consideración a través de varias vías:

1. El uso de un lenguaje no sexista, así como el uso de imágenes no sexistas y/o que potencian la ruptura del rol de género en los materiales generados en el desarrollo de las jornadas.

2. La participación de hombres y mujeres de forma equilibrada tanto entre los ponentes como entre los asistentes a las sesiones.
3. La incidencia en el marco de las exposiciones de la conveniencia de emplear un lenguaje no discriminador en las actuaciones publicitarias e informativas realizadas.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondo*s. De forma directa, las jornadas han contribuido a concienciar a los profesionales implicados en la gestión de la importancia que tiene la comunicación, asegurando el oportuno conocimiento de los requisitos exigidos por la normativa regional, nacional y comunitaria en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas, poniendo especial énfasis en las cuestiones vinculadas con la información y la publicidad. Además, de modo indirecto, se han dado las instrucciones para contribuir a dotar de mayor visibilidad a las mismas.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. Esta incidencia indirecta hace que la cobertura de la población objetivo sea significativa. Si bien la actuación está dirigida a los profesionales del ICEX directamente vinculados a la gestión de las actuaciones cofinanciadas, el hecho de que las responsabilidades de información y publicidad abarquen no sólo al propio ICEX, sino también a los beneficiarios, hace que la formación recibida por aquéllos tenga una repercusión efectiva en éstos.

La *evidencia de un alto grado de calidad*. Las Jornadas celebradas son una muestra de la concienciación que el Instituto ha adquirido sobre la importancia de la comunicación, con una clara implicación y una responsabilidad compartida por todos los agentes que participan en la programación y la gestión de los Fondos Europeos. En este marco, se ha dado información detallada y práctica que ha venido a cubrir las necesidades de formación de los trabajadores implicados, garantizando la actualización de sus conocimientos.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. El uso de las nuevas tecnologías ha resultado un vehículo determinante en la distribución de la documentación generada en torno a las Jornadas, utilizándose además el correo electrónico para hacerla llegar a los convocados, al tiempo que se ha colgado en la Intranet.

De forma complementaria, el Instituto ha creado un apartado especial FEDER, que se ha convertido en un medio básico de difusión de los Fondos Comunitarios y de los proyectos ICEX cofinanciados con dichos Fondos.

Convocatoria

Cartel

Presentación proyectada en las Jornadas

Guía de la Jornada

Fotos de las Jornadas

Otra buena práctica es el "***Video de difusión del FSE con motivo del 50 Aniversario de los Tratados Europeos realizado por la UAFSE".***

En el año conmemorativo del 50 aniversario de la firma de los Tratados Europeos, la UAFSE ha elaborado un video de difusión del FSE, donde realiza un recorrido que señala a los colectivos beneficiarios de las ayudas FSE, sus prioridades y sus gestores, al tiempo que repasa los objetivos de este Fondo.

En el video se pone de manifiesto el esfuerzo que la UE realiza a través del FSE a favor del desarrollo y la competitividad de las regiones españolas.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*. La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad. Se puede hablar de "comunicación innovadora" ya que es la primera vez que la Autoridad de Gestión del PO FSE elabora un video sobre el papel del FSE y la UE en las Comunidades Autónomas españolas. Por lo tanto, se ha hecho uso de un instrumento nuevo para la comunicación institucional, cuya organización y desarrollo ha tenido en cuenta las prioridades de información y las necesidades de los grupos destinatarios.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, ya que el mensaje que se da a través del video abarca una dimensión significativa del ámbito de actuación del FSE, incidiendo en su contribución a la formación y la empleabilidad de los individuos.

Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, en la medida en que el video está protagonizado por un conjunto de niños y niñas en torno a los cuales se define una realidad sin prejuicios, en la que no existen trabas para la realización de cualquier trabajo por la condición de sexo. Con ello contribuye a una articulación racional de las relaciones entre hombres y mujeres como un factor determinante en el bienestar social.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, con la que se hacen visibles las intervenciones contempladas dentro de los PO del FEDER y del FSE, reflejo de la contribución de la UE, así como su papel en el crecimiento económico y la cohesión social de la región.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. El principal público al que se ha dirigido es el conjunto de la población. Para favorecer la mayor cobertura posible se ha hecho uso de los distintos puntos de distribución con los que cuentan la UAFSE y los órganos gestores, lo que ha permitido llegar también a otros grupos interesados, como Universidades, y beneficiarios, entre otros grupos. En este contexto, el vídeo está disponible en la web de la UAFSE (www.mtin.es/UAFSE/eu/novedades/).

Por la *evidencia de un alto grado de calidad*. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha

hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*. El uso del vídeo constituye un canal efectivo como soporte de retransmisión de imagen animada+sonido, y compatible para su difusión por internet.

Por último se presenta como buena práctica "***la publicación de anuncios de licitación de los expedientes de contratación que no se publican en los Diarios Oficiales, por no alcanzar el umbral previsto ni en las Directivas Comunitarias ni en la legislación española de Contratación, en los 2 diarios de mayor tirada nacional: EL PAÍS y EL MUNDO y en el caso de este Plan de Comunicación en el diario LAVERDAD DE MURCIA por parte de AENA***".

Esta acción de comunicación pretende que, para aquellos expedientes cuya publicación en el BOE y el DOUE no es obligatoria de acuerdo con la legislación comunitaria, se alcance una mayor difusión entre los posibles interesados en presentar una oferta, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de expedientes. Al recoger en aquellos expedientes que van a ser cofinanciados con FEDER la mención a la cofinanciación de la Unión Europea, se logra también una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía del papel de los fondos en la mejora de su calidad de vida.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El *uso de recursos innovadores* en la presentación, organización y desarrollo de la acción, al poder unir a la División de Prensa y a la de Contratación del Organismo, para llevar a cabo esta actuación que garantiza una mayor difusión de los fondos europeos. De esta forma se incorporan elementos innovadores tanto en la organización, pues es la primera vez que se coordinan distintas divisiones de AENA para el cumplimiento de este objetivo, como en la presentación, pues los anuncios aparecidos en prensa se ven completados por primera vez, por la mención a la cofinanciación, y en lo que respecta al desarrollo futuro de la acción que tiene vocación de permanencia en el tiempo.

En cuanto a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,* se ha conseguido al hacer referencia a la cofinanciación por el FEDER de todas las actuaciones que se tiene previsto cofinanciar.

Por haber incorporado *criterios de Igualdad de oportunidades*, al estar dirigido a toda la ciudadanía a través de periódicos de gran tirada nacional y regional.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se ha conseguido a través de las publicaciones, que han permitido ampliar la difusión de la cofinanciación del FEDER al público en general en diarios de tirada nacional y regional o provincial de gran difusión.

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue al hacer llegar los anuncios de licitación a las personas de Murcia a través, no sólo de diarios de cobertura nacional, sino también de algún periódico regional, lo que incrementa la posibilidad de acceso de la ciudadanía.

La *evidencia de un alto grado de calidad* está relacionada con que, a pesar de que no todas las licitaciones de expedientes de contratación están obligadas a publicarse en el BOE o en el DOUE, algunas de las que no cuentan con esta obligación no obstante se publican en prensa.

Aena

PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

La Policía protege a Díaz Ferrán de sus ex empleados

y Zapatero convoca una mesa

Telefónica sube el sueldo a su consejo

RegioPlus Consulting

www.regioplus.eu

C/ San Felipe Neri 3
28801 Alcalá de Henares–Madrid
T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

Rue Louis Scutenaire 7/8
B-1030 Bruselas
T. +32 (0) 2 742 25 80